



INFORMES DE AUDITORÍA SOCIAL

La
auditoría social
es el instrumento
para la construcción y
fortalecimiento de la
democracia.



Proyecto S.O.S. por los Derechos
de la Niñez y Adolescencia



INFORMES DE AUDITORÍA SOCIAL



I.

ATENCIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA POLICLÍNICA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DEL TEJAR, DURANTE EL AÑO 2021

Pág. 02

II.

SALUD MENTAL EN LA PANDEMIA COVID 2019

Pág. 24

III.

RETORNO SEGURO A CLASES EN 9 ESCUELAS DE NIVEL PRIMARIO DEL MUNICIPIO DE SAMAYAC, SUCHITEPÉQUEZ

Pág. 42

IV.

FUNCIONAMIENTO DEL PROGRAMA SEGURO MÉDICO ESCOLAR EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO ZAPOTITLÁN, SUCHITEPÉQUEZ.

Pág. 55

V.

DERECHO DE ORGANIZACIÓN, RECREACIÓN, CULTURA Y DEPORTES EN EL COMPONENTE DE LA POLÍTICA PÚBLICA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO JOCOPILAS, SUCHITEPÉQUEZ.

Pág. 70

VI.

PROCESO DE AUDITORÍA SOCIAL, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA DE LA ESCUELA MARTA BOLAÑOS DE PRADO, EN EL MARCO DEL COVID-19

Pág. 89

**ATENCIÓN Y
FUNCIONAMIENTO
DE LA POLICLÍNICA
MUNICIPAL DEL
MUNICIPIO DEL TEJAR
DURANTE EL AÑO 2021**



ATENCIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA POLICLÍNICA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DEL TEJAR, DURANTE EL AÑO 2021

Noviembre 2022

Comisión de Auditoría Social de El Tejar Chimaltenango
Municipio de El Tejar, Chimaltenango.

Revisión de textos:
Myrella Saadeh

Edición y revisión de textos:
Gladys Silva B.

Diseño y diagramación:
Diego Taqué

ÍNDICE:

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORIA SOCIAL	4
ATENCIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA POLICLÍNICA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DEL TEJAR, DURANTE EL AÑO 2021	4
INTRODUCCIÓN.	4
I. ¿QUÉ ES LA AUDITORÍA SOCIAL?	5
I.I ¿QUÉ ES LA AUDITORÍA SOCIAL?	5
I.II BASES JURÍDICAS DE LA AUDITORÍA SOCIAL.	6
I.III LA METODOLOGÍA PARA REALIZAR LA AUDITORÍA SOCIAL	6
II. LA COMISIÓN DE AUDITORÍA SOCIAL	7
III. EL TEMA A AUDITAR	8
IV. EL PLAN DE AUDITORÍA SOCIAL	8
V. PROCESO DESARROLLADO	9
VI. HALLAZGOS	11
VII. CONCLUSIONES	16
VIII. RECOMENDACIONES	16
IX. REFLEXIONES	17
X. BIBLIOGRAFÍA	18
XI. ANEXOS	18

Informe de Auditoría Social

ATENCIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA POLICLÍNICA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DEL TEJAR, DURANTE EL AÑO 2021



Introducción:

El presente informe de Auditoría Social es el producto del proceso de monitoreo, evaluación y análisis; propuesto y realizado por la Comisión de Auditoría Social Juvenil de El Tejar. Tuvo como inició los talleres de formación sobre qué es auditoría social, su marco legal, la organización de la comisión, selección del tema a auditar y la preparación metodológica del proceso: el plan de auditoría social, construcción de instrumentos, análisis jurídico y teórico de la atención y funcionamiento de la policlínica municipal, durante el año 2021, entrevistas a informantes clave, proceso de análisis de información, hallazgos y la elaboración de conclusiones y recomendaciones, que se incluyen en el presente informe. Este es un breve ejercicio, que tuvo una duración de 9 meses, de febrero a octubre del presente año.

Como Comisión, esta práctica ciudadana es un proceso fundamental que permite la organización y participación de niñas, niños, adolescentes y jóvenes (NNAJ) y fortalece sus capacidades como personas promotoras de sus derechos.

¿QUÉ ES LA AUDITORÍA SOCIAL?

I.I. ¿QUÉ ES LA AUDITORÍA SOCIAL?

La Auditoría Social es un proceso ciudadano que se orienta hacia el control y seguimiento de las políticas públicas, gasto presupuestario y cumplimiento de las funciones de los distintos niveles de responsabilidad del Estado, con el fin de generar una evaluación y propuestas para mejorar su accionar. Es un proceso que se ha desarrollado en diversas partes del Mundo, desde tiempos inmemorables; sin embargo, fue a partir de los procesos de democratización en América Latina que esta cobra auge, por ejemplo, en México, Brasil, Bolivia, Colombia y otros países del Sur. En este sentido, se vinculó desde los años 90 a toda la oleada de participación ciudadana en el ejercicio del poder local y de gobiernos transparentes y participativos.

En el caso de Guatemala, es a partir de los Acuerdos de Paz que se inicia el debate y abordaje de la misma; incluso desde la discusión de procesos de mayor democratización en los procesos de descentralización y participación ciudadana. Ya en el año 2002 se reforma la llamada Trilogía de Leyes de Descentralización: Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, Decreto 11-2002, Código Municipal, Decreto 12-2002 y la creación de la Ley General de Descentralización, Decreto 14-2002, en las que se define el concepto de auditoría social, al igual que el de participación ciudadana; así como el derecho de la ciudadanía a ejercer y conformar comisiones de auditoría social, desde los municipios, o bien, desde las mismas comunidades, a partir de los Consejos Comunitarios de Desarrollo –COCODES-.

En su Manual Ciudadano de Auditoría Social, la Coordinadora Sí ¡Vamos por la Paz! define esta práctica ciudadana como "... el proceso de acompañamiento que las fuerzas sociales hacen en la gestión del Estado y otros actores sociales y políticos, a través del desarrollo de propuestas, procesos de verificación, monitoreo y evaluación cualitativa y cuantitativa de su gestión y el cumplimiento de los compromisos contraídos en el plano nacional e internacional" (Rodríguez, 2004)

Uno de los propósitos centrales de la Auditoría Social es promover la acción colectiva, la participación ciudadana responsable, con el fin de mantener la participación, monitoreo y vigilancia activa, lo mismo que de instancias privadas que manejen fondos públicos, con un objetivo central: la eficiencia y eficacia de las políticas públicas, el manejo transparente de los fondos, la lucha contra la corrupción que promueva el bienestar común de toda la población, en particular de quienes han sufrido la exclusión estructural en Guatemala.

La Auditoría Social parte de algunos principios básicos: (Rodríguez, 2004)

- Independencia de política partidaria
- Pluralidad de sus participantes
- Transparencia
- Respeto a la gestión de las y los funcionarios públicos
- Legalidad
- Responsabilidad y conciencia ciudadana
- Cumplimiento y compromiso

La población organizada puede realizar auditoría social en cualquier ámbito donde participe, a cualquier funcionaria o funcionario público, institución del Estado o entidades privadas que manejen fondos públicos.

I.II. BASES JURÍDICAS DE LA AUDITORÍA SOCIAL.

La auditoría social se basa en el amplio marco del ejercicio de derechos humanos integrales, pero existe un marco legal nacional que promueve este ejercicio.

La Constitución Política de la República plantea en el Artículo 28 el Derecho de Petición y el 29 del Libre Acceso a las Dependencias Públicas; en el Artículo 30 el acceso a la información de archivos públicos (publicidad de los actos públicos). El Artículo 154 propone que ningún funcionario o funcionaria puede ser superior a la Ley. Además, la Carta Magna, en su Artículo 135 dice que es un deber ciudadano cumplir y velar por que se cumpla la Constitución, (Congreso de Guatemala, 1993).

El Código Municipal plantea:

- La Conformación de comisiones ciudadanas municipales de auditoría social, Art. 17 inciso “h”.
- La obligación del Concejo Municipal de informar a las y los vecinos sobre la ejecución del presupuesto municipal cada tres meses, Art. 135.
- La responsabilidad del Concejo Municipal de dar información a las y los vecinos para el ejercicio de la Auditoría social, Art. 60, al igual que el 139.
- El derecho de las y los vecinos a ser informados y a solicitar copias de actas de todos los actos y decisiones de la Corporación Municipal, art. 62.

La Ley General de Descentralización, es la que define la Auditoría Social, en el contexto de la participación ciudadana.

- Art. 17 indica que la participación ciudadana es el proceso por medio del cual una comunidad organizada... participa en la planificación, ejecución y control integral de las gestiones del gobierno nacional, departamental y municipal...
- Art. 19 define la Fiscalización social: Las comunidades organizadas conforme a la ley, tendrán facultad para realizar la auditoría social de los programas de descentralización que se ejecuten en sus respectivas localidades y en los que tengan participación directa, ya sea en el ámbito municipal, departamental, regional o nacional...”(Congreso de la República de Guatemala, 2002)

La Ley de Consejos de Desarrollo asigna a todos los niveles de los Consejos la función de seguimiento a la ejecución de políticas públicas, velar por el cumplimiento de las y los funcionarios públicos y, de ser necesario, proponer correctivos frente a políticas, planes y proyectos.

I.III LA METODOLOGÍA PARA REALIZAR LA AUDITORÍA SOCIAL:

El proceso de auditoría social se parece a una investigación, pero no se guía solamente por el método científico o de las Ciencias Sociales, sino que parte de los procesos de búsqueda, indagación ciudadana y, sobre todo, de creación de una ciudadanía crítica, activa y corresponsable de la gestión pública. Así, se habla de los siguientes pasos para el desarrollo de la auditoría social:

1. Formar de una comisión de auditoría social, con personas responsables de impulsarla.
2. Seleccionar un tema relevante y viable de auditar. Este se deriva de los problemas más sentidos por la población.
3. Construir un plan de auditoría social que genere acciones e indicadores que orienten a la investigación.

4. Elaborar instrumentos para investigar.
5. Realizar un proceso de investigación teórica, documental, cibernética; al igual que entrevistas a las y los implicados y a personas expertas.
6. Elaborar un índice del informe. Proceso de análisis, interpretación y síntesis de la información. Elaboración de conclusiones y recomendaciones.
7. Redactar el informe final
8. Presentación pública y divulgación.

Además, se recomienda definir un mapeo de actores, con el fin de divulgar ampliamente el informe y generar procesos de incidencia para transformar la problemática auditada y promover el cumplimiento de las recomendaciones.

Para la niñez y adolescencia, realizar auditoría social se convierte en un proceso importante de construir ciudadanía, pues en la práctica se aprende sobre el derecho a solicitar información pública, a dar seguimiento al cumplimiento de políticas públicas y a demostrar que debe superarse el enfoque discriminatorio que busca excluir a niños, niñas y adolescentes del ejercicio ciudadano.

¡Porque tenemos derecho a tener derechos!

II.

La Comisión de Auditoría Social

La Comisión se encuentra integrada por niñas, niños, adolescentes y jóvenes, muchos de los cuales han estado desde el comienzo del proceso y otros han ido involucrándose en él, teniendo el mismo sentir de investigar sobre la policlínica y conocer si es una opción viable para garantizar la protección del derecho de la salud en la población del municipio. La Comisión se encuentra integrada por las siguientes NNAJ:

Nombre	Comunidad	Edad
Bikler Pérez	Los pinos 2	17
Samuel Pérez	Los pinos 2	15
Antony Gómez	Los pinos 2	17
Adolfo Quisque	Colonia 20 de octubre	15
Kimberly González	Rastro	10
Alisson Muñoz	Colonia 20 de octubre	11
Wendy Quisque	Colonia 20 de octubre	19
Karen Zuñiga	Colonia 20 de octubre	18
Maryory Méndez	Colonia 20 de octubre	18

III.

El Tema a Auditar

El tema validado por la comisión para auditar fue el siguiente:

Atención y Funcionamiento de la Policlínica Municipal del Municipio del Tejar, durante el año 2021.

Se tenían dos propuestas, ambas en relación con el tema del derecho de salud, pero fue electa la policlínica debido a que, como Comisión, surgió la inquietud sobre la funcionalidad de la misma, ya que se quería conocer la atención hacia la población del municipio y su cobertura, si es un buen mecanismo para la protección a la vida y salud del municipio y, además, si existe el vínculo con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Pública (MSPAS).

IV.

El Plan de Auditoría Social

El Plan elaborado por la Comisión para realizar este proceso es el siguiente:

Objetivos Operativos	Indicadores	Fuentes de información	Actividades	Herramientas	Responsable
Investigar la calidad de la atención a la población	Calidad de la atención	Pacientes Médicos y Enfermeras	Entrevistas a paciente. Entrevistas a médicos y enfermeras	Guía de entrevistas a pacientes Guía de entrevistas a médicos y enfermería.	Comisión de Auditoría Social
Investigar los principales logros o éxitos que se han obtenido en la atención	Calidad de logros o éxitos	Alcalde Municipal	Entrevistas al alcalde	Guía de entrevistas	Comisión de Auditoría Social

Objetivos Operativos	Indicadores	Fuentes de información	Actividades	Herramientas	Responsable
Investigar cantidad de personal médico y paramédico	Cantidad de personal médico y paramédico	Municipalidad Centro de salud	Solicitar información a Municipalidad sobre contratación de personal médico y enfermeras Entrevista al personal del centro de salud	Carta de solicitud de información Guía de entrevistas	Comisión de Auditoría Social
Investigar cantidad y tipo de equipo médico con el que cuentan la policlínica	Cantidad y tipo de equipo médico	Director de la Policlínica Municipal Doctor o enfermera encargada	Entrevista al director / a encargado/a de la policlínica	Guía de entrevista	Comisión de Auditoría Social

V.

Proceso Desarrollado

En el ejercicio de auditoría social se realizaron las siguientes actividades:

- **Formación en concepto, marco jurídico y metodología de la auditoría social:**
Talleres de formación que tuvieron inicio en el 2021 y que, debido a que fue año que existían restricciones, se realizaron de manera híbrida. Se dio a conocer sobre auditoría social, su metodología y su base legal, que brinda protección a cualquier persona que realice este proceso, y se llevó a la práctica desde lo presencial.
- **Organización de una Comisión:**
La reorganización de la Comisión se realizó a partir de varias reuniones en las que fueron invitados NNAJ, quienes tenían la disponibilidad y estaban dispuestos a participar en el proceso. Así fue como se logró concretar una comisión de NNAJ en el municipio de El Tejar.
- **Selección de un tema a auditar:**
El tema a auditar surgió del grupo que se encontró dentro del proceso de formación del año anterior; debido a que el grupo completo no continuó, se reorganizó el grupo, el que validó continuar con el seguimiento del tema; sin embargo, aún hay participantes del anterior grupo.
- **Definición de un Plan:**
El plan de auditoría social fue revisado, actualizado y validado por la Comisión.

- **Análisis del Derecho Humano a la Salud y los niveles de atención de la salud:**
La Comisión de auditoría social analizó el Derecho Humano a la Salud, con base en el marco internacional y nacional de los derechos humanos y las responsabilidades del Estado en el Código de Salud y el Código Municipal. De igual manera, se abordaron los tres niveles de atención de los servicios de salud.
- **Entrevista a persona experta:**
Se realizó una entrevista, de manera virtual, con la Dra. Karen Slowing, quien es especialista en políticas públicas de salud, y de esta manera, conocer si la policlínica fue la mejor opción que tomó la Municipalidad para la protección de la vida y salud de la población del municipio de El Tejar.
- **Diseño de guías de entrevistas y cartas de solicitud de información:**
La Comisión elaboró guías de entrevista (ver anexos) para el alcalde, pacientes y personal de la policlínica. Además, se diseñó una boleta de encuesta para la población de El Tejar y una guía de entrevista para pacientes.
- **Investigación de campo:**
Se realizaron las siguientes acciones: entrevistas: alcalde municipal, 2 enfermeras y 7 pacientes. Además, se pasó la boleta de encuesta a 46 personas de la Aldea Santo Domingo y en la parte céntrica del Tejar.
- **Cartas de solicitud de información:**
La Ley de Acceso a la Información Pública en su Artículo 19 hace mención de que cada institución del Estado tiene la obligación en brindar información pública, ya sea de manera física o por internet/correo electrónico (Congreso de la República de Guatemala, 2008). Considerando lo anterior, se realizó una solicitud de manera sencilla y concreta a la Municipalidad de El Tejar, tomando en cuenta los siguientes elementos: 1. Naturaleza y servicios de la policlínica municipal de salud de El Tejar; 2. Servicios que presta la policlínica; 3. Personal contratado; 4. Equipamiento y medicamentos con que cuenta; 5. Presupuesto del año 2021; 6. Pacientes atendidos del año 2021; 7. Propuestas para mejorar la atención; 8. Solicitud de información a la oficina de Acceso de Información Municipal.

También se realizó una solicitud de información vía acceso a la Información Pública en la Página Web del MSPAS: Se pidió información sobre la policlínica del municipio de El Tejar, y su respuesta fue que la misma no está articulada con el Ministerio de Salud, siendo el primer hallazgo encontrado en esta investigación.

- **Análisis de la Información y redacción del informe, conclusiones y recomendaciones:**
Los integrantes de la Comisión, con apoyo de la consultora que ayudó con el proceso de investigación, analizaron las encuestas y las entrevistas de la Policlínica Municipal de El Tejar.

Se construyeron análisis con la información proporcionada, así también en gráficas de los resultados, de esta manera se tuvo como producto los hallazgos, conclusiones y recomendaciones, los que se recogen en el presente informe; por último, se procedió a la elaboración del informe final.

El derecho humano a la salud es parte de los derechos Económicos, Sociales y Culturales de la Carta de Derechos Humanos de la ONU, parte de un conjunto más amplio de derechos que se consideran inherentes a la vida humana. Como menciona la doctora Karen Slowing “Ahora la salud es más que la ausencia de la enfermedad, es bienestar físico, mental, emocional y que como individuo te permita mantener tu cuerpo y mente en capacidad de funcionar adecuadamente y de relacionarte en sociedad” (Slowing, 2022).

A continuación, se presenta el análisis de los resultados de las entrevistadas realizadas a las personas claves (población, pacientes, enfermeras, alcalde, especialistas en el tema), considerando los aspectos importantes de cada uno, para construir un análisis de los mismos.

1. PERSONAL Y EQUIPAMIENTO DE LA POLICLINICA:

La policlínica posee el siguiente personal para la atención, los horarios son 19:00 a 6:00 del siguiente día, especifican que solo los días miércoles no se cuenta con la policlínica abierta.

Marta Julia Patzan Tagual	Enfermera municipal
Ana María Subuyuc Patzan de Mateo	Auxiliar de enfermería
Darling Azucena Orellana Marroquín	Auxiliar de enfermería en la clínica médica municipal
Juan Pablo Vargas Tzian	Auxiliar de enfermería en la clínica médica municipal

El equipamiento con el que cuenta la policlínica de El Tejar, según información brindada por municipalidad de dicho municipio, es lo siguiente:

- Encamamiento
- Camillas
- Lámpara de ganza
- Atril
- Estantería para colocación de medicamentos
- Mesa de curación
- Equipo de pequeña cirugía
- Recipientes para desechos
- Doppler fetal
- Esfigmomanómetro
- Estetoscopios
- Termómetros
- Equipos para nebulizar
- Bascula
- Glucómetro
- Oxímetro y oxigenador

La policlínica cuenta con medicamento como analgésicos, antialérgicos, antihemorrágicos, antiparasitarios, antibióticos, mucolíticos, expectorantes, vitaminas para niños y adultos, jeringas, equipos de suero, Micropore, alcohol, gasas, algodón, sellos de heparina, gotas para nebulizar, solución salina, solución Hartmann, B12, tiamina, entre otros.

La policlínica no cuenta con un presupuesto para su funcionamiento. La mayoría de medicamentos son donativos y muestras médicas.

Uno de los hallazgos importantes es la falta de sostenibilidad de la clínica, a causa de no contar con el suficiente personal y equipo para prestar un adecuado servicio, como correspondería a una clínica del segundo nivel de salud.

2. NATURALEZA Y FUNCIONAMIENTO DE LA POLICLÍNICA:

Según el alcalde, considero que era importante brindar servicios de salud en horarios nocturnos, esta idea surgió al observar el funcionamiento del Centro de Atención Permanente CAP en el municipio de Sumpango, Sacatepéquez; la policlínica comenzó a funcionar en el año 2020, como hizo mención el alcalde: “se encamina hacia el bienestar de su salud de la población desde la municipalidad”.

Pero, según la información recopilada en la entrevista realizadas a las enfermeras, relataron que el deseo de contar con una clínica con horarios nocturnos había estado ya desde hace 35 años, pero que cada gobierno municipal que pasaba, no le habían prestado atención a esta solicitud, hasta en el año 2020 el actual alcalde considero realizar una policlínica.

3. PRESUPUESTO

Según la información brindada por la oficina municipal de información y los relatos que fueron mencionados por las enfermeras, se encuentran los siguientes hallazgos en el presupuesto:

- La policlínica no cuenta con presupuesto de funcionamiento (solo para salarios). Los medicamentos y equipo se obtienen a través de donaciones.
- El presupuesto con el que cuenta la policlínica para el pago de salario fue, para el 2021, de Q.228,180.88. Este rubro pertenece a los recursos de la Dirección Municipal de la Mujer.
- La policlínica municipal no garantiza sostenibilidad y se sostiene a base de donaciones; hay un alto grado de posibilidad de que el próximo periodo municipal la policlínica deje de existir.
- Existe una gestión permanente de una de las enfermeras para adquirir muestras médicas, gestionar resultados de laboratorio, muestras de medicina y consultas de emergencia en el hospital nacional.

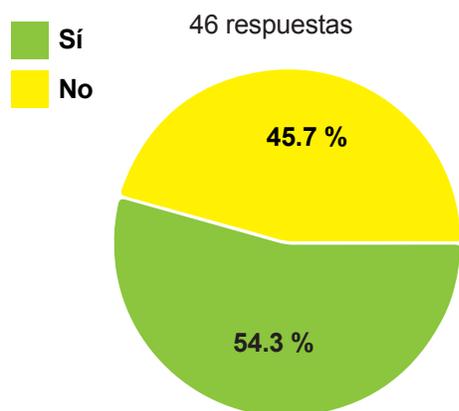
4. FUNCIONAMIENTO Y ATENCIÓN A PACIENTES

En el año 2021, se atendió un total de 3,415 pacientes, de acuerdo a información brindada por la municipalidad de El Tejar.

En la encuesta realizada por la comisión de auditoría social para la población, se tomo como referencia a personas del casco urbano y de Santo Domingo, en total se entrevistaron a 46 personas, de la información recopilada se puede considerar lo siguiente:



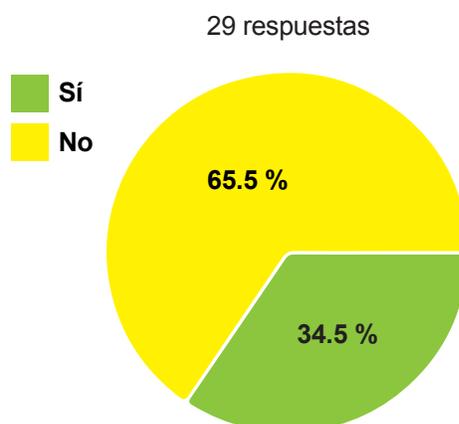
¿Usted ha escuchado sobre la policlínica que existe en el tejero?



De las 46 personas entrevistadas, el 54.3 % ha escuchado de la policlínica estás viven cerca o son del casco urbano del municipio, mientras que el 45.7 % que no conoce la policlínica pertenece a la comunidad de Santo Domingo.

Para las comunidades lejanas, se considera lo que hace mención la Dra. Slowing durante la entrevista, la mayor utilidad de contar con equipos móviles de salud en las comunidades, a que la población se movilice hacia la policlínica.

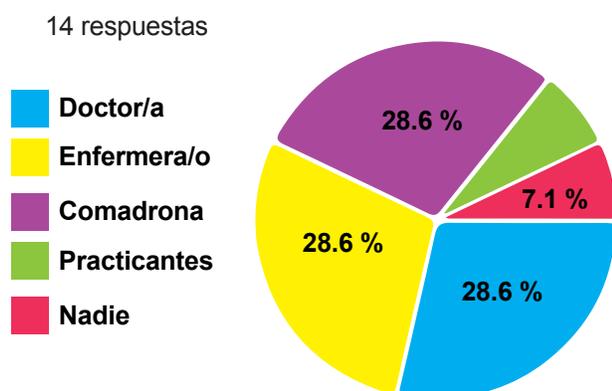
En algún momento, ¿Usted ha tenido la necesidad de utilizar la policlínica?



Del 54.3 % de quienes si han escuchado sobre la policlínica solo el 34.5 % ha tenido la necesidad de utilizar los servicios de la clínica.

Pero, según información brindada por la policlínica, en el año 2021 se atendieron 3415 casos.

Al momento de realizar su visita a la policlínica ¿Por quiénes fue atendido?

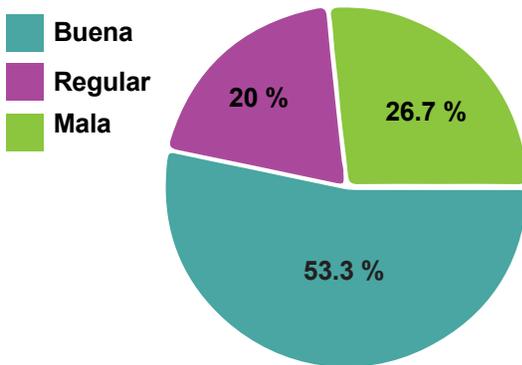


La policlínica solo cuenta con enfermeras, debido a que no se cuenta con un presupuesto estable, aunque las personas pueden confundir a una enfermera con un doctor o comadrona.

Por eso, cuando es necesaria una atención más directa o interna prefieren llevar al paciente al hospital nacional.

¿Cuál fue el tipo de atención que recibió al momento de visitar la policlínica?

15 respuestas



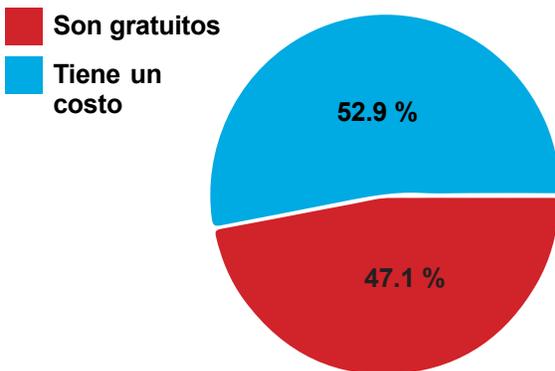
El 53.3 % opina que sí se da una buena atención, el 20 % que la atención es regular y un 26.7 %, que se brinda mala atención.

La policlínica no atiende a bebés recién nacidos, Debido a que no se cuenta con el equipamiento útil.

En referencia a la entrevista con la Dra. Slowing, hace mención “mantener bien equipada y eficiente una clínica municipal es muy costosa, al inicio comienza muy bien, pero luego van decayendo, el esfuerzo financiero es muy grande” (Slowing, 2022).

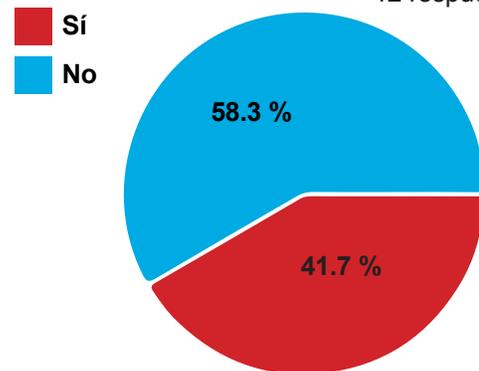
Los servicios dentro de la policlínica son, gratuitos o tienen algún costo

17 respuestas



En su emergencia ¿la policlínica le apoyo en la receta o medicamento que necesitaba en ese momento?

12 respuestas



Los costos que tiene la policlínica, se relacionan con el medicamento que se les receta a las/ los pacientes.

Según la oficina municipal de acceso a información, la policlínica no cuenta con un presupuesto para el equipamiento y medicamento, existen donaciones de medicina y muestras médicas, pero también hay medicamento que es comprado por las y los pacientes.

Las respuestas anteriores permitieron tener un marco de las acciones y responsabilidades de la Municipalidad vinculada a la Policlínica y atención hacia las personas del municipio.

El artículo 4 del Código de Salud, Decreto Legislativo 90-97, define al MSPAS como el ente rector de la salud en el país, coordinando con los diferentes actores gubernamentales y no gubernamentales relacionados con la salud de la población (Organización Panamericana de la Salud, USAID, 2007), así mismo el Instituto Guatemala de Seguridad Social (IGSS) comparte la responsabilidad en la demanda de la protección del derecho humano a la salud.

La policlínica no se encuentra vinculada con el MSPAS, siendo un factor de vulnerabilidad debido a que no se puede confirmar que en el próximo gobierno municipal continuará, debido a que se carece del presupuesto, equipo y medicamento necesario. Se adjunta oficio enviado por el MSPAS.

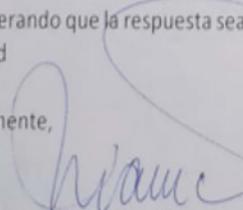
**NOMINA PERSONAL CENTRO Y DISTRITO MUNICIPAL DE SALUD DE EL TEJAR
ÁREA DE SALUD DE CHIMALTENANGO
AÑO 2021**

NO.	UNIDAD EJECUTORA	DISTRITO DE SALUD	PUESTO	CANTIDAD DE PERSONAS
1	ÁREA DE SALUD DE CHIMALTENANGO	CENTRO DE SALUD DE EL TEJAR	MEDICO DIRECTOR	1
2	ÁREA DE SALUD DE CHIMALTENANGO	CENTRO DE SALUD DE EL TEJAR	SECRETARIA	1
3	ÁREA DE SALUD DE CHIMALTENANGO	CENTRO DE SALUD DE EL TEJAR	ENFERMERA TÉCNICA	2
4	ÁREA DE SALUD DE CHIMALTENANGO	CENTRO DE SALUD DE EL TEJAR	AUXILIAR DE ENFERMERÍA	15
5	ÁREA DE SALUD DE CHIMALTENANGO	CENTRO DE SALUD DE EL TEJAR	DIGITADOR	4
6	ÁREA DE SALUD DE CHIMALTENANGO	CENTRO DE SALUD DE EL TEJAR	GESTOR COMUNITARIO	3
7	ÁREA DE SALUD DE CHIMALTENANGO	CENTRO DE SALUD DE EL TEJAR	INSPECTOR EN SANEAMIENTO AMBIENTAL	1
8	ÁREA DE SALUD DE CHIMALTENANGO	CENTRO DE SALUD DE EL TEJAR	TÉCNICO EN SALUD RURAL	1
9	ÁREA DE SALUD DE CHIMALTENANGO	CENTRO DE SALUD DE EL TEJAR	TRABAJADORA SOCIAL	1
10	ÁREA DE SALUD DE CHIMALTENANGO	CENTRO DE SALUD DE EL TEJAR	TÉCNICO EN VECTORES	1
11	ÁREA DE SALUD DE CHIMALTENANGO	CENTRO DE SALUD DE EL TEJAR	PILOTO	1
12	ÁREA DE SALUD DE CHIMALTENANGO	CENTRO DE SALUD DE EL TEJAR	CONSERJE	1
TOTAL				32

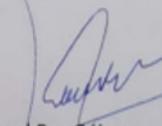
No esta demás informar que el personal descrito anteriormente labora específicamente para el Centro de Salud de El Tejar, Dependencia del Área de Salud de Chimaltenango, y es independiente y no presta ningún tipo de servicios para la Policlínica Municipal de Salud de El Tejar.

Esperando que la respuesta sea de utilidad y agradeciendo la atención a la presente, me suscribo de usted

Atentamente,


P.C. Ayleen María Martínez Rivera
 Jefe de la Sección de Recursos Humanos
 Área de Salud de Chimaltenango




Dr. Carlos Manuel Paz Gálvez
 Director
 Área de Salud de Chimaltenango



Trabajando por la salud de Guatemala

VII.

Conclusiones

- Las clínicas municipales surgen por los déficits en la prestación de servicios, ya que los centros de salud municipales no cuentan con ellos; mantener la policlínica equipada y eficiente genera altos costos, los cuales no pueden sostenerse a través de donaciones.
- La policlínica no es la mejor opción para las comunidades lejanas del municipio, debido a las condiciones en que el país se encuentra es más efectivo tener equipos móviles de salud que llegue a las comunidades, a que las personas se movilicen a las clínicas.
- Según lo enviado por el MSPAS, la policlínica del municipio de El Tejar no se encuentra articulada al MINISTERIO, esto genera doble trabajo, debido a que podría hacerse de manera paralela con ambas instituciones.
- Presupuestariamente la policlínica no es un mecanismo sostenible para futuros gobiernos, debido a que solo cuenta con presupuesto para los salarios de las y los trabajadores, dejando a la deriva el funcionamiento, equipamiento y medicina para la buena atención del usuario/a.
- Considerando las conclusiones anteriores, se concluyó que la policlínica no es el mejor mecanismo para la protección de la vida y salud de la población del municipio, la idea es buena, pero debe mejorarse y no depender únicamente del gobierno municipal.

VIII.

Recomendaciones

A LA MUNICIPALIDAD

- Concentrarse en las funciones que le corresponden para la protección de la vida y la salud de la población, según el Código Municipal, tales como: saneamiento, agua potable, calidad de alimentos, condiciones higiénicas en mercados, mataderos, ordenamiento y limpieza de espacios comunales, tanto en área urbana como rural.
- Tomar en cuenta la realización de un diagnóstico para conocer la necesidad real de la población en el tema de la salud; la importancia de tomar en cuenta la opinión tanto del casco urbano como del área rural, podrá generar mecanismos eficientes y viables, tanto para las comunidades como para los sectores urbanos.
- Considerar la realización de una casa materna en lugar de la policlínica, ya que muchas veces es difícil encontrar un hospital o centro de salud cercano. De esta manera se logrará atender casos de parto, y continuar con los planes educacionales para niñez, adolescencia juventud y adultos.

SI SE DESEA CONTINUAR CON LA POLÍCLINICA

- Asignar un presupuesto real y sostenible para el buen funcionamiento, equipamiento, medicamento y atención necesaria para la población del municipio.
- Contratar a una o un doctor ya que, aunque existe la enfermera profesional experimentada, es necesaria una atención especializada para que la policlínica cumpla con un buen funcionamiento y tenga mayores servicios de cobertura.
- Coordinar con el MSPAS y el IGSS para no duplicar la atención y trabajar de manera paralela.

AL CENTRO DE SALUD:

- Atención a la vacunación infantil por COVID-19, la cual ha sido totalmente deficiente; además, exigir en que regresen las campañas de vacunación contra la polio y el sarampión para niñas y niños. Hacer campañas de sensibilización en las comunidades y madres sobre estos temas.

AL MINISTERIO DE SALUD:

- Como el ente encargado de la protección del derecho humano de la salud, según las leyes de Guatemala, deben considerar los equipos móviles de salud para que la atención llegue directamente a las comunidades.

IX.

Reflexiones

- Como primera experiencia en investigación para una auditoría social, se logró obtener la información necesaria para generar los hallazgos, conclusiones y recomendaciones.
- NAJ cuenta con las mismas condiciones de organizarse como comisión de auditoría social y obtener información pública, siendo actores y actoras en todo el proceso.
- Las instituciones y algunas autoridades alteran la verdad a su conveniencia.
- Continuar con la incidencia política y social de NAJ en estos procesos, para que su voz sea escuchada pero también tomada en cuenta en los planes y programas de los gobiernos municipales.
- Fortalecimiento en conocimientos, toma de decisiones y liderazgo según las habilidades y capacidades de cada uno/a.
- No quedarse con el informe de auditoría social, sino considerar el tener acercamientos con las instituciones mencionadas anteriormente, para que tomen en cuenta las recomendaciones.

X.

Bibliografía

- Congreso de Guatemala. (1993). Constitución Política de la República de Guatemala. Guatemala.
- Congreso de la República de Guatemala. (2002). Código Municipal. Guatemala.
- Congreso de la República de Guatemala. (2008). Ley de Acceso de Información Pública. Guatemala.
- Organización Panamericana de la Salud, USAID. (2007). perfil de los sistemas de salud Guatemala. En Funciones del Sistema de Salud (págs. 23-41). Guatemala.
- Rodríguez, A. (2004). Hacia el empoderamiento social, manual ciudadano de auditoría social.
- Slowing, K. (27 de septiembre de 2022). Entrevista sobre policlinicas en municipalidades. (C. d. Tejar, Entrevistador)

XI.

Anexos

Instrumentos utilizados para entrevistas.

**COMISION DE AUDITORIA SOCIAL DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA
ASOCIACIÓN COINCIDIR, EL TEJAR, CHIMALTENANGO 2022**

GUIA DE ENTREVISTAS PARA PERSONAS QUE HAN UTILIZADO LA POLICLÍNICA (PACIENTES)

FECHA: _____

Nombre (OPCIONAL) _____ GÉNERO: Femenino____ Masculino_____

Edad: _____

1. ¿Por qué asiste a la Policlínica?
2. ¿Qué servicios de salud presta la clínica?
3. ¿Qué tal le han atendido?
4. ¿Cuentan con personal y equipo médico para la adecuada atención?
5. ¿Qué hacen con casos graves o de emergencia?
6. Propuestas para mejorar.

**COMISION DE AUDITORIA SOCIAL DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA
ASOCIACIÓN COINCIDIR, EL TEJAR, CHIMALTENANGO 2022**

GUIA DE ENTREVISTA PARA ENFERMERAS DE LA POLICLÍNICA MUNICIPAL DE SALUD DE EL TEJAR.

Nombre _____ Edad: _____

1. ¿Cuál es su grado de estudios?
2. ¿Cómo está contratada y por cuánto tiempo?
3. ¿Cuáles son sus responsabilidades en la clínica?
4. ¿Qué servicios de salud presta la clínica?
5. ¿Cuál es la coordinación con el Hospital y la Dirección de Área de Salud de Chimaltenango?
6. ¿Qué hacen con casos graves o de emergencia?
7. ¿Hablan idioma Kaqchikel o hay traductoras/es?
8. ¿Qué equipo clínico y medicamentos tienen?
9. ¿Hacen alguna actividad para prevención y divulgación de la atención en salud de la policlínica?
10. ¿Qué problemas tiene la clínica para atender a las y los pacientes?
11. ¿Qué atención diferenciada realizan a niñez y adolescencia?
12. Propuestas para mejorar.

**COMISION DE AUDITORIA SOCIAL DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA
ASOCIACIÓN COINCIDIR, EL TEJAR, CHIMALTENANGO 2022**

GUIA DE ENTREVISTA PARA ALCALDE MUNICIPAL EL TEJAR.

FECHA: _____

Nombre (OPCIONAL) _____ GÉNERO: Femenino _____ Masculino _____

Edad: _____

1. ¿Podría mencionar en qué fecha se apertura la policlínica y cuánto tiempo lleva en función en El Tejar?
2. ¿Cuál es la misión principal con una policlínica dentro del municipio?
3. En una breve descripción, podría usted mencionar los principales logros de la policlínica
4. Usted o un familiar ha hecho uso de la policlínica en algún momento
5. Usted considera que la policlínica cuenta con las instalaciones y equipo adecuado para la buena atención a la población ¿Por qué?
6. ¿Con qué tipo de equipo cuenta la policlínica? podría por favor describirlo
7. Dentro del personal contratado para la policlínica se encuentra un especialista en atención a niñez y adolescencia
8. Los servicios de la policlínica son gratuitos o tienen algún costo
9. Podría usted mencionar quien es la entidad encargada de sufragar y distribuir el presupuesto designado para la policlínica
10. ¿Cuánto personal contratado, se asignó para la atención dentro de la policlínica?
11. ¿Qué tipo de personal médico brinda atención a la población de la policlínica?
12. Otro:
13. ¿Usted considera que la policlínica ha sido de beneficio para la población del Tejar? Porque
14. Algún comentario que desee agregar

**COMISION DE AUDITORIA SOCIAL DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA
ASOCIACIÓN COINCIDIR, EL TEJAR, CHIMALTENANGO 2022**

GUIA DE ENTREVISTA PARA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO EL TEJAR.

FECHA: _____

Nombre (OPCIONAL) _____ GÉNERO: Femenino _____ Masculino _____

Edad: _____

1. Comunidad / Colonia
2. Usted ha escuchado sobre la policlínica que existe en el tejar
3. En algún momento, ¿Usted ha tenido la necesidad de utilizar la policlínica?
4. Si ha utilizado la policlínica ¿En qué horario tuvo que recurrir a ella?
5. ¿Cuál fue el tipo de atención que recibió al momento de visitar la policlínica? ¿Por qué?
6. Del 1 al 10, ¿Cómo califica el servicio de la policlínica?
7. Al momento de realizar su visita a la policlínica, ¿por quiénes fue atendido?
8. En su emergencia, ¿la policlínica le apoyo en la receta o medicamento que necesitaba en ese momento?
9. Los servicios dentro de la policlínica son, gratuitos o tienen algún costo
10. ¿Cuál fue el costo?
11. ¿La policlínica cuenta con las instalaciones y equipo adecuado para la buena atención a la población?
12. ¿Cómo considera usted que la policlínica ha beneficiado a la población del Tejar?
13. Si hubiera una emergencia en su comunidad, ¿Qué tan probable es que recomiende la policlínica?
14. ¿Qué cree usted que podría mejorar la policlínica en atención al público?
15. ¿Qué recomendación le haría a la municipalidad para mejorar las instalaciones y equipo de la policlínica?

Carta de solicitud para secretaría de información pública de municipalidad de El Tejar.

El Tejar, 21 de septiembre del 2022

Secretaría de Información Pública
El Tejar, Chimaltenango.

Respetable señores (as):

Reciban un saludo cordial de la Comisión de Auditoría Social de Niñez y Adolescencia de la Asociación COINCIDIR de El Tejar. Por este medio y con base al derecho de Acceso a Información Pública, planteado en el Código Municipal y en la Ley de Acceso a la Información Pública, Decreto 57-20008, le solicitamos atentamente brindarnos la siguiente información:

1. Naturaleza y servicios de la Policlínica Municipal de Salud de El Tejar
2. Servicios que presta la Policlínica
3. Personal contratado
4. Equipamiento y medicamentos con que cuenta
5. Presupuesto del año 2021
6. Pacientes atendidos en el año 2021
7. Propuestas para mejorar la atención

Esta información será valiosa para un ejercicio de Auditoría Social que realizamos en la actualidad.

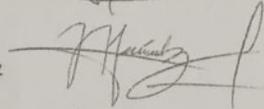
Atentamente,

Por la Comisión.

Antony Gómez



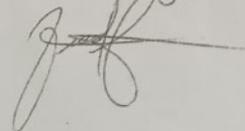
Nicole Méndez



Adolfo Quisque



Wendy Quisque



Representante de la Comisión de Auditoría Social
41194960 // 41198951
tafat94luna@gmail.com

El Tejar, Chimaltenango
03 de octubre, 2022

Señores

Antony Gómez, Nicole Méndez, Adolfo Quisque, Wendy Quisque
El Tejar, Chimaltenango.

Respetable vecina, lo saludo muy cordialmente esperando que sus actividades diarias sean de mucho éxito.

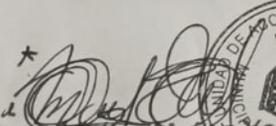
La fecha 21 de septiembre ingreso una solicitud por vía escrito a la oficina Libre Acceso a la Información Pública por el Señores, **Antony Gómez, Nicole Méndez, Adolfo Quisque, Wendy Quisque**, referente a lo solicitado se hizo la búsqueda exhaustiva en las dependencias de esta municipalidad, adjunto lo solicitado al mismo.

DECRETO NÚMERO 57-2008

Artículo 15. Ley de Acceso a la Información Pública, Los interesados tendrán responsabilidad, penal y civil por el mal uso, y manejo o difusión de la información pública a la que tengan acceso, de conformidad con esta ley y demás leyes aplicables.

Sin más que agregar agradezco su comprensión.

Atentamente,


Marco Vilfredo Muñoz, ~~CA~~
Acceso a la Información Pública



El Tejar Chimaltenango,

03 de septiembre, 2022

Señores.

Antony Gómez, Nicole Méndez, Adolfo Quisque, Wendy Quisque
El Tejar, Chimaltenango
Presente

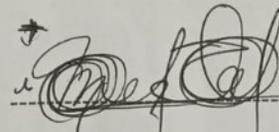
Reciban un cordial saludo, esperando que toda la actividad que ustedes realicen sea de mucho éxito.

El motivo de la presente es para darle a conocer el presupuesto de la policlínica municipal de El Tejar Chimaltenango, 2021.

- **Q.228180.88**

No habiendo más que agregar me despido de usted.

Atentamente



Marco Vinicio Muñoz Yax
Libre Acceso a la Información Pública



SALUD MENTAL EN LA PANDEMIA COVID-19



SALUD MENTAL EN LA PANDEMIA COVID-2019

Noviembre 2022

Comisión de Auditoría Social -AS- de Chimaltenango
Municipio de Chimaltenango, Chimaltenango.

Revisión de textos:

Myrella Saadeh

Edición y revisión de textos:

Gladys Silva B.

Diseño y diagramación:

Diego Taqué

ÍNDICE:

SALUD MENTAL EN LA PANDEMIA COVID-19	26
INTRODUCCIÓN.	26
I ¿QUÉ ES LA AUDITORÍA SOCIAL?	27
I.II BASES JURÍDICAS DE LA AUDITORÍA SOCIAL.	28
I.III LA METODOLOGÍA PARA REALIZAR LA AUDITORÍA SOCIAL	28
II. LA COMISIÓN DE AUDITORÍA SOCIAL	29
III. EL TEMA A AUDITAR	30
IV. EL PLAN DE AUDITORÍA SOCIAL	30
V. PROCESO DESARROLLADO	32
VI. HALLAZGOS	34
VII. CONCLUSIONES	38
VIII. RECOMENDACIONES	38
IX. APRENDIZAJES Y REFLEXIONES	39
X. BIBLIOGRAFÍA	39
XI. ANEXOS	40

Informe de Auditoría Social

SALUD MENTAL EN LA PANDEMIA COVID 19



Introducción:

A continuación, el informe realizado por la Comisión de Auditoría Social –AS- de Chimaltenango, integrada por niñez y adolescencia que participa en la Asociación COINCIDIR. El documento se construyó basándose en la atención, promoción, rehabilitación y prevención de los problemas de salud mental durante la pandemia COVID-19; también relata el proceso de formación, investigación, trabajo, recomendaciones, consolidación y análisis de la información recolectada. Como Comisión, esta práctica ciudadana, es un proceso fundamental que permite la organización, participación activa, y protagónica de niñez, adolescencia y juventud (NAJ), fortalece sus capacidades como sujetas y sujetos, promotores/as y defensores/as de sus derechos

I.I. ¿QUÉ ES LA AUDITORÍA SOCIAL?

La Auditoría Social es un proceso ciudadano que se orienta hacia el control y seguimiento de las políticas públicas, gasto presupuestario y cumplimiento de las funciones de los distintos niveles de responsabilidad del Estado, con el fin de generar una evaluación y propuestas para mejorar su accionar. Es un proceso que se ha desarrollado en diversas partes del Mundo, desde tiempos inmemorables; sin embargo, fue a partir de los procesos de democratización en América Latina que esta cobra auge, por ejemplo, en México, Brasil, Bolivia, Colombia y otros países del Sur. En este sentido, se vinculó desde los años 90 a toda la oleada de participación ciudadana en el ejercicio del poder local y de gobiernos transparentes y participativos.

En el caso de Guatemala, es a partir de los Acuerdos de Paz que se inicia el debate y abordaje de la misma; incluso desde la discusión de procesos de mayor democratización en los procesos de descentralización y participación ciudadana. Ya en el año 2002 se reforma la llamada Trilogía de Leyes de Descentralización: Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, Decreto 11-2002, Código Municipal, Decreto 12-2002 y la creación de la Ley General de Descentralización, Decreto 14-2002, en las que se define el concepto de auditoría social, al igual que el de participación ciudadana; así como el derecho de la ciudadanía a ejercer y conformar comisiones de auditoría social, desde los municipios, o bien, desde las mismas comunidades, a partir de los Consejos Comunitarios de Desarrollo –COCODES-.

En su Manual Ciudadano de Auditoría Social, la Coordinadora Sí ¡Vamos por la Paz! define esta práctica ciudadana como "... el proceso de acompañamiento que las fuerzas sociales hacen en la gestión del Estado y otros actores sociales y políticos, a través del desarrollo de propuestas, procesos de verificación, monitoreo y evaluación cualitativa y cuantitativa de su gestión y el cumplimiento de los compromisos contraídos en el plano nacional e internacional" (Rodríguez, 2004)

Uno de los propósitos centrales de la Auditoría Social es promover la acción colectiva, la participación ciudadana responsable, con el fin de mantener la participación, monitoreo y vigilancia activa, lo mismo que de instancias privadas que manejen fondos públicos, con un objetivo central: la eficiencia y eficacia de las políticas públicas, el manejo transparente de los fondos, la lucha contra la corrupción que promueva el bienestar común de toda la población, en particular de quienes han sufrido la exclusión estructural en Guatemala.

La Auditoría Social parte de algunos principios básicos: (COVAPAZ: 2004)

- Independencia de política partidaria
- Pluralidad de sus participantes
- Transparencia
- Respeto a la gestión de las y los funcionarios públicos
- Legalidad
- Responsabilidad y conciencia ciudadana
- Cumplimiento y compromiso

La población organizada puede realizar auditoría social en cualquier ámbito donde participe, a cualquier funcionaria o funcionario público, institución del Estado o entidades privadas que manejen fondos públicos.

I.II. BASES JURÍDICAS DE LA AUDITORÍA SOCIAL.

La auditoría social se basa en el amplio marco del ejercicio de derechos humanos integrales, pero existe un marco legal nacional que promueve este ejercicio.

La Constitución Política de la República plantea en el Artículo 28 el Derecho de Petición y el 29 del Libre Acceso a las Dependencias Públicas; en el Artículo 30 el acceso a la información de archivos públicos (publicidad de los actos públicos). El Artículo 154 propone que ningún funcionario o funcionaria puede ser superior a la Ley. Además, la Carta Magna, en su Artículo 135 dice que es un deber ciudadano cumplir y velar por que se cumpla la Constitución, (Congreso de Guatemala, 1993).

El Código Municipal plantea:

- La Conformación de comisiones ciudadanas municipales de auditoría social, Art. 17 inciso “h”.
- La obligación del Concejo Municipal de informar a las y los vecinos sobre la ejecución del presupuesto municipal cada tres meses, Art. 135.
- La responsabilidad del Concejo Municipal de dar información a las y los vecinos para el ejercicio de la Auditoría social, Art. 60, al igual que el 139.
- El derecho de las y los vecinos a ser informados y a solicitar copias de actas de todos los actos y decisiones de la Corporación Municipal, art. 62.

La Ley General de Descentralización, es la que define la Auditoría Social, en el contexto de la participación ciudadana.

- Art. 17 indica que la participación ciudadana es el proceso por medio del cual una comunidad organizada... participa en la planificación, ejecución y control integral de las gestiones del gobierno nacional, departamental y municipal...
- Art. 19 define la Fiscalización social: Las comunidades organizadas conforme a la ley, tendrán facultad para realizar la auditoría social de los programas de descentralización que se ejecuten en sus respectivas localidades y en los que tengan participación directa, ya sea en el ámbito municipal, departamental, regional o nacional...”(Congreso de la República de Guatemala, 2002)

La Ley de Consejos de Desarrollo asigna a todos los niveles de los Consejos la función de seguimiento a la ejecución de políticas públicas, velar por el cumplimiento de las y los funcionarios públicos y, de ser necesario, proponer correctivos frente a políticas, planes y proyectos.

I.III LA METODOLOGÍA PARA REALIZAR LA AUDITORÍA SOCIAL:

El proceso de auditoría social se parece a una investigación, pero no se guía solamente por el método científico o de las Ciencias Sociales, sino que parte de los procesos de búsqueda, indagación ciudadana y, sobre todo, de creación de una ciudadanía crítica, activa y corresponsable de la gestión pública. Así, se habla de los siguientes pasos para el desarrollo de la auditoría social:

1. Formar de una comisión de auditoría social, con personas responsables de impulsarla.
2. Seleccionar un tema relevante y viable de auditar. Este se deriva de los problemas más sentidos por la población.
3. Construir un plan de auditoría social que genere acciones e indicadores que orienten a la investigación.

4. Elaborar instrumentos para investigar.
5. Realizar un proceso de investigación teórica, documental, cibernética; al igual que entrevistas a las y los implicados y a personas expertas.
6. Elaborar un índice del informe. Proceso de análisis, interpretación y síntesis de la información. Elaboración de conclusiones y recomendaciones.
7. Redactar el informe final
8. Presentación pública y divulgación.

Además, se recomienda definir un mapeo de actores, con el fin de divulgar ampliamente el informe y generar procesos de incidencia para transformar la problemática auditada y promover el cumplimiento de las recomendaciones.

Para la niñez y adolescencia, realizar auditoría social se convierte en un proceso importante de construir ciudadanía, pues en la práctica se aprende sobre el derecho a solicitar información pública, a dar seguimiento al cumplimiento de políticas públicas y a demostrar que debe superarse el enfoque discriminatorio que busca excluir a niños, niñas y adolescentes del ejercicio ciudadano.

¡Porque tenemos derecho a tener derechos!

II.

La Comisión de Auditoría Social

La Comisión se encuentra integrada por niñas y adolescentes -NA-, quienes han ido involucrándose y formándose durante el proceso, tienen el mismo interés por conocer la realidad sobre la atención que le dan a la salud mental, lo que es un factor importante para la protección y promoción de los derechos. A continuación, se detalla por quienes está integrada la Comisión:

Nombre	Comunidad	Edad
Macy Ávila	Ilusiones 1 Chimaltenango	11
Cedrik Catalán	Ilusiones 1 Chimaltenango	15
Joseline Camey	Santa Isabel Chimaltenango	15
Jackeline Camey	Santa Isabel Chimaltenango	18
Ashlee Ávila	Ilusiones 1 Chimaltenango	13

III.

El Tema a Auditar

El tema validado por la comisión para auditar fue el siguiente:

Políticas de atención de salud mental en la pandemia del COVID 19, durante y después del confinamiento (2020), en el municipio de Chimaltenango, enfocada en la comunidad de Santa Isabel.

Se eligió el tema de salud mental por la importancia que debió haber tenido, desde el principio de la pandemia COVID-19, porque causó interés conocer si el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social –MSPAS–, como ente encargado de la protección de salud, realizó de manera integral acciones para brindar atención desde lo psicosocial, especialmente en niñez y adolescencia. Para ello se tomó como base y referencia la comunidad de Santa Isabel, del municipio de Chimaltenango.

IV.

El Plan de Auditoría Social

El Plan elaborado por la Comisión para realizar este proceso es el siguiente:

Objetivos Operativos	Indicadores	Fuentes de información	Actividades	Herramientas	Responsable
Determinar si existe una política pública de Salud Mental actual (vigente) y que se haya utilizado durante la pandemia.	Política pública de Salud Mental durante la Pandemia	Personas expertas -MSPAS-	-Entrevistas a expertos/as - Solicitud de información al MSPAS - Carta de solicitud al área departamental de salud.	- Guías de entrevistas - Cartas de solicitud de información - Formulario electrónico de solicitud de información	Comisión de Auditoría Social
Conocer las acciones de salud mental realizadas en Chimaltenango.	Acciones de atención de salud mental en Chimaltenango	Dirección del área de salud de Chimaltenango. Página web del MSPAS.	-Entrevistas en psicología en el área de salud de Chimaltenango.	- Carta de solicitud de Guía de entrevistas	Comisión de Auditoría Social de Chimaltenango

Objetivos Operativos	Indicadores	Fuentes de información	Actividades	Herramientas	Responsable
Identificar los programas de salud mental existentes en aldea Santa Isabel.	Programas existentes en el centro comunitario de salud mental. Calidad y capacidad de atención a los usuarios de los programas.	-Comunidad de Santa Isabel, -Centro comunitario de salud. -Dirección de área de salud. - página web del MSPAS.	Entrevistas (comunidad, personal del centro de salud, área de salud). -Carta para solicitar información sobre la atención de la salud mental brindada durante la pandemia.	-Entrevistas -Carta de solicitud	Comisión de Auditoría Social de Chimaltenango
Analizar las acciones en prevención y promoción, atención y rehabilitación de salud mental durante y después del confinamiento, en Santa Isabel, Chimaltenango.	Funcionamiento de los programas de prevención y promoción, atención y rehabilitación de salud mental. Percepción de la comunidad hacia estas formas de promoción, atención y prevención que realizó el centro de salud.	-Área de Psicología Centro de salud de Chimaltenango y Santa Isabel, sector 1 -Comunidades -Niñas, niños y adolescentes	Entrevistas (comunidad, psicólogo del área de salud, personal de centro de salud, NNA)	-Guías de entrevistas -Carta de solicitud	Comisión de Auditoría Social de Chimaltenango
Brindar recomendaciones hacia el MSPAS para mejorar la atención de salud mental en la comunidad.	Recomendaciones para mejorar la atención de salud mental en la comunidad.	-Expertos/as -Personas de la comunidad	Entrevistas	-Guías de entrevistas -Carta de solicitud	Comisión de Auditoría Social de Chimaltenango



En el ejercicio de auditoría social se realizaron las siguientes actividades:

- **Formación en concepto, marco jurídico y metodología de la auditoría social:**
Talleres de formación que empezaron en el año 2021. Debido a que fue año que hubo mayores restricciones, se realizaron de manera híbrida; en ellos se dio a conocer sobre auditoría social, su metodología y su base legal, la cual brinda la protección a cualquier persona que realice este proceso, y se llevó a la práctica desde lo presencial.
- **Organización de una Comisión:**
Se tuvieron varias reuniones en las que se vio la necesidad de reorganizar el grupo, y retroalimentar conceptos básicos de auditoría; se conformó la Comisión, que se encuentra integrada por niñez y adolescencia –NA- con disposición de llevar a la práctica el plan de auditoría y construir un informe sobre la situación de la salud mental en NA en tiempos de confinamiento, en la comunidad Santa Isabel.
- **Selección de un tema a auditar:**
El tema ya había sido seleccionado por el grupo que se encontraba dentro del proceso el año pasado, con la nueva comisión se decidió darle seguimiento al mismo tema, debido a que la salud mental sigue siendo un tema de poco interés por el Estado y sus instituciones.
- **Definición de un Plan:**
El plan de auditoría social fue revisado, fortalecido y validado por la Comisión.
- **Análisis del Derecho Humano a la Salud y los niveles de atención de la salud:**
La salud es mucho más que la ausencia de enfermedades físicas o tener acceso a la atención médica, es un derecho holístico y fundamental. La Organización Mundial de la Salud define salud como "... el estado completo de bienestar físico, mental y social" (Organización Mundial de la Salud, 1949).

Guatemala no cuenta con una política vigente sobre la salud mental. La última fue realizada del 2007 al 2015, y su propósito era orientar las acciones de promoción, prevención, atención y rehabilitación psicosocial integral, considerando la salud mental como "... parte esencial de la salud integral a manera individual, familiar, comunitaria, social e institucional, garantizando el bienestar sostenible de la población guatemalteca en la dimensión física, psicológica, social cultural" (Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, 2008).

Acciones realizadas:

- **Diseño de guías de entrevistas y cartas de solicitud de información:**
La comisión realizó guías de entrevistas (ver anexos) para especialistas en el tema, también para el psicólogo del área de salud de Chimaltenango, además, se diseñó una encuesta para la población que debió ser beneficiaria en la comunidad de Santa Isabel.

- **Entrevista a persona experta:**

Se realizaron dos entrevistas de manera virtual con especialistas en el tema, uno de ellos fue el doctor Marco Antonio Garavito Fernández quien es director de la Liga de Higiene Mental, y también se tuvo el punto de vista del experto Felipe Sarti Castañeda, del Equipo de Estudios Comunitarios y Acción Psicosocial -ECAP-; el objetivo conocer la importancia de la salud mental, los efectos y secuelas que manifestaron las personas en tiempos de confinamiento, también desde su perspectiva las acciones que como MSPAS debieron promover para la población en general desde sus contextos.

- **Investigación de campo:**

Se realizó una entrevista presencial con el psicólogo del área de salud del municipio de Chimaltenango, licenciado Otto Chacón. Cabe resaltar que solo se tienen 2 profesionales en psicología que deben brindar cobertura en algunas áreas urbanas del departamento, en el área rural solo existe cobertura psicológica en la comunidad de Hierba Buena; esto muestra deficiencia para atender de manera integral a la población, lo cual dificultó obtener información específica de la comunidad de Santa Isabel.

Se pasó la guía de entrevista a 20 personas de la comunidad de Santa Isabel, para conocer las condiciones reales de los habitantes de la comunidad.

- **Cartas de solicitud de información:**

En el Artículo 19 de la ley de Acceso a la Información Pública se hace mención de que cada institución del Estado está en obligación en brindar información pública, ya sea de manera física o por internet/correo electrónico (Congreso de la República de Guatemala, 2008); considerando lo anterior, se realizó una solicitud de manera sencilla y concreta a través de la página web del MSPAS.

- **Análisis de la Información y redacción del informe, conclusiones y recomendaciones:**

Previo a elaborar el informe, se realizaron mesas de diálogo y análisis de la información recolectada a través de las entrevistas dirigidas a profesionales, población y programa de atención psicológica del área de salud. La información solicitada al Ministerio de Salud tuvo demoras para ser entregada.

Se clasificó la información que podría ser de utilidad para la redacción de este informe, se reflexionó sobre los hallazgos, conclusiones y recomendaciones para la prevención, promoción, atención y rehabilitación de la salud mental.



1. NO SE CUENTA CON UNA POLÍTICA DE SALUD MENTAL

El MSPAS cuenta con un programa de salud mental que es el principal responsable de monitorear y atender las problemáticas psicológicas de la población.

Se encontró, conforme el oficio No. PS-DAS-013-2022 enviado por la Unidad de Información del MSPAS, que el Ministerio no cuenta con una Política de Atención Integral a la Salud Mental; su excusa fue que se encuentra en proceso de autorización por parte de su Programa de Salud Mental, lo que es preocupante, debido a que, al carecer de una política, tampoco existe presupuesto, lo que hace a la población la más afectada, por la negligencia del estado.

La importancia no es solo contar con una política, sino que esta pueda responder a las verdaderas necesidades de toda la población, no solo a pacientes referidos, y a acciones de promoción, prevención, atención y rehabilitación psicosocial integral desde las comunidades y sus contextos.

2. PROBLEMAS DE SALUD MENTAL DE LA POBLACIÓN EN LA PANDEMIA:

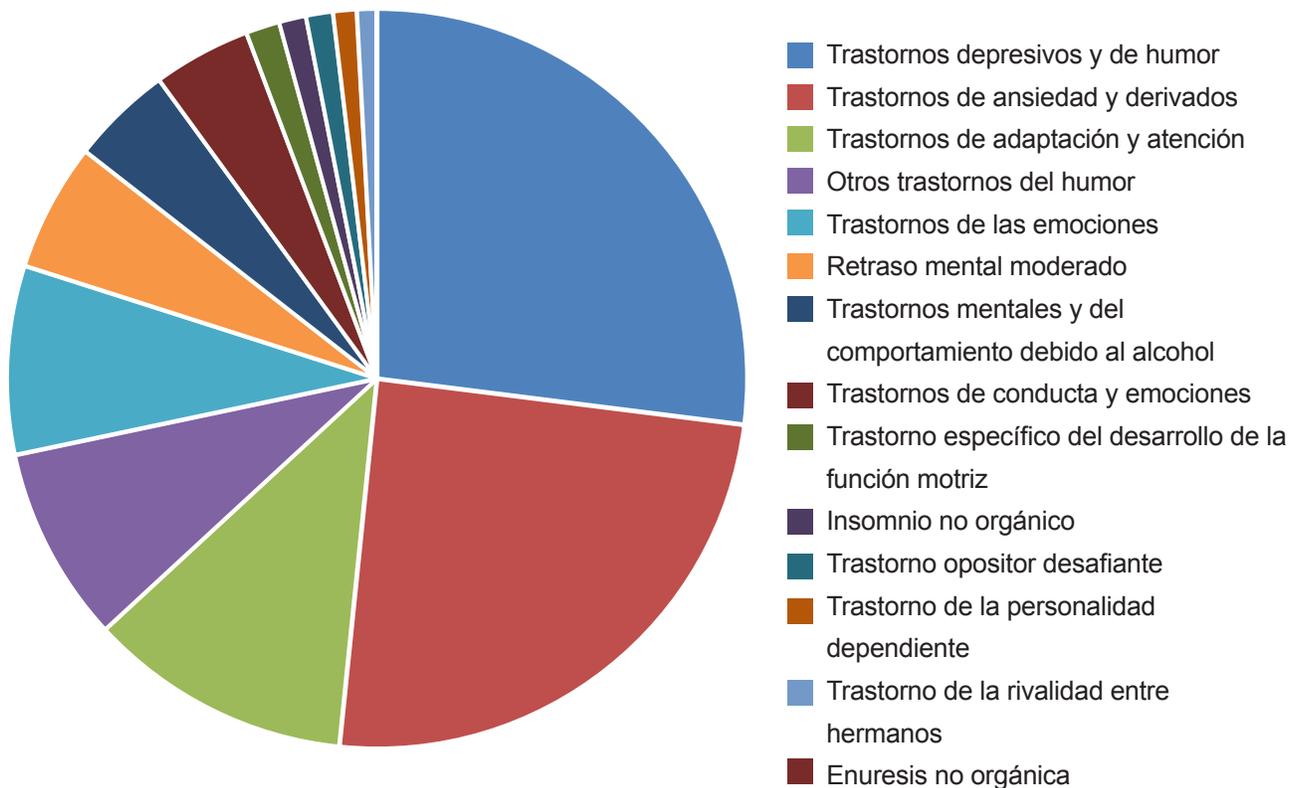
Las relaciones sociales entre NA disminuyeron, el encierro hizo que el compartir con otros niños/as ya no fuera posible; el miedo de los padres de familia se reflejó en sus hijos e hijas; como mencionó el experto Sarti "... no se podía salir, esto provocó ansiedad, depresión, angustia, intranquilidad e incertidumbre" (Sarti, 2022).

La falta de información objetiva por parte del Estado provocó en la población hacer cosas incorrectas, como privar la sana recreación de NA y promover el individualismo, además de generar discriminación en sectores poblacionales, por el mismo miedo a contagiarse; así también en las acciones de vacunación, se dejó a la niñez hasta el final.

Conforme la información recopilada por los expertos Marco Garavito, Felipe Sarti y del psicólogo del área de Chimaltenango, se encontró que los principales problemas que afectaron a niñas, niños, adolescentes y la población en general, fueron: depresión (este fue uno de los más identificados con los cambios de humor), miedo, violencia, tristeza, angustia, intranquilidad, incertidumbre, insomnio y ansiedad. También se visualizaron comportamientos agresivos en NA que manifestaban conductas de enuresis.¹

¹Fenómeno conocido como "orinarse en la cama en la noche", sucede cuando niños, niñas y adolescentes por problemas emocionales no controlan los músculos esfínteres.

Psicología del área de salud Chimaltenango



Según las 20 personas entrevistadas de la población afectada, los trastornos depresivos y de humor son los casos que más se reflejan en pacientes referidos, demostrando que, durante el confinamiento, la población se deprimió al limitar drásticamente sus actividades; muchos de ellos no usan el término depresión, sino se refieren a “sentir un pesar triste en su corazón”; se sabe que la depresión” es una alteración del humor, destacando un ánimo con falta de energía y/o pérdida de interés en sentir o disfrutar, afectando la vida de la persona” (Alarcon Terroso).

3. ACCIONES DE ATENCIÓN A LA SALUD MENTAL QUE REALIZÓ EL MINISTERIO DE SALUD EN CHIMALTENANGO:

En la información presentada de manera oficial por El Ministerio de Salud, se reporta lo siguiente:



De acuerdo con la información brindada por el área de salud, los casos atendidos durante el año 2020 fueron casos referidos, "... no se tuvieron acciones comunitarias de prevención y divulgación de la situación que estaba viviendo el país".

El MSPAS no tuvo capacidad de abordaje colectivo y adecuado durante la crisis. En las comunidades del país, no se cuenta con un equipo multidisciplinario que pueda brindar cobertura total en el área urbana y rural, el poco personal debilita las acciones que como Ministerio deben realizar en la comunidad.

Se adjunta oficio enviado por el MSPAS, en respuesta a lo solicitado:

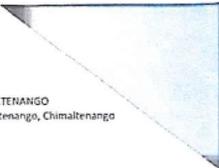
M



GOBIERNO de GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIANMATTEI

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL

DIRECCION DE AREA DE SALUD DE CHIMALTENANGO
6 Avenida 9-26 zona 1 La Alameda, Chimaltenango, Chimaltenango
7842 9291 y 7839-1964



Oficio No. PS-DAS-013-2022

Chimaltenango, 13 de septiembre de 2022

Licenciada
Jenipher Paola Osorio Ramos
Unidad de Información Pública, MSPAS
Guatemala.

Licenciada Osorio:

Respetuosamente me dirijo a usted, para atender lo solicitado en el Oficio No. UIP-3,022-2022 Expediente No. SI-2178-2022.

En tal sentido, me permito informarle lo siguiente:

- En lo que respecta a la **Política de Atención a la Salud Mental** le informo que a la fecha no tenemos en el MSPAS, al parecer está en proceso de autorización por parte del Programa de Salud Mental del MSPAS.
- Sobre las acciones efectuadas durante el primer semestre del 2020, el Programa de Salud Mental durante el inicio de la pandemia del Covid-19 en Chimaltenango, realizó lo siguiente:

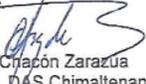
Para iniciar quisiera explicar que debido a las restricciones de bioseguridad por riesgos a contagios muchos pacientes se tuvieron en aislamiento y las reuniones y talleres programados fueron suspendidos, a pesar de ello y con riesgos de contagiarnos los tres profesionales de salud mental, realizamos en 12 distritos que cubrimos, las acciones siguientes:

TOTAL, CONSULTAS PSICOLÓGICAS.....	1,384
ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL.....	14
EMBARAZOS EN MENORES DE 14 AÑOS.....	3
CHARLAS SOBRE TEMAS DE PREVENCIÓN A COVID-19 , AUTOESTIMA, VALORES, NECESIDAD DE APOYO PSICOLÓGICO, PREVENCIÓN A EMBARAZOS EN ADOLESCENTES, TRASTORNOS DE ANSIEDAD Y EMPATÍA	25

Casos más frecuentes: Depresión, ansiedad, trastorno obsesivo compulsivo, Fobias, conductas violentas.

En Chimaltenango cabecera: 43 terapias y 2 talleres (Aldea Hierva Buena).

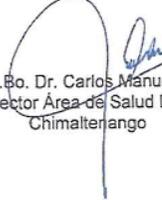
Atentamente



Lic. Otto Byron Chacón Zarazúa
Psicólogo Clínico, DAS Chimaltenango

Lic. Otto Byron Chacón Zarazúa
Psicólogo Clínico
Colegiado 1,436

cc. archivo.



Vo.Bo. Dr. Carlos Manuel Paz
Director Área de Salud DAS
Chimaltenango




Trabajando por la salud de Guatemala

Ministerio de Salud Pública y Asistencia social | www.mspas.gov.gt

6 Avenida 3-45 zona 11 Teléfono: 2444-7474

4. ACCIONES DE SALUD MENTAL DEL MINISTERIO DE SALUD EN LA COMUNIDAD SANTA ISABEL

Debido a la falta de personal y el poco recurso económico que tiene el área de salud en Chimaltenango, la comunidad de Santa Isabel no cuenta con un psicólogo que brinde atención directa en la comunidad; como área de salud, se cuenta con dos psicólogos, uno tiene cobertura en siete municipios (Zaragoza, Parramos, El Tejar, San Martín, Comalapa, Patzicia y San Andrés Itzapa) y la segunda psicóloga cubre el Distrito 1, que abarca Chimaltenango cabecera y la comunidad de Hierbabuena. Las consultas son realizadas dentro del centro de salud de los municipios y la mayoría de los casos son referidos. Esto demuestra que la atención está centralizada en las cabeceras municipales y es selectiva.

Fue poco el acercamiento del personal de salud para realizar medidas dentro de las comunidades. No hubo trabajo preventivo ni promoción de ninguna clase; no hubo información con explicación sencilla, no se socializó con técnicas de educación popular. Como menciona Sarti "... a la población en 6 a 8 meses se les metió mucho miedo" (Sarti, 2022).

La atención fue nula y, por lo mismo, no hubo rehabilitación.

5. QUÉ HIZO LA COMUNIDAD PARA AFRONTAR LOS PROBLEMAS DE SALUD MENTAL QUE TUVIERON EN LA PANDEMIA:

De acuerdo con la encuesta realizada a 20 habitantes de la comunidad de Santa Isabel, se consideraron los siguientes datos:

1. El uso de la televisión fue una de las formas de entretenimiento y distracción que utilizó la población; este medio también fue una de las fuentes más utilizadas para meter temor en lugar de información verídica.
2. Las actividades religiosas familiares aumentaron, debido a que las personas, por falta de conocimientos, se aferraron a lo que conocían a través de su fe.
3. Reuniones familiares de apoyo emocional. Muchos familiares se reunían para conocer la situación en que se encontraban y fue un medio para aliviar su miedo y angustia.
4. Realizaron diferentes actividades deportivas entre familia y vecinos; muchos sectores de la comunidad salían al campo y áreas verdes para caminar y despejar su mente de todo lo malo que veían en televisión.
5. El personal del MSPAS no llegó a las comunidades a realizar acciones de divulgación sobre la pandemia, tampoco continuaron con los servicios de vacunación para las y los niños, se percibió que la existencia de COVID-19 provocó un extremo descuido en la atención de otras enfermedades.
6. La comunidad de Santa Isabel considera que el personal de salud debió realizar visitas en las comunidades, impulsar campañas para la prevención del COVID-19, buscando otras alternativas al encierro, continuar con la vacunación y verificación de la nutrición en niñez.

VII.

Conclusiones

- No se cuenta con ninguna política sobre salud mental, la que pudo ser una herramienta valiosa, durante y después de la pandemia.
- Hubo negligencia en la atención que se brindó a la población en las áreas urbanas, pero sufrieron mayor abandono y exclusión las áreas rurales.
- No hubo ninguna campaña masiva de prevención, promoción y rehabilitación hacia la salud mental desde las comunidades y sus contextos.
- Las familias de la comunidad de Santa Isabel, por iniciativa propia, buscaron medios alternativos para fortalecer su salud mental, a través de reuniones en los núcleos familiares, caminatas en familia y reuniones religiosas.
- La presión de sobrellevar clases virtuales afectó a la niñez, ocasionando ansiedad y preocupación, sobre todo al no comprender los contenidos de las guías que les proporcionaban y no contar con personas cercanas y de confianza que pudieran orientarles.
- El programa de atención psicológica del área de salud es débil, debido al poco personal con el que cuenta. Se tiene poco interés de parte de las autoridades en fortalecer este programa; prueba de ello es que no cuenta con presupuesto específico para ejecutar acciones ni para contratación de más personal.
- Las capacitaciones que el personal de salud brinda deben ser contextualizadas, y deben tomar como base las problemáticas por las que están pasando las comunidades, ya que todas las comunidades tienen problemas, pero no necesariamente tienen que ser los mismos.

VIII.

Recomendaciones

AL MINISTERIO DE SALUD

- Proponer una ley de desarrollo para la salud mental, que tenga un enfoque preventivo y no reactivo, con asignación presupuestaria para cubrir las necesidades desde lo psicosocial.
- El ministerio de salud debe fortalecer el programa de atención psicológica por medio de la contratación de más personal capacitado para la atención de salud mental, contar con un equipo multidisciplinario (Psicólogo/a, Trabajador/a Social y enfermería) que tenga representatividad con la diversidad, saberes y experiencias de los pueblos (comadronas, curanderos, hueseros).
- Fortalecer constantemente los conocimientos y prácticas del personal de salud en el área psicológica, social y comunitaria.
- Formar brigadas de atención para visitar las comunidades, conocer sus necesidades y trabajar planes de atención que estén contextualizados en temas de salud mental en sus idiomas, con técnicas activas y participativas, para facilitar la comprensión y aprendizaje.

- El Estado debe generar condiciones destinadas específicamente para el fortalecimiento de la salud mental, en la familia, con énfasis en niñez y adolescencia.
- Diseñar e impulsar procesos para el fortalecimiento y manejo de la salud mental en niñez y adolescencia.

IX.

Aprendizajes y Reflexiones

- Fue la primera experiencia en investigación para realizar una auditoría social; a pesar de eso, se logró obtener la información necesaria para la construcción del presente informe, en el cual adolescentes y jóvenes fueron protagonistas durante todo el proceso y fortalecieron más sus conocimientos.
- Algunos garantes aún continúan viendo a adolescentes y jóvenes con inferioridad, el trato que brindan es despectivo, ocasionando que el ambiente se ponga tenso; sin embargo, mientras el diálogo avanza, las y los participantes muestran sus capacidades y conocimientos sobre el tema por medio de sus propias palabras.
- Al momento de pasar las entrevistas, algunas personas de la comunidad no quisieron brindar información, por timidez o desconfianza. Esto prolongó más el tiempo para pasar las entrevistas. También algunos expertos en el tema de salud mental cancelaron su participación en los espacios donde se les pasarían las entrevistas: sin embargo, a pesar de todos los contratiempos encontrados, buscar soluciones ayudó a mejorar la organización y unir al grupo.

X.

Bibliografía

- Alarcon Terroso, R. (s.f.). Documento I depresión en adultos. En S. M. Salud, *Guía de práctica clínica de los trastornos depresivos (págs. 3-67)*. España.
- Congreso de Guatemala. (1993). Constitución Política de la República de Guatemala. Guatemala.
- Congreso de la República de Guatemala. (2002). Código Municipal. Guatemala.
- Congreso de la República de Guatemala. (2002). Ley General de Descentralización. Guatemala.
- Congreso de la República de Guatemala. (2008). Ley de Acceso de Información Pública. Guatemala.
- Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social. (2008). Política de la Salud Mental. Guatemala.
- Organización Mundial de la Salud. (22 de julio de 1949). Organización Mundial de la Salud. Obtenido de <https://www3.paho.org/gut/dmdocuments/Constituci%C3%B3n%20de%20la%20Organizaci%C3%B3n%20Mundial%20de%20la%20Salud.pdf>
- Sarti, F. (26 de septiembre de 2022). Salud Mental en Pandemia. (C. d. Chimaltenango, Entrevistador)

Instrumentos utilizados para entrevistas.

**COMISION DE AUDITORIA SOCIAL DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA
ASOCIACIÓN COINCIDIR, CHIMALTENANGO 2022**

GUÍA DE ENTREVISTA PARA PSICÓLOGO DEL ÁREA DE SALUD DE CHIMALTENANGO

NOMBRE: _____ FECHA: _____

1. ¿Cuáles han sido los principales padecimientos o problemas de salud mental que han detectado durante la pandemia, especialmente en el confinamiento?
2. ¿Qué acciones ha realizado la Dirección de Área de Salud para atender la salud mental de la población durante la pandemia?
Favor indicar acciones con relación a:
 - Prevención
 - Divulgación sobre los servicios y temas de salud mental
 - Atención
 - Rehabilitación ¿Derivan casos graves a algún Hospital o centro de atención a la salud mental?
3. ¿Cuánto personal cuenta la Dirección de Área de Salud para atender la salud mental de la población?
4. ¿Realizaron alguna atención a salud mental durante la pandemia en la Colonia Santa Isabel?
5. ¿Qué dificultades o limitaciones tienen para prestar los servicios de salud mental en el municipio?
6. ¿Qué propuestas realizaría para poder brindar mejor atención a la salud mental para la población?

GUÍA DE ENTREVISTA PARA EXPERTOS EN SALUD MENTAL.

NOMBRE: _____ FECHA: _____

1. ¿Cuáles fueron los principales problemas de salud mental cuando inició la pandemia, durante el confinamiento y después (2020)?
2. ¿Conoce usted si existe en la actualidad una política pública de salud mental que se haya aplicado durante la pandemia (2020)?
3. ¿Conoce de acciones que se hayan realizado para la prevención, divulgación, atención y rehabilitación de la salud mental a nivel comunitario desde el Ministerio de Salud durante el primer año de la pandemia?
4. ¿Qué tipo de acciones considera usted que se debieron realizar a nivel comunitario desde el Ministerio de Salud para la prevención, divulgación, atención y rehabilitación de la salud mental?
5. ¿Qué recomendaciones podría realizar para que se mejore la atención de salud mental comunitaria en la actualidad, que aún estamos en pandemia?

GUÍA DE ENTREVISTA PARA PERSONAS DE LA COMUNIDAD, SOBRE SALUD MENTAL.

Nombre (OPCIONAL) _____ GÉNERO: Femenino ____ Masculino _____

Edad: 15-18 ____ 18-29 ____ 30-59 ____ 60 en adelante _____

FECHA: _____

1. ¿Cuáles fueron los principales problemas de salud mental cuando inició la pandemia, durante el confinamiento y después (2020)? Por ejemplo, si en su familia hubo tristeza, pleitos, problemas, se sintieron mal en el confinamiento, etc.
2. ¿Conoce de acciones que se hayan realizado para atender la salud mental a nivel comunitario desde el Ministerio de Salud durante el primer año de la pandemia?
3. ¿Qué tipo de acciones considera usted que se debieron realizar a nivel comunitario desde el Ministerio de Salud para la atención de la salud mental durante el confinamiento e inicio de la pandemia?
4. ¿Qué hicieron las familias en la comunidad para atender sus problemas de emociones y de salud mental en el confinamiento y el primer año de la pandemia?
5. ¿Qué recomendaciones podría realizar para que se mejore la atención de salud mental comunitaria en la actualidad, que aún estamos en pandemia?

**RETORNO SEGURO
A CLASES EN 9
ESCUELAS DE
NIVEL PRIMARIO
DEL MUNICIPIO
DE SAMAYAC,
SUCHITEPÉQUEZ**



Retorno seguro a clases en 9 escuelas de nivel primario del municipio de Samayac, Suchitepéquez

Año 2022

Proyecto S.O.S. por los Derechos de la Niñez y Adolescencia

Comisión de Transparencia por los Derechos de la Niñez y Adolescencia:

Red Juvenil Metamorfosis

Revisión de textos:

Myrella Saadeh



Edición y revisión de textos:

Gladys Silva B.

Diseño y diagramación:

Diego Taqué

ÍNDICE:

INTRODUCCIÓN	44
I. ANTECEDENTES	45
II. OBJETIVOS	45
INDICADORES	46
INSTRUMENTOS	46
III. DESARROLLO DEL PROCESO DE AUDITORÍA SOCIAL	47
IV. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA SOCIAL	48
V. CONCLUSIONES	51
VI. RECOMENDACIONES	51
VII. FUENTES DE CONSULTA	52
VIII. ANEXOS	52

Informe de Auditoría Social

Retorno seguro a clases en 9 escuelas de nivel primario del municipio de Samayac, Suchitepéquez.

Introducción:



El acceso a la educación es uno de los derechos fundamentales de los niños, niñas y adolescentes para garantizar su desarrollo integral. El compromiso del Estado de Guatemala es proporcionar accesos igualitarios y facilitar la inmersión al sistema educativo sin discriminación alguna, según lo establece la Ley PINA: “los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a recibir una educación integral de acuerdo a las opciones éticas, religiosas y culturales de su familia”.¹

Una educación integral y de calidad debe considerar elementos socioeconómicos, culturales y políticos que influyen en el medio donde se desarrolla la persona humana. Según lo establecido en la Ley de Educación Nacional Decreto Legislativo No. 12-91 “La educación está orientada al desarrollo y perfeccionamiento integral del ser humano a través de un proceso permanente, gradual y progresivo”

A pesar de la normativa legal y todo un sustento teórico de la importancia de la educación en el desarrollo pleno e integral de la niñez y adolescencia; es necesario resaltar que el derecho a la educación en Guatemala sigue siendo un desafío, debido a que existen brechas de desigualdad en accesos gratuitos y condiciones dignas. Un escenario que refleja más estas condiciones agravadas de la educación ha sido el contexto de COVID-19, pues la deserción escolar aumentó significativamente en el primer año de la pandemia. Según una fuente hemerográfica “durante el año 2020 se retiraron 63 mil 855 estudiantes de establecimiento públicos.”² Pero no sólo hubo aumento en la deserción escolar, sino también deficiencias en las condiciones de infraestructura y saneamiento de los centros educativos, los cuales, durante el cierre total de las escuelas, se mantuvieron en un total abandono lo que ocasionó mayor deterioro de las mismas.

A pesar de que la infraestructura escolar es una de las líneas estratégicas propuestas en el Plan de implementación de los Programas y Proyectos Prioritarios para el logro de los resultados del MINEDUC, sigue siendo un tema crítico, principalmente para garantizar un retorno seguro a clases.

Por lo tanto, el presente informe de auditoría social es el resultado de un ejercicio de participación ciudadana que tiene como objetivo investigar las condiciones de saneamiento y bioseguridad para un retorno seguro a clases, y así promover el cuidado y la salud de las y los estudiantes. Contiene aportes de estudiantes, docentes y directores de nueve escuelas del municipio de Samayac, Suchitepéquez. Cabe resaltar que la información fue recolectada por integrantes de la Red Juvenil Metamorfosis del mismo municipio, quienes se constituyen como la Comisión de Transparencia por los Derechos de la Niñez y Adolescencia

En el informe se contemplan los hallazgos de la información consultada por fuentes primarias. Asimismo, una revisión documental al Plan de Integral para la Prevención, Respuesta y Recuperación ante el coronavirus (COVID-19) del Ministerio de Educación.

¹Artículo 36 Educación Integral Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia.

²<https://elperiodico.com.gt/nacionales/2021/01/26/mineduc-sin-datos-certeros-sobre-desercion-escolar-en-2020-1/#:~:text=Seg%C3%BAn%20el%20Ministerio%20de%20Educaci%C3%B3n,preprimaria%2C%20primaria%2C%20b%C3%A1sico%2C%E2%80%A6>

I.

Antecedentes del Proceso

La Red Juvenil Metamorfosis se establece como una organización de adolescentes y jóvenes que realiza de manera protagónica ejercicios de participación ciudadana para el cumplimiento de sus derechos dentro del municipio de Samayac, Suchitepéquez. En el año 2021 se integran a un proceso formativo impulsado por PAMI, el cual consistía en fortalecer la organización y participación a través de ejercicios de auditoría social. Durante este proceso identifican la necesidad de auditar el retorno seguro a clases, partiendo de sus propias expresiones y experiencias como estudiantes de centros educativos públicos y privados.

Un primer paso fue la conformación de la comisión municipal de auditoría social, nombrada por ellas y ellos como Comisión de Transparencia por los Derechos de la Niñez y Adolescencia.

El segundo paso fue la presentación oficial de la comisión a través de un evento público, el cual tuvo participación de algunos representantes de COCODES del municipio, y al evento le dieron cobertura medios de comunicación local. En este evento presentaron a cada integrante de la comisión y la propuesta a auditar.

Un tercer paso fue la realización del plan de auditoría social, en el cual se diseñó una matriz específica para tener más orden y claridad en los pasos a seguir en el proceso. Este plan se realizó en las reuniones de acompañamiento que brinda el equipo técnico del Programa de Atención Movilización en Incidencia por la Niñez y Adolescencia -PAMI-.

Con el acompañamiento técnico PAMI, la organización juvenil Metamorfosis realizó este ejercicio ciudadano confirmando que la opinión de los niños, niñas y adolescentes es fundamental para conocer el grado de cumplimiento de sus derechos, pero específicamente al derecho a tener una educación de calidad.

II.

Objetivos

a.

Objetivo General:

Identificar las condiciones de bioseguridad, infraestructura y saneamiento para el retorno seguro a clases del nivel primario en el municipio de Samayac, Suchitepéquez.

b.

Objetivos Específicos:

- Determinar las condiciones para el retorno seguro a clases.
- Conocer la opinión de estudiantes y docentes acerca del retorno seguro a clases.
- Plantear recomendaciones con base en la información recolectada

c.

Objetivo de Estudio:

Retorno seguro a clases en 9 escuelas de nivel primario del municipio de Samayac, Suchitepéquez.

d.

Indicadores:

- Número de centros educativos y matrícula estudiantil consultada o verificada
- Tipo de sentimientos y percepciones de los niños, niñas y adolescentes consultados
- Tipo de condiciones de infraestructura y saneamiento en centros educativos consultados
- Tipo de insumos de bioseguridad en centros educativos consultados

e.

Instrumentos y técnicas utilizadas en la auditoría social:

- Observación no participante
- Encuesta a niños niñas y adolescentes
- Entrevista a docentes, maestros y directores



III.

Desarrollo del proceso de auditoría social

Previo a los ejercicios de auditoría social, se realizaron procesos de formación en materia de auditoría social, participación, poder local e incidencia política, dirigido a integrantes de la Red Juvenil Metamorfosis, quienes también conforman la Comisión de Transparencia por los Derechos de la Niñez y Adolescencia del municipio de Samayac, Suchitepéquez.

A partir de este primer momento, se realizaron reuniones de planificación, en las cuales se fueron identificando problemáticas que para ellas y ellos eran importante resaltar, de las cuales se fueron priorizando, hasta llegar al objeto a auditar. En las reuniones se llevó a cabo un primer borrador del plan de auditoría social, en el cual se reflejaron las ideas preliminares en los objetivos e indicadores.

Al tener construido el plan en su versión final, se comienza a identificar las fuentes de consulta para operativizar los objetivos y medir los indicadores. Para tener los permisos respectivos de ingreso a los centros educativos, se hizo una alianza con la Coordinadora de Proyectos Institucionales de la Sección de Entrega Educativa/ Departamento Técnico Pedagógico de la DIEDUC de Suchitepéquez, quien extiende el oficio No. 218-2022 DCP/ip, el cual avala el ingreso a los centros educativos y el proceso de investigación dentro de los mismos.

Para el levantamiento de la información en el trabajo de campo se diseñó una encuesta como instrumento técnico de investigación, asimismo, una guía para la observación directa en los centros educativos. Seguidamente, se procedió con la aplicación de las encuestas en las 9 escuelas. Un segundo momento de investigación fue la realización de grupos focales en dos escuelas del municipio, esto con el propósito de conocer las percepciones y sentimientos de las y los estudiantes.

De forma paralela se llevó la investigación documental, en la cual se consultó el Plan Integral para la Prevención, Respuesta y Recuperación ante el coronavirus (COVID-19)³, el cual establece líneas de acción para garantizar las condiciones de bioseguridad en los centros educativos.

Para el orden, análisis e interpretación de la información, se realizaron reuniones de seguimiento de forma presencial, las cuales fueron en su mayoría de jornadas dobles; este proceso tuvo una duración 4 meses, de marzo a julio de 2022.

³<https://digeex.mineduc.gob.gt/digeex/plan-integral-para-la-prevencion-respuesta-y-recuperacion-ante-el-coronavirus-covid-19/>

IV.

Resultados de la Auditoría Social

Los principales resultados y hallazgos de la investigación se presentan con base en los aportes proporcionados por las fuentes consultadas en el siguiente orden:

A. Percepciones sobre seguridad del regreso a clases

Según una consulta realizada a estudiantes de las 9 escuelas encuestadas. El 89.5 % expresan sentirse contentos al volver a sus salones de clases, el 7.9 % expresan que tienen dificultad para adaptarse, el 2.6 % expresan sentir miedo por contagiarse de coronavirus.

También se les aplicó la misma encuesta a docentes de las 9 escuelas, quienes el 39.5 % expresan sentirse entusiasmados, el 31.6 % manifiestan sentirse preocupados, el 26.3 % se sienten seguro y el 2.6 % expresan sentirse inseguros.

Después de más de dos años llevando el proceso de aprendizaje en casa, es normal que los estudiantes se sientan con mucho entusiasmo por volver a sus centros educativos y reencontrarse con sus pares. Los docentes en cambio expresan en su mayoría sentirse preocupados por el retorno a clases, esto podría ser porque son quienes conocen la realidad del centro educativo y los recursos con los que cuentan para atender de manera presencial a sus estudiantes.

En la misma encuesta se preguntó a los docentes como evaluarían el retorno seguro a clases. El 23.7 % afirma que excelente, el 55.3 % bien, el 18.4 % regular y el 2.6 % mal.

B. Condiciones sanitarias en las escuelas

Según la observación directa, se evidencia que las condiciones de infraestructura en los centros educativos se encuentran en buen estado.

La fuente de agua es entubada, aunque en algunos centros educativos se cuenta con pozo, lo cual permite que en el centro educativo siempre se cuente con el recurso del agua para los servicios sanitarios y limpieza de las áreas. Los centros educativos que no cuentan con un sistema de pozo tienen acceso a agua potable municipal, la cual está al servicio del centro de educativo durante toda la jornada y los días hábiles en que las y los estudiantes se presenta a estudiar. Fueron pocos los centros educativos en los que se evidenció la carencia de agua.

En varias de las escuelas aún se evidencian que hay más cantidad de letrinas que urinarios para hombres, aunque no son baños mixtos, se pudo observar que existe una necesidad para que los niños tengan un espacio más acorde a sus necesidades fisiológicas.



Sin embargo, los centros educativos no cuentan con suficientes servicios sanitarios para que los niños y niñas puedan hacer uso en cuanto a sus necesidades fisiológicas. Al ser un centro educativo debe haber sanitarios y urinarios necesarios para evitar contagios de COVID-19 u otras enfermedades infectocontagiosas.

Un dato importante es que al momento de volver la matrícula completa, la cantidad de servicios sanitarios y lavabos no serán suficientes, ya que cuentan únicamente de 3 a 5 sanitarios y el mismo número de lavabos para toda la población estudiantil.

Respecto a la señalización, se evidencia que en todos los centros educativos existe señalización y respeto por las medidas de seguridad, asimismo, se observa que estudiantes, docentes y directores también utilizan la mascarilla.

C. Insumos de bioseguridad

Según el Plan Integral para la prevención, respuesta y recuperación ante el Coronavirus (COVID-19), se establecen directrices para fortalecer las medidas de higiene para prevenir el contagio de Coronavirus (COVID-19) en toda la comunidad educativa, haciendo énfasis en material impreso, digital y audiovisual para informar y promover un cambio de actitud en el cuidado de todos y todas. Sin embargo, esto pasaría a un segundo plano, ya que lo más relevante es el contar con insumos de bioseguridad que garanticen el cuidado y salud de toda la población estudiantil.

En la encuesta aplicada a docentes se expresa que el 92 % afirma que los insumos de bioseguridad salen de un fondo de gratuidad que descentraliza la dirección del centro educativo. La diferencia de recursos de bioseguridad es asumida por los y las maestras.

Según socialización realizada con docentes y directores, afirman que el fondo de gratuidad no es suficiente para cubrir la compra de insumos de bioseguridad, ya que de ese mismo fondo se deben cubrir el pago de servicios básicos como energía eléctrica, agua potable, telefonía e internet, extracción de basura y arrendamiento de edificios.

D. Sentimientos y percepciones de estudiantes

Las opiniones de la niñez fueron tomadas en cuenta a través de grupos focales que se realizaron en dos centros educativos, los resultados más relevantes se presentan a continuación:

Grupo focal realizado con niños y niñas de la Escuela Oficial Rural Mixta, cantón Variedades

Niños y niñas manifiestan que utilizan todas las medidas de bioseguridad y conocen las siguientes: mascarillas, gel, distanciamiento y lavado de manos y cuentan con insumos en su escuela, de la misma manera, los docentes hacen uso de ellas para el cuidado de todos y todas.

Manifiestan que no asisten todos los días a la escuela, únicamente 3 días, ya que se encuentran divididos por sistemas de burbujas de 10 a 15 estudiantes por salón debido al COVID-19.

Niños y niñas hacen mención que se sienten bien contentos de regresar a clases, ya que les permite aprender de una mejor manera, y también pueden jugar con sus compañeros, sin embargo, otros manifiestan que no les gusta usar la mascarilla, pero les gustaría asistir toda la semana.

También les motiva la atención de sus docentes, ya que expresan que es muy buena, aunque algunas veces suelen ser un poco estrictos.

Otros datos importantes son: (i) manifiestan utilizar el distanciamiento en las aulas para evitar el contagio, y (ii) que los niños y niñas deben caminar una gran distancia para llegar a la escuela, mientras otros utilizan moto taxi para llegar, debido a que la distancia es mayor.

Los y las niñas participantes solicitan al Ministerio de Educación un aparato de gel (dispensador) y otros mencionan que necesitan un espacio recreativo con grama en su establecimiento.

Grupo focal realizado en la Escuela Oficial Rural Mixta No. 4

Los niños y niñas hacen referencia a los tipos de insumos de bioseguridad tales como: las mascarillas, lavado de manos y no acercarse a sus compañeros, medidas que son utilizadas diariamente.

También mencionaron que, en la escuela, el docente cuenta con todos los insumos de bioseguridad y así evitar el contagio de COVID-19. Dan a conocer que solo asisten tres días a la escuela, debido a que se encuentran en un sistema de burbujas.

Un aspecto importante para la niñez es cómo se ha sentido durante estos meses de clases presenciales: (i) 8 niños de 12 manifestaron que se encontraban felices de estar de nuevo en clases presenciales, pues les sirvió para conocer nuevos compañeros. (ii) 4 niños mencionaron la falta de compañeros que ya no asistían a la escuela a causa de virus; (iii) una de las niñas dio a conocer que al principio se sentía frustrada al iniciar las clases presenciales, pero que en la actualidad se sentía segura.

La totalidad de niños manifiestan que su maestra los trata muy bien y que se preocupa por cuidar de cada uno de ellos.

La distancia que tienen de la escuela a sus hogares es la siguiente: 5 de ellos cuenta con cercanía hacia la escuela y llegan caminando, mientras 7 niños tienen una distancia grande, por tal razón se movilizan en moto taxi.

Niños y niñas mencionaron como necesidad mejorar las condiciones de escuela como: pintura, láminas, luces y ventanas.



V.

Conclusiones

- Posterior a veinticuatro meses de no asistir a clases presenciales, es normal el alto nivel de entusiasmo de las y los estudiantes por su regreso a clases; esto debido a que la educación virtual no generaba espacios lúdicos, actividades recreativas y significativas, para garantizar una educación de calidad. Es importante velar por la seguridad y la salud física y emocional de la niñez y adolescencia.
- En algunos centros educativos no se cuenta con una cantidad acorde de servicios sanitarios para las y los estudiantes, mientras la población educativa se encuentre por sistemas de burbujas, los servicios sanitarios y lavabos estarán acorde a la necesidad, pero al momento de volver a la presencial todas y todos, quedará limitado el acceso a los servicios sanitarios.
- El no contar con suficientes insumos para la desinfección de las instalaciones, facilita los focos de infección, lo que es un riesgo latente para los niños y niñas.
- El Plan Integral para para la Prevención, Respuesta y Recuperación ante el coronavirus (COVID-19) establece medidas y protocolos para los centros educativos. Toma en cuenta líneas estratégicas de infraestructura, información y metodologías aplicadas en la educación a distancia. Cabe resaltar que el plan fue aprobado ante un panorama en crisis para salvaguardar la vida y la salud de estudiantes. Pero en sus programas de difusión y entrega de guías impresas no consideró la realidad que viven muchos contextos.

VI.

Recomendaciones

- Se recomienda a los centros educativos velar por que la aplicación de las medidas de seguridad y los protocolos de bioseguridad es la forma más adecuada para evitar la mayor parte de contagios posibles.
- Realizar procesos de desinfección permanente de las instalaciones escolares y así garantizar el derecho a la salud de los niños y niñas.
- Gestionar ante la autoridad educativa o municipal en su caso, la adquisición e instalación de sanitarios, urinarios y lavabos necesarios en las escuelas para la buena salud de los niños y las niñas.
- Se recomienda al MINEDUC abastecer con insumos de bioseguridad todos los centros educativos, sin exclusión alguna.
- Se recomienda a las y los maestros valorar las opiniones y expresiones de las y los estudiantes respecto a sus emociones y percepciones del retorno a clases para que dentro de sus metodologías puedan considerar actividades que orienten a la comprensión del COVID-19 y su impacto en la sociedad.

VII.

Fuentes de consulta

- Artículo 36 Educación Integral Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia.
- <https://elperiodico.com.gt/nacionales/2021/01/26/mineduc-sin-datos-certeros-sobre-desercion-escolar-en-2020-1/#:~:text=Seg%C3%BAn%20el%20Ministerio%20de%20Educaci%C3%B3n,preprimaria%2C%20primaria%2C%20b%C3%A1sico%2C%E2%80%A6>
- <https://digeex.mineduc.gob.gt/digeex/plan-integral-para-la-prevencion-respuesta-y-recuperacion-ante-el-coronavirus-covid-19/>

VIII.

Anexos (instrumentos aplicados)

Encuesta dirigida a maestros y maestras

Objetivo: Conocer las diferentes miradas de los maestros y maestras sobre el retorno a clases.

1. ¿Cómo evalúa el retorno a clases?

Excelente _____
Bien _____
Regular _____
Mal _____

2. ¿Cómo se siente al volver a una modalidad diferente a clases?

Entusiasmado ____ Seguro ____ Preocupado ____ Inseguro ____
Desorganizado ____

3. ¿Qué grado imparte?

1ero. ____ 2do. ____ 3ro. ____ 4to. ____ 5to. ____ 6to. ____

4. ¿Existe comisión de bioseguridad en el centro educativo?

SI ____ NO ____

5. ¿Los niños y niñas están por sistema de burbujas?

SI ____ NO ____

6. ¿A cuántos niños y niñas atiende durante la jornada?

7. ¿Qué tipos de insumos de bioseguridad tienen para el cuidado de niños y niñas?

Alcohol gel ____ Mascarillas ____ Alcohol líquido ____
Jabón Antibacterial ____ Todos ____

8. ¿Quién les brinda los insumos de bioseguridad?

9. ¿Cómo se sienten los niños y niñas con el retorno a clases?

Encuesta dirigida niños y niñas

Objetivo: Conocer la perspectiva de niños y niñas con el retorno a clases.

1. Sexo _____ Edad _____ Grado _____ Escuela _____
2. ¿Conoces las medidas de bioseguridad?
SI _____ NO _____
3. ¿Qué tipos de insumos de bioseguridad tienen en la escuela para el cuidado de niños y niñas?
Alcohol gel _____ Mascarillas _____ Alcohol líquido _____
Jabón Antibacterial _____ Todos _____
4. ¿Cuántas veces a la semana asistes a la escuela?
1 _____ 2 _____ 3 _____ 4 _____ 5 _____
5. ¿Tu maestra o maestro utiliza la mascarilla para protegerse de COVID-19?
SI _____ NO _____
6. ¿Cómo te sientes al regresar a la escuela?
Entusiasmado _____ Seguro _____ Preocupado _____ Inseguro _____
7. ¿A cuántos niños y niñas atiende tu maestra durante la jornada?

8. ¿Cómo te trata tu maestra o maestro?
Agradable _____ Molesto _____ Enojado _____
9. ¿Cómo te sientes con el retorno a clases?
Entusiasmado _____ Con miedo al contagio _____ Inseguro _____

Guía de observación no participante

Objetivo: Identificar el estado de infraestructura y medidas de bioseguridad de los centros Educativos del municipio de Samayac, Suchitepéquez.

Establecimiento: _____

1. Se respetan las medidas de bioseguridad en el establecimiento.
SI _____ NO _____
2. Existe señalización de las medidas de bioseguridad.
SI _____ NO _____
3. Se observa insumos de bioseguridad como: gel y alcohol.
SI _____ NO _____
4. Los docentes utilizan la mascarilla.
SI _____ NO _____
5. Los niños usan mascarilla en el aula.
SI _____ NO _____
6. ¿Cuál es la fuente principal del agua en el centro educativo?
Entubada _____ Pozo _____ Nacimiento _____ Otra _____

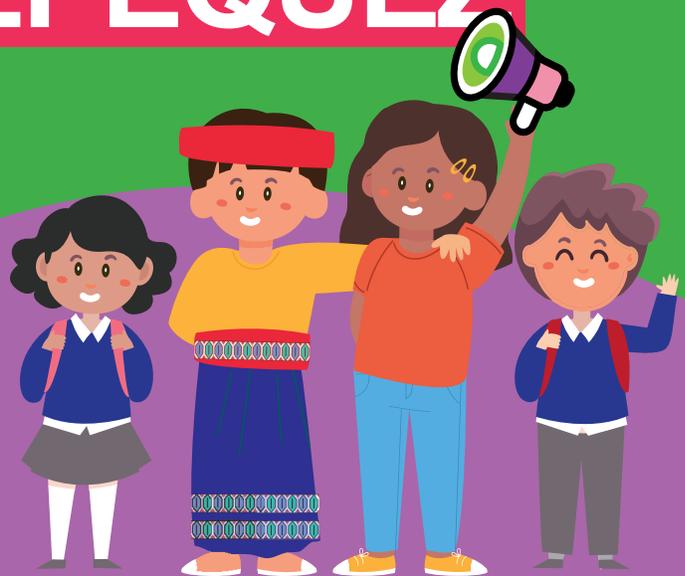
7. ¿Con que frecuencia se puede utilizar el agua?
 1 día por semana _____ 2 días por semana _____
 3 días por semana _____ 4 días por semana _____
 5 días por semana _____ Toda la semana _____
8. ¿Cuándo el agua está disponible en un día ¿durante cuánto tiempo está disponible?
 Durante toda la jornada escolar _____
 La mitad de la jornada escolar _____
 Menos de la mitad de la jornada escolar _____
 No está disponible _____
9. Las instalaciones para lavarse las manos están en buenas condiciones.
 SI _____ NO _____
10. ¿Qué tipo de instalaciones de saneamiento posee en el centro educativo?
 Letrina _____ Inodoro _____ Otro _____
11. ¿Cuántas unidades sanitarias (baño/retrete) hay en el centro educativo para el uso de los niños y niñas? (Indique la cantidad).
 Exclusivo para niñas/mujeres estudiantes _____
 Exclusivo para niños/hombres estudiantes _____
 Para mujeres y hombres _____
12. ¿El establecimiento educativo tiene urinarios? (Especifique la cantidad).
 SI _____ NO _____ Cantidad _____
13. Solo para centros educativos de preprimaria y primaria, ¿las instalaciones para lavarse las manos son accesibles a los niños pequeños?
 SI _____ NO _____

Guía de preguntas para grupo focal

Objetivo: Conocer la opinión de niños y niñas con el retorno a clases.

1. ¿Qué medidas de seguridad conoces y cuáles utilizas?
2. ¿Qué tipos de insumos de bioseguridad tienen acceso en la escuela para el cuidado de niños y niñas?
3. ¿Cuántas veces a la semana asisten a la escuela?
4. ¿Qué métodos utiliza tu maestro o maestra para la no propagación del virus COVID-19?
5. Emocionalmente ¿cómo se han sentido durante estos meses de clases presenciales?
6. ¿Cuál es el horario de asistencia durante la jornada escolar?
7. ¿De qué manera practican el distanciamiento en el salón de clase? Explique.
8. ¿Cuántas veces a la semana fumigan tu escuela para evitar el COVID-19? ¿Tu aula está limpia cuando ingresas a la escuela?
9. ¿Qué distancia existe entre la escuela y tu casa?
10. ¿Cuál es el recurso de movilización utilizado para asistir a la escuela?

**FUNCIONAMIENTO DEL
PROGRAMA MÉDICO
SEGURO ESCOLAR,
EN EL MUNICIPIO
DE SAN FRANCISCO
ZAPOTITLÁN,
SUCHITEPÉQUEZ**



Funcionamiento del Programa Seguro Médico Escolar en el municipio de San Francisco Zapotitlán, Suchitepéquez.

Año 2022

Comisión de Transparencia por los Derechos de la Niñez y Adolescencia:
Municipio de San Francisco Zapotitlán

Revisión de textos:
Myrella Saadeh

Edición y revisión de textos:
Gladys Silva B.

Diseño y diagramación:
Diego Taqué



ÍNDICE:	
INTRODUCCIÓN	57
I. ANTECEDENTES	58
II. OBJETIVOS	59
INDICADORES	59
INSTRUMENTOS	59
III. DESARROLLO DEL PROCESO DE AUDITORÍA SOCIAL	60
IV. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA SEGURO MÉDICO ESCOLAR	61
V. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA SOCIAL	63
VI. CONCLUSIONES	66
VII. RECOMENDACIONES	67
VIII. FUENTES DE CONSULTA	67
IX. ANEXOS	68

Informe de Auditoría Social

Funcionamiento del Programa Seguro Médico Escolar en el municipio de San Francisco Zapotitlán, Suchitepéquez



Introducción:

La salud es un derecho que tienen todas las personas, y es un reflejo para medir el desarrollo social de un país, conocer las condiciones de vida de las poblaciones y su bienestar físico, social y mental.

Los niños, niñas y adolescentes –NNA- tienen la salud como un derecho fundamental, el cual debe garantizar su desarrollo integral y calidad de vida. Según la Convención sobre los Derechos del Niño “Los Estados Parte reconocen el derecho del niño al disfrute del más alto nivel posible de salud y a servicios para el tratamiento de las enfermedades y la rehabilitación de la salud. Los Estados Parte se esforzarán por asegurar que ningún niño sea privado de su derecho al disfrute de esos servicios sanitarios.”¹

En un contexto como el COVID-19, la salud cobró mayor relevancia, ya que esta crisis giró en torno a condiciones de salubridad y bienestar. La niñez y adolescencia fue una de las poblaciones no priorizadas en la atención brindada específicamente por COVID-19, como quedó evidenciado en diferentes informes, fiscalizaciones realizadas por diferentes organismos².

Sin embargo, durante la pandemia no solo se debía dar atención al COVID-19, sino a todo tipo de enfermedades que los NNA presentaran. Es por ello que el presente informe tiene como propósito conocer el alcance y funcionamiento que ha tenido el programa del Seguro Médico Escolar en el municipio de San Francisco Zapotitlán, Suchitepéquez.

En el informe se contemplan los hallazgos de la información consultada por fuentes primarias: aportes de padres de familia de la aldea San José y de docentes y directores de escuelas públicas del municipio en mención. Cabe resaltar que la información fue recolectada por integrantes de la comisión de auditoría social que está conformada por madres de familia y sus hijos e hijas.

Asimismo, las fuentes secundarias incluyen una revisión documental del Acuerdo Gubernativo 44-2020 que crea el Programa Seguro Médico Escolar, y de fuentes oficiales del MINEDUC.

¹Convención sobre los Derechos del Niño, artículo 24

²<https://pami-guatemala.org/download/observancia-de-la-situacion-nutricional-de-ninas-y-ninos-de-0-a-2-anos-en-santa-catarina-palopo-solola/>; <https://pami-guatemala.org/download/informe-de-seguimiento-a-la-situacion-de-la-ninez-y-adolescencia-guatemalteca-contagiada-de-covid-19-al-25-de-enero-2021/>; <https://pami-guatemala.org/download/informe-de-seguimiento-a-la-situacion-de-la-ninez-y-adolescencia-guatemalteca-contagiada-de-covid-19-al-29-de-septiembre/>; <https://pami-guatemala.org/download/3er-sondeo-como-ha-vivido-la-ninez-y-la-adolescencia-con-discapacidad-el-covid-19/>; <https://pami-guatemala.org/download/mis-derechos-y-mi-voz-en-cuarentena/>; <https://pami-guatemala.org/download/segundo-sondeo-sobre-el-cumplimiento-de-los-derechos-de-la-ninez-en-tiempos-de-covid19/>; <https://www.unicef.org/guatemala/comunicados-prensa/sin-una-acci%C3%B3n-urgente-la-crisis-de-salud-por-el-covid-19-corre-el-riesgo-de->; <https://www.unicef.org/guatemala/comunicados-prensa/sin-una-acci%C3%B3n-urgente-la-crisis-de-salud-por-el-covid-19-corre-el-riesgo-de->; <http://www.odhag.org.gt/wordpress/wp-content/uploads/2021/05/InfografiaNinez2020covid.pdf>;

Antecedentes del Proceso

Desde el año 2019 se tiene un trabajo comunitario con mujeres lideresas de la comunidad San José del municipio de San Francisco Zapotitlán, Suchitepéquez. En el 2021, conjuntamente con este grupo de mujeres, se presenta la propuesta del proyecto S.O.S. por los Derechos de la Niñez y Adolescencia, para impulsar y promover espacios de formación en materia de auditoría social, participación, organización, poder local e incidencia política, con el propósito de impulsar los ejercicios de participación ciudadana a través de esta herramienta ciudadana.

Un primer paso fue el fortalecimiento de las capacidades para la exigibilidad y el cumplimiento de los derechos de la niñez y adolescencia, desarrollado en un proceso formativo que incluyó los temas de auditoría social y participación, poder local e incidencia política.

El segundo paso fue la conformación de la comisión de auditoría social, la cual se integró con la participación de mujeres y madres de familia, así como con NNA de la comunidad de San José, del municipio de San Francisco Zapotitlán. Este proceso se validó con todas las personas participantes de la reunión, quienes, de manera democrática, nombraron a las personas que representarían a la comisión municipal. Una de las primeras decisiones fue decidir el nombre de la comisión, la cual se establece como Comisión de Transparencia por los Derechos de la Niñez y Adolescencia de la comunidad de San José, del municipio de San Francisco Zapotitlán, Suchitepéquez.

El tercer paso que se realizó fue identificar las problemáticas más relevantes que afectan a la niñez y adolescencia del municipio. Después de una ardua tarea de priorización, la Comisión delimitó el Seguro Médico Escolar como objeto a auditar, con el ánimo de velar por el interés superior de los NNA, tomando en cuenta los efectos de la pandemia generada por el COVID- 19 a partir del 17 de marzo de 2020, aunado a la forma de ejecutar por parte de las autoridades encargadas de ejecutar el programa que fue creado con propósitos relacionados al abordaje de la salud de la niñez del país.

Un cuarto paso fue la realización del plan de auditoría social, en el que se diseñó una matriz específica para tener más orden y claridad en los pasos a seguir en el proceso. Este plan se realizó en las reuniones de acompañamiento que brinda el equipo técnico de PAMI.

Un quinto y último paso fue la delimitación territorial y la selección de la muestra para realizar la consulta, así como el diseño de instrumentos para la recolección de información, elaboración de solicitudes de información pública y consulta de fuentes oficiales para conocer el presupuesto asignado al programa de Seguro Médico Escolar a nivel nacional y municipal.

Con el acompañamiento técnico del Programa de Atención Movilización en Incidencia por la Niñez y Adolescencia –PAM-I, la comisión de auditoría social realizó este ejercicio ciudadano confirmando que la opinión de NNA es fundamental para conocer el grado de cumplimiento de sus derechos, pero específicamente al derecho de salud en el contexto de COVID-19.

II.

Objetivos

a.

Objetivo General:

Investigar el funcionamiento del seguro médico escolar en San Francisco Zapotitlán, Suchitepéquez.

b.

Objetivos Específicos:

- Conocer el presupuesto asignado para el seguro médico escolar.
- Identificar los principales problemas del funcionamiento del seguro médico escolar.
- Conocer la cantidad de usuarios del seguro médico escolar.
- Conocer la calidad y calidez de la atención del seguro médico escolar para NNA.

c.

Objetivo de Estudio:

Funcionamiento del programa Seguro Médico Escolar en San Francisco Zapotitlán del departamento de Suchitepéquez.

d.

Indicadores:

- Monto anual asignado al seguro médico escolar y porcentaje de ejecución del mismo
- Características del funcionamiento del seguro médico escolar.
- Número de madres/padres que hicieron uso del seguro médico escolar.
- Calidad y calidez de la atención del seguro médico escolar.

e.

Instrumentos y técnicas utilizadas en la auditoría social:

- Encuestas dirigidas a madres y padres de familia.
- Encuestas dirigidas a docentes y directores.
- Formulario de acceso de solicitud pública.



Desarrollo del proceso de auditoría social

Este proceso de participación ciudadana inició con el fortalecimiento de capacidades formativas en materia de auditoría social e incidencia política, dirigido a representantes de las comisiones de auditoría social.

Seguidamente se comienza una ruta de planificación que se concreta en reuniones de seguimiento para identificar la situación de la niñez y adolescencia en condiciones de vulneración de derechos, priorizando la salud y educación como derechos fundamentales para el desarrollo integral. En uno de los espacios de planificación se delimita el objeto a auditar, el cual se valida con toda la comisión: el funcionamiento del seguro médico escolar del municipio de San Francisco Zapotitlán, departamento de Suchitepéquez.

En las siguientes reuniones de seguimiento se construyó el plan de auditoría social, en el cual se delimitaron objetivos, indicadores, fuentes de consulta, actividades y tiempos establecidos para la ejecución del plan.

Para efecto de recopilación de la información de primera mano, se utilizaron dos modalidades: encuestas de forma presencial y formularios electrónicos.

En la primera modalidad, el grupo de personas conformadas en la comisión municipal de auditoría social encuestó a 50 madres y padres de familia de la aldea San José del municipio de San Francisco Zapotitlán, del departamento de Suchitepéquez, con el objetivo de recabar información de primera mano, respecto a la implementación del programa del seguro médico escolar y la satisfacción de los beneficiarios al servicio que se está prestando de parte de los médicos, clínicas y farmacias autorizadas en el municipio.

En la segunda modalidad, la encuesta se realizó mediante formularios electrónicos con 60 docentes y directores de las escuelas de educación primaria del sector oficial existentes en el municipio, tanto en el área urbana como en el área rural, para determinar la apreciación del personal de las escuelas y cómo han venido implementando el programa con los niños y las niñas que se benefician.

De forma paralela se llevó la investigación documental, a través de solicitudes de información pública, priorizando el tema de cobertura y presupuesto del programa.

Para el orden, análisis e interpretación de la información, se realizaron reuniones de seguimiento de forma presencial, las cuales fueron, en su mayoría, de jornadas dobles; este proceso tuvo una duración 4 meses, de marzo a julio de 2022.

³<https://digeex.mineduc.gob.gt/digeex/plan-integral-para-la-prevencion-respuesta-y-recuperacion-ante-el-coronavirus-covid-19/>

IV.

Descripción del programa Seguro Médico Escolar

El seguro médico escolar es un programa creado por el gobierno de la República de Guatemala a través del Acuerdo Gubernativo 44-2020 del 29 de marzo del 2020, dos días después de haberse declarado confinamiento total a nivel nacional a causa de la pandemia del COVID- 19. El objetivo del programa lo establece claramente en los primeros dos artículos del acuerdo:

“Artículo 1. Creación. Se crea el programa del seguro médico escolar en los centros educativos públicos, para beneficiar a la población estudiantil de los niveles educativos de preprimaria y primaria el cual estará a cargo del Ministerio de Educación y se implementará progresivamente por etapas”.

“Artículo 2. Objeto del Programa. El programa tiene por objeto instaurar un seguro médico escolar colectivo, con los siguientes beneficios: a) gastos médicos por accidentes; b) atención médica por enfermedades comunes de la población escolar; c) suministro de medicamentos; y d) asistencia y gastos funerarios. Lo anterior, con el propósito de garantizar la permanencia de los estudiantes de preprimaria y primaria en el proceso lectivo, así como su bienestar y desarrollo”.

Este programa cubre consultas en telemedicina, atención presencial, suministro de medicamentos, accidentes personales y servicios funerarios del estudiante. Para acceder a este servicio es necesario realizar una llamada telefónica al 1526 o descargar una aplicación a un teléfono inteligente. Estas condiciones de comunicación dificultaron el acceso al servicio para la mayoría de los guatemaltecos.

Servicios que brinda y cantidad asignada por cada uno:

No.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	GASTOS POR ACCIDENTE	Q. 15,000.00
2	GASTOS EN MEDICINAS (mensual)	Q. 300.00
3	GASTOS POR SERVICIOS FUNERARIOS	Q. 7,500.00

Fuente: <https://www.chn.com.gt/seguero-escolar/>

Enfermedades que cubre:

No.	DESCRIPCIÓN
1	Resfriado común
2	Infecciones del oído
3	Conjuntivitis aguda
4	Traumatismo
5	Diarreas y gastroenteritis
6	Bronquitis
7	Infecciones urinarias
8	Herpangina y enfermedad, mano, pie y boca
9	Roséola
10	Varicela
11	Fiebre viral (por mosquitos)
12	Fiebre de origen desconocido
13	Faringitis aguda
14	Parásitos intestinales
15	Escabiosis
16	Micosis no especificada
17	Gastritis en primera etapa
18	COVID- 19
19	Impétigo
20	Dermatitis o eccema
21	Hepatitis aguda tipo A
22	Intoxicación alimentaria
23	Enfermedades nutricionales sin cobertura de medicamentos
24	Otras enfermedades sin cobertura de medicamentos.



Fuente: <https://www.chn.com.gt/seguro-escolar/>

Resultados de la Auditoría Social

Los principales resultados y hallazgos de la investigación se presentan con base en los aportes proporcionados por las fuentes consultadas, en el siguiente orden:

A. Desconocimiento del programa

A partir de la descripción del programa descrito en el apartado anterior y según la consulta realizada con madres y padres de familia de la aldea San José del municipio de San Francisco Zapotitlán, Suchitepéquez, se evidencia que el 91.30 % de los 50 encuestados ha escuchado hablar del programa; sin embargo, el 82.61 % desconoce todas las enfermedades que cubre el programa, haciendo énfasis en que el programa solo cubre enfermedades comunes, respiratorias e intestinales.

B. Cobertura

En el municipio de San Francisco Zapotitlán, Suchitepéquez, en el año 2020 había 2844 estudiantes matriculados en el nivel primario. En el año 2021 la cantidad de matriculados fue de 2918³. No se cuenta con datos oficiales del 2022.

Estudiantes que cuentan con beneficio de certificado médico en San Francisco Zapotitlán

1	AÑO 2020	2652
2	AÑO 2021	2823
3	AÑO 2022	2834

Fuente: Información proporcionada por Unidad de Acceso a la Información Pública del MINEDUC.
Según oficio APA-DDB 070-2022

Cada estudiante inscrito en el sistema educativo, debería adquirir automáticamente la calidad de asegurado, lo cual no suele suceder, conforme a datos obtenidos mediante informe de parte de la unidad de información pública del Ministerio de Educación quienes aclaran que "... la cantidad de estudiantes que aparecen inscritos no son beneficiarios del seguro médico escolar", tal y como se refleja en las tablas a continuación:

Cantidad de estudiantes de nivel primario atendidos por el programa en San Francisco Zapotitlán

1	AÑO 2020	657
2	AÑO 2021	854
3	AÑO 2022	532

Fuente: Información proporcionada por Unidad de Acceso a la Información Pública del MINEDUC.
Según oficio APA-DDB 070-2022

³<http://estadistica.mineduc.gob.gt/Anuario/home.html#>

Establecimientos que brindan servicios en el programa del seguro médico escolar en San Francisco Zapotitlán, Suchitepéquez.

FARMACIAS	<ul style="list-style-type: none">• ECONOMAX• FARMACIAS DEL AHORRO• FARMACIA POPULAR
SERVICIOS FUNERARIOS	En servicios funerarios no aparecen información alguna de su existencia en San Francisco Zapotitlán; en el departamento de Suchitepéquez solo aparece FUNERARIA CORTEZ, con dirección en San Antonio Suchitepéquez.
CLÍNICAS MÉDICAS	<ul style="list-style-type: none">• DC-MEDIK

Fuente: <https://www.chn.com.gt/seguro-escolar/>

Según la consulta realizada con madres y padres de familia, se evidencia que el 84.78 % , del total de 50, desconoce que en el municipio hay una clínica o doctor que atiende el seguro médico escolar, por lo que no asisten de forma presencial a una consulta médica. En la misma consulta realizada se refleja que el 56.52 % sí conocen las farmacias que le dan cobertura al programa, mientras que el 43.48 % las desconocen.

C. Manejo de la información:

Este programa cubre consultas en telemedicina, atención presencial, medicamentos para las enfermedades autorizadas, accidentes personales y servicios funerales del estudiante, a través de una llamada telefónica al 1526 o descargar la respectiva aplicación.

Estas condiciones de comunicación dificultaron el acceso al servicio para la mayoría de los beneficiarios. Según la consulta realizada con docentes y directores, se evidencia que el 51.14. % de los 60 encuestados, no cuentan con un registro de niños y niñas que utilizan el programa. También se refleja que el 91.84 % de los docentes encuestados, les brinda acompañamiento a los padres de familia, mientras un 73.91 % de 50 padres y madres de familia consultados indica que no reciben ningún acompañamiento por parte de los docentes para utilizar el Seguro Médico Escolar.

Otro dato importante es que el 50 % de 50 padres y madres de familia encuestados, indica que solo han recibido material informativo del seguro médico escolar, mientras el 77.55 % de 60 docentes encuestados, afirma que han brindado material informativo.

D. Calidad del servicio:

Tanto el personal que labora en las escuelas y la población beneficiada concluyen que el servicio prestado a través del seguro médico escolar no es bueno y que no garantiza la salud de los niños y niñas, puesto que:

- Los beneficiarios han realizado pagos extra para obtener la medicina prescrita por el médico.
- El seguro médico escolar no brinda calidad en medicamentos: el 50 % de 50 encuestados responde que el medicamento que usualmente recetan es el acetaminofén.
- Los beneficiarios también informan que los servicios no son presenciales sino mediante llamada al 1526, lo cual no garantiza una buena atención: el 43.48 % de la población consultada indica que la atención es “regular”, debido a todas las complicaciones que surgen al momento de hacer uso de la llamada o la aplicación. Por otro lado, el 51.02 % de los 60 docentes encuestados coinciden que la atención del seguro es “regular”.

E. Beneficios del seguro médico escolar

El programa tiene como propósito beneficiar a los y las estudiantes que se encuentran inscritos en preprimaria y primaria de todo el país. Sin embargo, a pesar de que todos cumplen con ser asegurados, no todos los niños y niñas cuentan con los mismos beneficios debido a la desinformación del funcionamiento del programa y la inadecuada atención al momento de adquirir el servicio a través de una llamada telefónica.

En la consulta realizada a madres y padres de familia, el 41.30 % de la población propone que brinden atención médica presencial en el municipio, a los niños y niñas. Esto se lograría descentralizando y facilitando el acceso del programa a través de la clínica existente en el municipio, con accesibilidad para todos y todas. El 21.74 % de las madres y padres consultados sugiere que brinden medicamentos adecuados y el 17.19 % solicita que les den más información y acompañamiento para el uso del programa.

F. Presupuesto asignado al programa

Según la información solicitada al Sistema de Acceso a la Información Pública del MINEDUC, en el 2020 se le asignó al programa Q. 94,526,483.72 reflejando una ejecución de 99.65 %; en el año 2021 se aumentó el presupuesto a Q. 152,605,652.63 y el nivel de ejecución fue de 99.71 %; en el 2022 el incremento del presupuesto asignado fue más alto a 312,499,875.00 y hasta el mes de mayo se ha ejecutado Q.69,952653.77, lo que representa un 22.39 %.⁴

Cada año hubo un incremento al presupuesto del Seguro Médico Escolar; sin embargo, la atención ha sido la misma debido a que el programa no se encuentra descentralizado, la atención en llamadas es muy deficiente y el conocimiento que tiene la población es escaso. A pesar de que existe un doctor asignado por municipio no hay atención, excepto en emergencias y con previa cita.

⁴Unidad de Acceso a Información Pública MINEDUC, OFICIO-DAFI-DP-No.1073-2022.

Para el municipio de San Francisco Zapotitlán en el año 2020 el presupuesto vigente del programa fue de Q. 208,426.00; para el año 2021 fue de Q. 304,295.77. Para el 2022 el presupuesto vigente es de Q324,217.00 y hasta el mes de julio se han ejecutado Q102,448⁵, apenas un 31.6 %.

A pesar de que cada año hubo incremento en el presupuesto del programa, según el resultado de la consulta realizada a los padres de familia, el 13 % ha realizado un pago extra de Q.30.00, mientras el 82.6 % no especifican la cantidad pero que sí han realizado un pago adicional.

VI.

Conclusiones

- El Programa Seguro Médico Escolar actualmente cuenta con un sistema de ejecución, tanto financiera como administrativa, de forma centralizada, por lo que se hace difícil obtener información y poder realizar actos de observancia para la evaluación de los impactos por parte de los ciudadanos y ciudadanas organizadas en sus distintas manifestaciones.
- El mejoramiento de los servicios de públicos, especialmente el que da cobertura al derecho a la salud, es una deuda pendiente el Estado y de los gobiernos de turno, por lo que descentralizar el Programa Seguro Médico Escolar contribuiría al mejoramiento del servicio que se brinda a la niñez, y así tener accesos igualitarios para todos y todas. Esta conclusión incluye la observación sobre que el Programa no tiene cobertura para adolescentes escolarizados en la secundaria ni, en general, para niños, niñas y adolescentes no escolarizados.
- El programa no cuenta con canales de información efectiva, por lo que la población conoce poco o nada de los beneficios que se obtiene del Seguro Médico Escolar.
- Un dato relevante para la comisión es que a pesar de contar con Q.300.00 mensuales asignados para cada niño y niña, al no hacer uso del total de ese fondo, no se acumula como un ahorro para el próximo mes o para otras familias que necesiten más recursos, sino que son las familias quienes deben cancelar un pago extra si se pasa de la cantidad asignada por mes.
- Los medicamentos que los/las consultados/as reportan que reciben no necesariamente están relacionados con el tipo de enfermedades que atiende el Programa, ni el monto es suficiente para la atención que la niñez necesitó.
- La falta de información sobre el Seguro Médico Escolar, su forma de ejecución centralizada, los criterios utilizados para hacer uso del mismo, en ningún momento garantizan eficiencia ni eficacia.

⁵Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental Ejecución de Gastos - Reportes – Información Consolidada Ejecución del Presupuesto (Grupos Dinámicos)

VII.

Recomendaciones

- Que el Organismo Ejecutivo cree condiciones y descentralice los recursos financieros y el manejo administrativo, para que cada dependencia del Ministerio de Educación en los departamentos se haga cargo del programa en su jurisdicción y, de esta manera, se pueda garantizar la eficiencia y eficacia del programa, así como la transparencia en la ejecución del mismo.
- Que el Seguro Médico Escolar mejore los servicios prestados a la población escolar, para evitar arriesgar la salud de los niños y las niñas; así también, no permitir que los padres de familia tengan que realizar pagos extras, considerando que la población beneficiaria no cuenta con las condiciones económicas necesarias, especialmente en el contexto de la pandemia, y de esta manera garantizar, el cumplimiento del derecho a la salud con accesos igualitarios para los niños y niñas.
 - Contar con canales de información efectivos para que: (i) Se conozca con claridad los beneficios. (ii) El personal docente realice un registro detallado que evidencie que los estudiantes han sido beneficiados con el Programa. (iii) Acompañar a los padres de familia para que no se les dificulte el proceso de acceso y atención al programa.
 - Facilitar la atención médica a través de la clínica que se encuentran en el municipio, sin importar que sea emergencia o un seguimiento del caso. Que el personal de la red médica esté en disponibilidad de atender en horarios accesibles a la población.
 - Se recomienda también que el medicamento sea de calidad y acorde a la enfermedad que el niño o la niña presente.

VIII.

Fuentes de consulta

Convención sobre los Derechos del Niño, artículo 24

- <https://pami-guatemala.org/download/observancia-de-la-situacion-nutricional-de-ninas-y-ninos-de-0-a-2-anos-en-santa-catarina-palopo-solola/>;
- <https://pami-guatemala.org/download/informe-de-seguimiento-a-la-situacion-de-la-ninez-y-adolescencia-guatemalteca-contagiada-de-covid-19-al-25-de-enero-2021/>;
- <https://pami-guatemala.org/download/informe-de-seguimiento-a-la-situacion-de-la-ninez-y-adolescencia-guatemalteca-contagiada-de-covid-19-al-29-de-septiembre/>;
- <https://pami-guatemala.org/download/3er-sondeo-como-ha-vivido-la-ninez-y-la-adolescencia-con-discapacidad-el-covid-19/>;
- <https://pami-guatemala.org/download/mis-derechos-y-mi-voz-en-cuarentena/>;
- <https://pami-guatemala.org/download/segundo-sondeo-sobre-el-cumplimiento-de-los-derechos-de-la-ninez-en-tiempos-de-covid19/>
- [https://www.unicef.org/guatemala/comunicados-prensa/sin-una-acci%C3%B3n-urgente-la-crisis-de-salud-por-el-covid-19-corre-el-riesgo-de](https://www.unicef.org/guatemala/comunicados-prensa/sin-una-acci%C3%B3n-urgente-la-crisis-de-salud-por-el-covid-19-corre-el-riesgo-de;);
- [https://www.unicef.org/guatemala/comunicados-prensa/sin-una-acci%C3%B3n-urgente-la-crisis-de-salud-por-el-covid-19-corre-el-riesgo-de](https://www.unicef.org/guatemala/comunicados-prensa/sin-una-acci%C3%B3n-urgente-la-crisis-de-salud-por-el-covid-19-corre-el-riesgo-de;);
- <http://www.odhag.org.gt/wordpress/wpcontent/uploads/2021/05/InfografiaNinez2020covid.pdf>
- <https://www.chn.com.gt/seguro-escolar/>
- <https://www.chn.com.gt/seguro-escolar/>

- <http://estadistica.mineduc.gob.gt/Anuario/home.html#>
- Unidad de Acceso a Información Pública MINEDUC, OFICIO-DAFI-DP-No.1073-2022.
- Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental Ejecución de Gastos - Reportes – Información Consolidada Ejecución del Presupuesto (Grupos Dinámicos)

IX.

Anexos

Formulario electrónico dirigido a docentes y directores de nivel primario del municipio de San Francisco Zapotitlán, Suchitepéquez.

<https://docs.google.com/forms/d/1YlrGtpXFIOUD17aWnApQ3d2MBc-k97OF2yJmKiZUDc/prefill>

Encuesta dirigida a madres y padres de familia de la comunidad San José, del municipio de San Francisco Zapotitlán, Suchitepéquez:

Comisión de Transparencia por los Derechos de Niñez y Adolescencia,
San Francisco Zapotitlán.

Encuesta dirigida a madres y padres de familia

Objetivo: Recolectar información sobre el seguro médico escolar.

1. ¿Cómo el seguro médico escolar?

SÍ _____ NO _____

2. Utiliza el seguro médico escolar.

SÍ _____ NO _____

3. ¿Cuántas veces a utilizado el seguro médico escolar?

1 ____ 2 ____ 3 ____ 4 ____ 5 ____ Ninguna vez: _____ Otros: _____

4. ¿Por qué motivo utiliza el seguro médico escolar?

Enfermedades: ____ Emergencias: ____ Accidente: ____ Funeraria: ____

5. ¿Conoce si en el municipio hay una clínica o doctor que atienda el seguro médico escolar?

SÍ _____ NO _____

6. ¿Conoce que farmacias le dan cobertura en el municipio al seguro médico escolar?

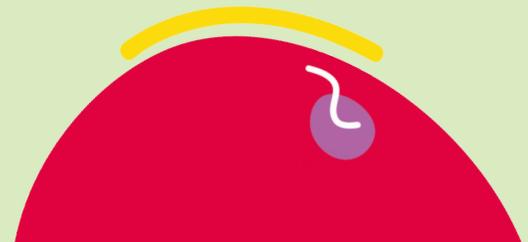
SÍ _____ NO _____

7. ¿Cómo considera que es la atención en el seguro médico escolar?

Buena _____ Regular _____ Mala _____ Muy mala _____

8. ¿Recibe acompañamiento por parte de los maestros para hacer uso del seguro médico escolar?

9. ¿Qué tipo de acompañamiento le ha brindado los maestros, para utilizar el seguro médico escolar?
Informativo: _____ Material Visual: _____ Ninguno: _____
10. ¿Cuánto es el presupuesto asignado por niño mensualmente para el seguro médico escolar?
Q100.00 _____ Q200.00 _____ Q300.00 _____ Otro: _____
11. ¿Ha realizado un pago extra de lo que cubre el seguro médico escolar? Si su respuesta es sí, explique ¿Cuánto?
Q10.00 _____ Q20.00 _____ Q30.00 _____ Otro: _____
12. ¿Qué tipo de enfermedades cubre el seguro médico escolar?
13. ¿Conoce qué tipo de medicamento es el que recetan usualmente a los niños?
14. ¿El medicamento recetado es acorde a la necesidad del niño o niña?
SÍ _____ NO _____
15. ¿Cómo valoraría usted la calidad de la medicina que recibe a través del seguro médico escolar?
Buena _____ Regular _____ Mala _____ Muy mala _____
16. ¿Qué propone para mejorar el uso del seguro médico escolar?



DERECHO DE
ORGANIZACIÓN,
RECREACIÓN, CULTURA
Y DEPORTES EN EL
COMPONENTE DE LA
POLÍTICA PÚBLICA DEL
MUNICIPIO DE SAN
PABLO JOCOPILAS



Derecho de organización, recreación, cultura y deportes en el componente de la Política Pública Municipal del municipio de San Pablo Jocopilas, Suchitepéquez.

Año 2022

Comisión de Transparencia por los Derechos de la Niñez y Adolescencia:
Municipio de San Pablo Jocopilas

Revisión de textos:
Myrella Saadeh

Edición y revisión de textos:
Gladys Silva B.

Diseño y diagramación:
Diego Taqué



ÍNDICE:	
INTRODUCCIÓN	72
I. ANTECEDENTES	73
II. DESARROLLO DEL PROCESO DE AUDITORÍA SOCIAL	75
III. OBJETIVOS	77
INDICADORES	77
INSTRUMENTOS	77
IV. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA SOCIAL	78
V. CONCLUSIONES	85
VI. RECOMENDACIONES	86
VII. FUENTES DE CONSULTA	87
VIII. ANEXOS	87

Informe de Auditoría Social

Derecho de organización, recreación, cultura y deportes en el componente de la Política Pública Municipal del municipio de San Pablo Jocopilas, Suchitepéquez.

Introducción:

La niñez y la adolescencia son un sector de la población que históricamente han sido invisibilizadas. Según la UNICEF "...en Guatemala hay 7 millones de niñas, niños y adolescentes menores de 17 años.

La pobreza afecta a 8 de cada 10 niñas y niños indígenas y a 6 de cada 10 no indígenas¹, situación que se agudiza más en el área rural, teniendo un impacto negativo en las condiciones de vida de los niños, niñas y adolescentes -NNA- que nacen, crecen y se desarrollan en esos territorios. La niñez y adolescencia de Guatemala son sujetos de derechos a quienes el Estado debe garantizar la inversión para que sean atendidos, implementando políticas públicas, programas y proyectos con cobertura a nivel nacional.

Pensar en la administración pública desde lo local, implica posicionarse en un contexto donde las autoridades municipales priorizan de acuerdo a los problemas y necesidades que son presentados por adultos y adultas ante el Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE-, espacio donde pocas veces NNA tienen oportunidad de participar para que sean escuchadas sus voces.

El municipio de San Pablo Jocopilas, desde el año 2017, ha iniciado un proceso de posicionamiento de los derechos de NNA, por lo que es preciso realizar investigaciones que permitan visualizar los avances que se han generado y repensar las acciones futuras. Precisamente por ello, se ha planificado realizar la presente auditoría social, con la participación de la Comisión de Auditoría Social, integrada por sociedad civil organizada, así como de NNA, para tener una mirada sobre la "Inversión en organización, recreación, cultura y deportes en niñez y adolescencia en el municipio de San Pablo Jocopilas, Suchitepéquez", componente de la Política Pública Municipal -PPM- centrada en los Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos de la Niñez y Adolescencia.

La importancia de realizar estos ejercicios de auditoría social radica fundamentalmente en ese derecho ciudadano que tiene sociedad civil a implementar acciones de incidencia, y en este caso, para poner en práctica las recomendaciones a partir de los resultados obtenidos y que se formulen como producto del proceso ciudadano, recordando que solo se puede opinar sobre lo que se conoce.

El informe comprende siete apartados:

- El primero, denominado **antecedentes de la PPM**, en donde se presenta brevemente el trabajo realizado por la niñez y adolescencia a partir de la conformación de un comité municipal y la formulación de la PPM.
- En el segundo apartado se presenta el desarrollo de la **auditoría social**, en el que se comparte como empieza la propuesta de realizar una auditoría social en el municipio de San Pablo Jocopilas.
- En el tercero se presentan los **objetivos de la auditoría**, que fueron construidos por la Comisión, a través de un plan de auditoría social; en el mismo apartado se encuentran los **indicadores** que fueron planteados por la Comisión de Auditoría Social con la finalidad de orientar todo el proceso.
- En el cuarto apartado se describen los **resultados de la auditoría social** en función de la triangulación de información obtenida a través de revisión documental y grupos focales.
- El quinto apartado se encuentra constituido por **conclusiones**, en función de los principales hallazgos.
- En sexto apartado se refiere a las **recomendaciones** encaminadas a fortalecer los mecanismos para atención de NNA en la PPM.
- Finalmente, se presentan las referencias consultadas durante todo el proceso y los anexos.

¹<https://www.unicef.org/guatemala/representante-unicef-guatemala>

I. Antecedentes del Proceso

En el año 2017 PAMI impulsa acciones para el trabajo, en conjunto con sociedad civil, para sensibilizarla en temas relacionados con los derechos de NA, a través de un proceso formativo que dirigido a integrantes de los órganos de coordinación de los Consejos Comunitarios de Desarrollo -COCODES-, así como a representantes de instituciones y organizaciones garantes de los derechos de la niñez y adolescencia.

Producto del proceso formativo se constituyó el comité de niñez en el municipio, conformado por personas que se interesaron en atender la problemática que afectaba en ese momento a NNA, quienes posteriormente acompañaron y se convirtieron en actores clave para la formulación la PPM.

El Comité de Niñez y Adolescencia, con asesoría de PAMI, desarrolló el proceso que le permitió la construcción de la PPM de la niñez y adolescencia del municipio de San Pablo Jocopilas, Suchitepéquez, según consta en el cuarto punto del Acta 91-2017 del 16 de noviembre del año 2017², que literalmente Acuerda: *“I) Aprobar la Política Pública apoyo a la niñez y adolescencia del Municipio de San Pablo Jocopilas, Suchitepéquez, coordinada por parte del Programa de Atención, Movilización e Incidencia por la Niñez y Adolescencia -PAMI-, en conjunto con otras personas del municipio. II) Asignar los fondos correspondientes para que puedan tener el debido funcionamiento, dependiendo de la capacidad económica de esta Municipalidad. III) Aprobar la apertura de una plaza por contrato para que pueda manejar y coordinar de la Municipalidad la citada Política Municipal.”* La cual fue conocida y aprobada en el Concejo Municipal.

El Código Municipal establece en el Artículo 35. Atribuciones generales del Concejo Municipal, en su literal “f) La aprobación, control de ejecución, evaluación y liquidación del presupuesto de ingresos y egresos del municipio, en concordancia con las políticas públicas municipales”.

Como consecuencia, se generaron las condiciones mínimas para atender a NNA. Este proceso cobró efecto inmediato, por lo que designaron al personal. El Comité de Niñez estuvo acompañando muy de cerca, para que las actividades (gestionadas en su totalidad) tuvieran impacto en la población de NNA.

Es de vital importancia mencionar que la PPM centrada en los derechos sexuales y derechos reproductivos establece los mecanismos de gestión, monitoreo y evaluación, metodología de planificación anual, auditoría social, presupuesto y financiamiento, con la finalidad de facilitar el proceso de implementación en el municipio, por lo tanto, se constituye en una valiosa herramienta para orientar la inversión en NNA en el municipio.

En este orden de ideas, el comité de niñez y adolescencia tiene un valor fundamental, así como la designación que se hace en el Concejal de la Comisión 9 como el responsable de promover, acompañar y mantener la sostenibilidad de la misma. Este último realizará el ejercicio de planificación a través de la elaboración de un Plan Operativo Anual -POA- basado en las estrategias, metas y actividades formuladas en la PPM³.

² Acuerdo Municipal 91-2017.

³ PPM centrada en derechos sexuales y derechos reproductivos del municipio de San Pablo Jocopilas 2018-2023. Pág. 52

Es decir, se asume que la PPM facilita los insumos para la elaboración POA, que orientará las intervenciones de forma estratégica en el municipio.

Asimismo, la PPM plantea que le corresponde al Consejo Municipal de Desarrollo Urbano y Rural-COMUDE- y a la Comisión Municipal de Niñez y Adolescencia realizar el seguimiento, monitoreo y evaluación de la implementación de la *Política Pública Municipal centrada en los Derechos Sexuales y Reproductivos de la Niñez y la Adolescencia de San Pablo Jocopilas 2018-2023*. Para determinar el avance y limitaciones, así como para redefinir prioridades y tomar medidas correctivas cuando sea necesario, es preciso construir indicadores que permitan medir el avance y realizar planes correctivos para el adecuado cumplimiento de las acciones planificadas. En caso de que exista incumplimiento total de la misma, el COMUDE y la Comisión Municipal de Niñez y Adolescencia deben convocar a las autoridades responsables de la ejecución para analizar la situación y recalcar la importancia de controlar el cumplimiento de la PPM para el desarrollo integral de la niñez y adolescencia. El monitoreo se efectuará durante todo el proceso, para detectar los problemas y corregir los que el comité de niñez y adolescencia valore, en el seguimiento a la PPM.⁴

Por lo anterior, se infiere que debe realizarse un monitoreo permanente que permita replantear aquello que no responda a la naturaleza misma de la PPM, pues no se obtendrán los resultados para los cuales fue construida.

El Código Municipal y sus reformas⁵, en Artículo 36, establece la organización de comisiones, entre ellas, la correspondiente a la literal 9), que establece la comisión “De la familia, la mujer, la niñez, adulto mayor o cualquier otra forma de proyección social que todas las municipalidades deben reconocer.” El monto de ingresos recibido del situado constitucional es por un monto no menor del 0.5 % para esta Comisión

La PPM tiene vital importancia para la niñez y adolescencia, pues se constituye en una herramienta que permite visibilizar las problemáticas que los afectan y, sobre todo, identificar sus derechos para establecer prioridades que garanticen alternativas de solución.

⁴PPM centrada en derechos sexuales y derechos reproductivos del municipio de San Pablo Jocopilas. Pág. 53.

⁵Código Municipal Decreto 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala y sus reformas.

II.

Desarrollo de la auditoría social

Como se dice en el apartado anterior, desde el año 2017 se tiene un trabajo local con líderes y lideresas comunitarias del municipio de San Pablo Jocopilas, Suchitepéquez. En el mismo año se constituyó el Comité de Niñez en el municipio, conformado por personas que se interesaron en atender la problemática que afectaba en ese momento a NNA, quienes posteriormente acompañaron y se convirtieron en actores clave para la formulación la PPM.

En el 2021, con integrantes del Comité, se presenta la propuesta del proyecto S.O.S. por los Derechos de la Niñez y Adolescencia, para impulsar y promover espacios de formación en materia de auditoría social, participación, organización, poder local e incidencia política. Esto, con el propósito de impulsar los ejercicios de participación ciudadana a través de la auditoría social.

Un primer paso fue el fortalecimiento de las capacidades de exigibilidad y cumplimiento de los derechos de la NA, a través de una línea formativa en temas de auditoría social e incidencia política.

El primer taller realizado sobre participación, organización y poder local con los actores de las comisiones de auditoría social fue el inicio de un proceso importante para fortalecer los conocimientos de los y las participantes, de tal manera que compartieron experiencias, vislumbraron la importancia de la organización local para el desarrollo de sus contextos, identificando los roles que facilitarán el impulso del poder local con liderazgos positivos y propositivos, empoderados con un marco legal que respalda los procedimientos de auditoría social en los territorios.

El segundo taller que se realizó fue sobre inversión, presupuesto y asignación a la PPM, donde los y las participantes de la comisión tuvieron la oportunidad de socializar sobre conceptos, pero fundamentalmente acceder a distintas plataformas como GUATECOMPRAS, Control de Desembolsos y Transparencias a los Consejos Departamentales de Desarrollo -CODET- de SEGEPLAN y la página de la Municipalidad de San Pablo Jocopilas, para la búsqueda de información pública relacionada con inversión. También realizaron la triangulación de información del POA, el derecho de recreación de la PPM y el presupuesto asignado y ejecutado por parte de la municipalidad para la Oficina Municipal de Niñez y Adolescencia –OMNA-

El tercer taller permitió que las y los participantes de la Comisión de Auditoría Social del municipio de San Pablo Jocopilas analizaran los principales factores de la incidencia política, discutieran sobre estrategias locales para desarrollar la misma e iniciaron un plan con ideas importantes que se pueden implementar a corto, mediano y largo plazo. Para finalmente construir una propuesta que incluyó los ejes de organización, movilización, educación y sensibilización, comunicación.

El segundo paso fue la conformación de la comisión de auditoría social, la cual se integró con participantes del Comité de Niñez y Adolescencia, madres de familia, y niños, niñas y adolescentes del municipio de San Pablo Jocopilas. Este proceso se validó con todas las personas que asistieron a la reunión y, de manera democrática, nombraron a las personas que los representarían en este proceso. Una de las primeras acciones fue decidir el nombre de la comisión, el que quedó establecido como Comisión de Transparencia por los Derechos de la Niñez y Adolescencia del municipio.

Un tercer paso fue la presentación oficial de la Comisión de Transparencia ante el Consejo Municipal de Desarrollo Urbano y Rural -COMUDE- acompañados por la Auxiliatura Departamental de la Procuraduría de Derechos Humanos -PDH-. La presentación oficial de la Comisión de Transparencia por los Derechos de la Niñez y Adolescencia quedó establecida en el punto séptimo del acta 4-2022, con fecha 16 de marzo del año 2022.⁶

Un cuarto paso fue realizar un diagnóstico situacional de la niñez y adolescencia, con el propósito de conocer las acciones impulsadas por la Oficina Municipal de Niñez y Adolescencia -OMNA- y la implementación de la Política Pública Municipal -PPM-. En dicho diagnóstico se reflejó que la OMNA se encuentra invisibilizada al igual que la PPM.

A raíz de los resultados obtenidos se identificó que el **objeto** a auditar es el derecho a la organización, recreación, cultura y deportes, un componente de la PPM centrada en los Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos de NA.

Un quinto y último paso fue la delimitación territorial y la selección de la muestra para realizar la consulta, así como el diseño de guías de entrevista para grupos focales, elaboración de solicitudes de información pública y consulta de fuentes oficiales para conocer el presupuesto asignado a niñez y adolescencia del municipio.

Con el acompañamiento técnico del Programa de Atención Movilización en Incidencia por la Niñez y Adolescencia -PAMI-, la Comisión de Transparencia por los Derechos de la Niñez y Adolescencia realizó este ejercicio ciudadano confirmando que la opinión de los niños, niñas y adolescentes es fundamental para conocer el grado de cumplimiento de sus derechos, pero específicamente al derecho de organización, recreación, cultura y deportes en el componente de la PPM.

⁶Libro de actas de reuniones del Consejo Municipal de Desarrollo – COMUDE- del municipio de San Pablo Jocopilas, Suchitepéquez.

III.

Objetivos

a.

Objetivo General:

Garantizar el derecho a la organización, recreación, cultura y deportes que se establecen en la Política Pública Municipal centrada en los derechos sexuales y derechos reproductivos de la niñez y adolescencia de San Pablo Jocopilas.

b.

Objetivos Específicos:

- Determinar las acciones realizadas a favor de los derechos de la niñez y adolescencia.
- Conocer la opinión acerca del derecho a la organización, recreación, cultura y deportes.
- Plantear propuestas con base a la información recolectada.

c.

Objetivo de Estudio:

Derecho de organización, recreación, cultura y deportes en el componente de la PPM.

d.

Indicadores:

- # y tipo de acciones establecidas en el POA de la Oficina de Niñez y Adolescencia.
- Tipo de opiniones y diferentes perspectivas sobre la promoción y acciones realizadas específicamente del derecho a la organización, recreación, cultura y deportes.
- # y tipo de espacios públicos recreativos en el municipio y condiciones de infraestructura.
- # y tipo de propuestas para garantizar específicamente el derecho a la organización, recreación, cultura y deportes establecida en la Política Pública Municipal centrada en los derechos sexuales y derechos reproductivos de la niñez y adolescencia.

e.

Instrumentos y técnicas utilizadas en la auditoría social:

- Guía de entrevista para grupos focales
- Guía de entrevista para actores clave
- Formulario de acceso a solicitud pública
- Observación no participante

IV.

Resultados de la Auditoría Social

Los principales resultados y hallazgos de la investigación se presentan con base en los aportes proporcionados por las fuentes primarias y secundarias consultadas, en el siguiente orden:

A. Proyecto y principales acciones que se establecen la PPM centrada en los Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos de la Niñez y Adolescencia.

Los proyectos que fueron propuestos en la PPM en el derecho de recreación son los siguientes:

Proyecto	2020	2021	2022	Total
Fortalecimiento de la Casa de la Cultura	Q240,000.00	Q270,000.00	Q220,000.00	Q730,000.00
Creación de la escuela municipal del deporte y recreación	Q400,000.00	Q540,000.00	Q250,000.00	Q1,190,000.00
Impulso de la organización y participación de chicas, chicos y adolescentes	Q90,000.00	Q65,000.00	Q65,000.00	Q220,000.00
Total, de inversión	Q730,000.00	Q875,000.00	Q535,000.00	Q2,140,000.00

Fuente: Política Pública Municipal centrada en los Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos

En el proyecto Fortalecimiento de la Casa de la Cultura se contemplan las siguientes acciones:

- Diagnóstico sobre intereses artísticos y culturales de adolescentes y jóvenes
- Creación de tres programas de arte y cultura
- Coordinación con la Academia de Lenguas Mayas para la enseñanza del idioma Kiché
- Impulso de eventos públicos de arte y cultura
- Diagnóstico sobre intereses musicales de adolescentes y jóvenes
- Procesos formativos de 3 instrumentos musicales
- Aporte para la creación de un grupo musical de adolescentes y jóvenes
- Impulso de eventos públicos musicales

En el proyecto Creación de la escuela municipal del deporte y recreación, se configuran las siguientes acciones:

- Diagnóstico sobre intereses deportivos de adolescentes y jóvenes
- Proceso formativo de niñez, adolescencia y juventud sobre los beneficios del deporte para la mente y el cuerpo
- Promoción de campeonatos de, al menos, 4 ramas deportivas en todos los niveles educativos
- Aporte al mejoramiento de los espacios deportivos municipales

- Aporte para la compra de implementos deportivos y premios
- Motivación especial para adolescentes y jóvenes que destaquen en algún deporte
- Diagnóstico sobre condiciones actuales de los espacios de recreación existentes en el municipio
- Remodelación y mantenimiento de espacios públicos de recreación con enfoque de niñez y adolescencia.
- Construcción de espacios públicos de recreación con temáticas locales y nacionales
- Impulso de celebraciones especiales con el involucramiento de todas las familias.

En el proyecto Impulso de la organización y participación de chicas, chicos y adolescentes, se plantean las siguientes acciones:

- Diagnóstico sobre la existencia y características de expresiones organizativas en el municipio
- Apoyo a las fortalezas de organización, planificación, accionar y propuesta de distintos grupos
- Impulso de una red departamental de chicas y chicos.⁷

Según una visita realizada por la Comisión de Transparencia por los Derechos de la Niñez y Adolescencia a las instalaciones de la Casa de la Cultura del municipio, se evidencia que:

- La Casa de la Cultura cuenta con una biblioteca gratuita para fomentar la lectura; sin embargo, se observa que los libros se encuentran en malas condiciones y no cuentan con mobiliario adecuado para recibir a las personas.
- Hay dos espacios en los cuales se puede ver que existen materiales y recursos para impartir cursos de música, dibujo y pintura. Se evidencia, también, que las aulas están abandonadas y deterioradas por la humedad.⁸

Según entrevista realizada a integrante de grupo artístico y cultural Corazón del Pueblo, expresa que:

“En el año 2017 se crea el grupo artístico y cultural Corazón del Pueblo, en donde se implementan acciones para promover el arte y la cultura del municipio.

Una de las acciones más relevantes fue la creación de espacios creativos en donde los niños podían expresarse y desarrollar sus talentos y habilidades. Esto se veía reflejado en las academias vacacionales de formación musical y dibujo y pintura; también se hacían eventos públicos de teatro, poesía y danza, esto con el propósito de fomentar la cultura en el municipio.

Actualmente la Casa de la Cultura se encuentra dividida en espacios físicos entre la Municipalidad y el grupo artístico y cultural. El grupo adquirió instrumentos musicales bajo la gestión de la corporación municipal 2016-2020, pero hasta la fecha no se ha podido contar con personal capacitado para impartir el curso.

También se hizo una gestión con ADESCA⁹ para una academia de dibujo y pintura, en donde nos dieron mesas para dibujo, caballetes, pintura, cuadernillos, lápices... asimismo, se hizo la gestión para el pago de maestro en el año 2019, quien impartió el curso durante todo ese tiempo, a un aproximado de 35 estudiantes en su mayoría niñas, niños y adolescentes. A partir de que se deja de recibir el apoyo con plazas municipales, ya no se hace uso de los recursos del aula de dibujo y pintura, y de los instrumentos musicales. Para continuar con este proyecto se sugiere que el grupo reciba el apoyo de la administración municipal con las plazas municipales, también que se respeten los espacios públicos y que sean accesibles para todas las personas sin hacer un pago por el uso de las instalaciones”.¹⁰

⁷Política Pública Municipal centrada en los derechos sexuales y derechos reproductivos

⁸Visita de campo realizada por la comisión de auditoría social

⁹Aporte para la Descentralización Cultural

¹⁰Entrevista a representante de Corazón del Pueblo

En los grupos focales realizados con niños y niñas estudiantes de nivel primario de escuelas urbanas y rurales del municipio, la mayoría expresa que:

“En nuestro municipio y comunidades contamos con canchas de futbol y de basquetbol.

Recibimos clases de música únicamente en nuestra escuelita o por parte de las iglesias en las que participamos.

Nos gustaría tener los siguientes espacios públicos: academia de dibujo, pintura y música, cursos de natación, parque infantil; porque en la comunidad no hay nada. Eso nos haría sentir muy felices”.¹¹

Según entrevista realizada a integrante de red juvenil Metamorfosis:

“Actualmente participo en la Red Juvenil Metamorfosis desde el año 2017 en el municipio de San Pablo Jocopilas, pero desde el año 2020 me integré a la Red Juvenil de Samayac, ya que se desintegró por completo la organización en la que comencé a participar. En la Red Juvenil de Samayac estamos trabajando actualmente la auditoría social, siendo protagonistas de este ejercicio, ya que vamos a las escuelas a recolectar información para conocer las condiciones de retorno seguro a clases.

En el municipio de San Pablo Jocopilas, que es en el que vivo, no hay ninguna organización de adolescentes y jóvenes. Me gustaría que la OMNA desarrolló componentes formativos en temas de derechos de la niñez y adolescencia, también que impulse la participación de la NA en el municipio para hacer valer sus derechos”.¹²

B. Inversión municipal de niñez y adolescencia

En el municipio de San Pablo Jocopilas, Suchitepéquez, desde al año 2018 se ve reflejada una inversión en niñez y adolescencia, a partir de la aprobación de la PPM, ya que impulsó la creación de la OMNA.

Actualmente no se cuenta con información oficial, pero sí con la experiencia de la excoordinadora de la OMNA, quien expresa lo siguiente:

La OMNA se inauguró en el mes de abril del año 2018. A partir de ahí se priorizaron jornadas médicas, bolsas de útiles escolares, actividades recreativas para NA, se trabajó en conjunto con la red juvenil Metamorfosis, quienes facilitaron talleres de educación integral en sexualidad. La mayor parte de estas acciones fueron bajo gestión, ya que la Municipalidad no contemplaba en sus presupuestos una asignación específica para la oficina.¹³

Por lo anterior, se tomaron como referentes los años 2020, 2021 y 2022 para esta auditoría social.

La respuesta a la solicitud enviada a la encargada de la Oficina Municipal de la Niñez y Adolescencia -OMNA-, con fecha 30 de mayo de 2022, manifiesta lo siguiente “... se hace de su conocimiento que POA del año 2020 no hay por motivos de que ese año fue aprobada la creación de la Oficina Municipal de la Niñez y Adolescencia del Municipio de San Pablo Jocopilas, en la que se encuentra en el punto Décimo Primero, del acta 12-2020 de la sesión de fecha tres de febrero del año 2020”.¹⁴

¹¹Grupos focales con niñas y niños del municipio de San Pablo Jocopilas

¹²Entrevista a representante de red juvenil Metamorfosis

¹³Entrevista a excoordinadora de la OMNA

¹⁴Respuesta a Solicitud de Información Pública



En lo anterior se refleja que para el año 2020 el municipio no contaba con una OMNA; sin embargo, al consultar la formulación presupuestaria de egresos de ese año, se encuentra lo siguiente:

Código	Concepto	Monto
11, 000 001 001	Manejo a la oficina de la niñez y adolescencia	Q173,000.000
0173,000.000	Personal por contrato	Q85,000.00
027 22-0202-0002	0002 complementos específicos al personal temporal	Q45,000.00
051 22-0202-002	Aporte patronal al IGSS	Q7,000.00
07122-0202-0001	Aguinaldo	Q25,000.00.
07222-0101-0001	Bonificación anual (bono 14)	Q11,000.00
17, 001	Apoyo recreación cultura y deportes	Q908,000.00

Fuente: Formulación presupuestaria de egresos, ejercicio 2020. Pág. 4.
 Disponible en <https://www.munisanpablojocopilas.laip.gt/index.php/07-presupuesto#927-2020>

En virtud de lo anterior, se expresa que, a pesar de disponer de personal asignado para la oficina, no se contaba con un POA; por lo tanto, se deduce que no realizaron actividades con fondos presupuestados.

Sin incluir valor de salarios para el personal a cargo de la OMNA, esta tenía asignados Q76,400.00 para todas las actividades contempladas en el POA del año 2021; sin embargo, al derecho de organización, recreación cultura y deportes solo se le asignó el 13 % del presupuesto establecido.

En el POA de la OMNA para el año 2021 relativo al derecho de organización, recreación cultura y deportes se planificaron las siguientes actividades:

Actividades	Presupuesto
Eventos culturales	Q550.00
Eventos deportivos	Q500.00
Celebración del día del niño	Q8,000
Día internacional de la juventud	Q600.00
Total	Q9,650.00

Fuente: Plan Operativo Anual de la Oficina Municipal de Niñez y Adolescencia, año 2021

En el POA 2022 en lo referente al derecho de organización, recreación cultura y deportes se planificaron las siguientes actividades:

Actividades	Presupuesto
Curso de canto	Q1,000.00
Curso de piano	Q1,500.00
Curso de flauta	Q1,000.00
Curso de marimba	Q1,000.00
Curso de batería	Q1,000.00
Curso de guitarra	Q1,000.00
Curso de bajo	Q1,000.00
Taller de instrumentos musicales no convencionales de material reciclado	Q800.00
Curso de violín	Q1,000.00
Concurso de barrilete	Q1,200.00
Concurso de baile con marimba	Q1,500.00
Concurso de declamación y oratoria	Q1,500.00
Día del niño	Q5,000.00
Concurso de dibujo y pintura	Q1,500.00
Concurso de disfraces de Halloween	Q1,500.00
Festival de juegos tradicionales	Q1,500.00
Desfile navideño	Q4,000.00
Entrega de obsequios a los niños	Q4,000.00
Total	Q31,000.00

Fuente: Plan Operativo Anual de la Oficina Municipal de Niñez y Adolescencia, año 2022

Sin incluir valor de salarios para el personal a cargo de la OMNA, esta tenía asignados Q40,700.00 para todas las actividades contempladas en el POA del año 2022.

Para el año 2022 se refleja una disminución presupuestaria. Al Derecho de organización, recreación cultura y deportes se le asignó el 76 % del presupuesto establecido; sin embargo, al momento de consultar el presupuesto ejecutado, se evidencia que para el mes de mayo del 2022 solo se había gastado Q50.00 para un taller de piñatería.

En el segundo semestre del año 2022 ya se han ejecutado las siguientes actividades.

Actividades	Costo	Gastado
Taller de manualidades	Q2,000.00	Q1,842.50
Curso de dibujo y pintura	Q1500.00	Q1,440.00

Fuente: Plan Operativo Anual de la Oficina Municipal de Niñez y Adolescencia, año 2022

En los meses de agosto y septiembre se hizo un pago por honorarios a un mago y también se realizó el gasto de bebidas por el evento de la coronación de la reina infantil. Lo que llama la atención es que el evento fue realizado en el mes de enero como actividades de la feria patronal. Sin embargo, se ejecutó un presupuesto asignado en el segundo semestre, el cual estaba destinado para un taller de manualidades.

Para el mes de noviembre se tenía planificado un curso de dibujo y pintura; sin embargo, lo trasladaron al mes de febrero porque se acoplaba mejor a la situación de que los niños y las niñas que no estaban en clases presenciales.

C. Inclusión de los derechos de niñez y adolescencia en las acciones del Plan Operativo Anual de la Oficina Municipal de Niñez y Adolescencia.

C.1 Filosofía institucional de la Oficina Municipal de Niñez y Adolescencia:

Según la OMNA, dentro de su planificación operativa anual se toman en cuenta los derechos de la niñez y adolescencia para realizar actividades y talleres. Asimismo, establece metas y objetivos para el bienestar de la niñez y adolescencia del municipio.

- **Misión:** “Ser una oficina integrada en la estructura municipal que impulse acciones de prevención de violencia y brindarle atención a la niñez, para garantizar el goce de sus derechos.
- **Justificación:** “Es necesario velar por la seguridad y bienestar de nuestros niños y jóvenes; por ello la oficina se ha interesado en darles a conocer sus derechos y responsabilidades que tiene como ciudadano guatemalteco”
- **Objetivo general:** “Ser la institución protectora de los derechos del niño y adolescentes de la comunidad pablense a través de la acción coordinadora con otras instituciones y el Estado.”
- **Metas esperadas:** “Qué los niños y adolescentes se beneficien a través de los distintos programas de apoyo gestionados para su salud y bienestar.”¹⁵

¹⁵Plan Operativo Anual año 2021

C.2 Opinión de la niñez respecto a sus derechos.

Las opiniones de la niñez fueron tomadas en cuenta a través de grupos focales que se realizaron en distintos centros educativos, los resultados más relevantes se presentan a continuación:

Grupo focal realizado con niños y niñas de la Escuela Oficial Urbana Mixta, Eduardo Jerez Carrera

5 niños de cada 12 mencionan que sí conocen sus derechos y mencionan los siguientes: derecho a la vida, derecho a la alimentación, derecho a la familia, derecho a la felicidad, a la educación, a la paz, convivir, al amor, al hogar, a la vestimenta, derecho a la igualdad. Manifiestan que no conocen el marco legal que fundamenta los derechos de NNA. Solamente una niña conoce la ubicación de la OMNA y una ha participado en las actividades que realizan en ese lugar, mencionando que son gratuitos y que no les enseñan sus derechos.

Grupo focal realizado con niños y niñas de la Escuela Oficial Rural Mixta, Comunidad Las Piedritas

De cada 12 niños y niñas, 2 responden que conocen los siguientes derechos: derecho a la libertad, derecho a jugar, derecho a estudiar; los demás manifiestan que no conocen sus derechos. Indican que no conocen la OMNA y tampoco han participado en actividades que promueve la Oficina y que, además, les gustaría que se promuevan cursos en sus comunidades.

Grupo focal realizado con niñas y niños en la Escuela Oficial Rural Mixta, Tecún Umán Comunidad Agraria Madre Mía

Las y los participantes conocen el derecho a la salud, derecho a la educación, derecho a la vida, derecho a la alimentación, a la libertad, derecho a la vida. Desconocen el marco legal en donde se encuentran establecidos sus derechos.

Manifiestan no conocer la OMNA, tampoco han participado en ningún tipo de actividades planificadas por la misma. Asimismo, no se han informado de lo que esta oficina hace.

Grupo focal realizado en Escuela Oficial Rural Mixta, Comunidad Lolemi

6 de cada 12 niños dicen conocer los siguientes derechos: derecho al estudio, derecho al alimento, derecho a la libertad, derecho a la vida, derecho a la vestimenta y derecho a jugar. Dicen no conocer la OMNA, no saben qué es y lo que hace. En su comunidad tienen la cancha de básquet y campo de fútbol como espacios públicos recreativos; de parte de la escuelita, realizan campeonatos de fútbol.

Grupo focal realizado en Escuela Oficial Rural Mixta, El Quetzal

4 de cada 16 niños conocen los siguientes derechos: derecho a la escuela, derecho a comer, derecho a jugar, derecho a la vestimenta. Los 16 participantes manifiestan no conocer la OMNA, por lo tanto, desconocen de las actividades que realizan. Los espacios recreativos que tienen en la comunidad son: campo de futbol, cancha de básquetbol, el cerro y un bosque; sin embargo, tiene un costo de Q5.00 para dar mantenimiento a la misma. Estos fondos lo manejan la Empresa Campesina Asociativa -ECA-.

V.

Conclusiones

- La OMNA cuenta con un presupuesto establecido para la ejecución de su POA, eso permite el alcance de metas y objetivos para el cumplimiento de lo planificado durante el año. Sin embargo, el POA que realiza no se encuentra ejecutado en función de los derechos de la niñez y adolescencia del municipio, y a lo establecido en la PPM.
- El municipio cuenta con espacios recreativos como campos de futbol, canchas de básquetbol; salones comunales, Casa de la Cultura, accesibles para todo público. Sin embargo, la OMNA no fomenta actividades deportivas, artísticas y culturales que promuevan el desarrollo integral en la niñez y adolescencia.
- Para el derecho de organización, recreación, cultura y deportes, se tiene asignado un presupuesto dentro del POA, de los años 2021 y 2022; esto permite tener más claridad en las actividades que se proponen. Sin embargo, se visibiliza una ejecución baja en las actividades que fomentan el arte y la música, a pesar de que la Casa de la Cultura cuenta con espacios físicos y los recursos disponibles para el desarrollo de los cursos.
- La opinión de la niñez y adolescencia es de suma importancia para incluirlos en la toma de decisiones respecto a las acciones que se realicen en torno a ellas y ellos.

6.1 Propuestas para garantizar el derecho a organización, recreación cultura y deportes.

A partir de las voces de los NNA, se identifican las siguientes propuestas:

- Canchas de básquetbol y fútbol abiertas todo el tiempo
- Cursos de natación
- Escuelas de ajedrez, de música y de arte
- Academias de dibujo, pintura y música.
- Áreas recreativas con columpios y resbaladeros
- Parque infantil con juegos
- Maratones
- Promover la organización de niñez y adolescencia según interés
- Promover la Casa de la Cultura que se encuentra en el casco urbano del municipio
- Escuela de deportes con la promoción de derechos y valores
- Encuentros entre grupos de niñez y adolescencia de las distintas comunidades que conforman el municipio
- Convivencias con juegos

6.2 Propuestas de la Comisión de Transparencia por los derechos de niñez y adolescencia

- Se recomienda que el personal técnico de la OMNA conozca la PPM, se capacite en temas de planificación para elaboración del POA, tomando como herramienta base la PPM centrada en derechos sexuales y derechos reproductivos de la niñez y adolescencia, ya que en ella se establecen proyectos que promueven el cumplimiento de los derechos de la niñez y adolescencia del municipio.
- De manera urgente, se recomienda que todas las actividades del POA deben responder al cumplimiento de los derechos de la niñez y adolescencia, especialmente a las propuestas y expresiones que las niñas, niños y adolescentes presentan como necesidad para el cumplimiento del derecho a la recreación, organización, cultura y deportes.
- Se recomienda que la socialización de las actividades que realiza la OMNA debe ser compartida a través de distintos medios locales para llegue a la población objetivo, que es la niñez y adolescencia de todo el municipio, generando alianza con canales de tv, líderes locales, radio. Se recomienda también presentar la planificación en las reuniones del COMUDE, con suficiente anticipación.
- Se recomienda que la OMNA haga alianzas con el grupo artístico y cultural Corazón del Pueblo, para que de manera conjunta puedan hacer uso de las instalaciones de la Casa de la Cultura, y hacer uso de los recursos con los que cuenta el grupo para desarrollar cursos formativos de formación musical y dibujo y pintura.

VII.

Fuentes de consulta

- <https://www.unicef.org/guatemala/representante-unicef-guatemala>
- Acuerdo Municipal 91-2017
- PPM centrada en derechos sexuales y derechos reproductivos del municipio de San Pablo Jocopilas 2018-2023. Pág. 52.
- PPM centrada en derechos sexuales y derechos reproductivos del municipio de San Pablo Jocopilas. Pág. 53.
- Código Municipal Decreto 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala y sus reformas.
- Libro de actas de reuniones del Consejo Municipal de Desarrollo – COMUDE- del municipio de San Pablo Jocopilas, Suchitepéquez.
- Formulación presupuestaria de egresos, ejercicio 2020. Pág. 4. Disponible en <https://www.munisanpablojocopilas.laip.gt/index.php/07-presupuesto#927-2020>
- Plan Operativo Anual de la Oficina Municipal de Niñez y Adolescencia, año 2021
- Plan Operativo Anual de la Oficina Municipal de Niñez y Adolescencia, año 2022

VIII.

Anexos

Municipio de San Pablo Jocopilas, Suchitepéquez

Guía de preguntas del grupo focal

Objetivo: Conocer diferentes OPINIONES DE NNA sobre la promoción y acciones realizadas específicamente del derecho a la organización, recreación, cultura y deportes.

1. ¿Conoces tus derechos? ¿Menciona cuáles son?
2. ¿Has participado en actividades que realiza la Oficina Municipal de la Niñez y Adolescencia? Si tu respuesta es Sí, describe en qué tipo de actividades has participado.
3. ¿Cómo te has informado de las actividades recreativas organizadas por la Oficina Municipal de la Niñez y Adolescencia?
4. ¿Las actividades que realiza la OMNA son gratuitos?
5. ¿Qué tipo de actividades promueve la OMNA?
6. ¿En las actividades que realiza la OMNA se promueven los derechos de la niñez y adolescencia? Si tu respuesta es Sí, como se promueven, si tu respuesta es no, te gustaría que los promovieran.
7. ¿En qué tipo de actividades recreativas promovidas por la OMNA has participado?

8. ¿Qué espacios recreativos públicos gratuitos tienes en tu comunidad?
9. ¿Te gustaría tener espacios públicos recreativos en tu comunidad?
10. ¿Cómo te sentirías al tener espacios públicos recreativos en tu comunidad?
11. ¿Qué tipo de actividades recreativas te gustaría que se realizaran en tu comunidad?
12. ¿En qué ocupas tu tiempo libre?

Guión de entrevista dirigida a representante del grupo artístico y cultural Corazón del Pueblo

Objetivo: Conocer el trabajo artístico y cultural que han logrado en el municipio.

1. ¿Desde qué año participa en la organización?
2. ¿Qué acciones realizan a favor de NA?
3. ¿Qué tipo de espacios tiene la casa de la cultura?
4. ¿Qué tipo de cursos facilitan en el municipio a favor de NA?
5. ¿Qué tipo de materiales tienen para facilitar cursos?
6. ¿A cuántos NA atendieron impartiendo cursos?
7. ¿Por qué no se utilizan los materiales que tienen en disposición?
8. ¿Qué sugiere para dar uso y vida a los materiales en disposición?

Guión de entrevista dirigida a representante de la Red Juvenil Metamorfosis

Objetivo: Conocer el enfoque de trabajo de la organización.

1. ¿Desde cuándo participas en la organización?
2. ¿Cuál es la cobertura de la organización?
3. ¿Cuál es el enfoque de trabajo de la organización?
4. ¿En el municipio de San Pablo Jocopilas existen organizaciones de NNA y cuál es el enfoque de trabajo?
5. ¿Por qué participas hasta en el municipio de Samayac?
6. ¿Qué te gustaría que se implemente en tu municipio a través de la OMNA?

**PROCESO DE AUDITORÍA
SOCIAL PARA EL
FORTALECIMIENTO DE
LA CALIDAD EDUCATIVA
DE LA ESCUELA MARTA
BOLAÑOS DE PRADO, EN
EL MARCO DEL COVID-19**



Acciones realizadas desde las organizaciones de sociedad civil del municipio de Chinautla, del departamento de Guatemala, a las autoridades garantes de la educación.

Proceso de auditoría social, para el fortalecimiento de la calidad educativa de la escuela Marta Bolaños de Prado, en el marco del COVID-19

Año 2022

Comisión de Auditoría Social de Chinautla, con el acompañamiento de CONACMI.
Municipio de Chinautla, Guatemala.

Revisión de textos:

Myrella Saadeh

Edición y revisión de textos:

Gladys Silva B.

Diseño y diagramación:

Diego Taqué

ÍNDICE:

Introducción	91
I. Antecedentes del proceso	92
II. Metodología implementada	94
Primera Fase:	94
Segunda Fase:	94
Tercera fase	95
Cuarta fase	95
Quinta fase	95
III. Objetivos	96
Objetivo General	96
Objetivos Específicos	96
Indicadores	96
IV. Desarrollo del proceso de Auditoría Social	97
El Garante de la Educación en Guatemala	98
Contexto de la Educación en Guatemala	100
Distribución de presupuesto	101
Inversión según su Sub-clasificación	104
Descripción de la Ejecución Presupuestaria por Región	105
V. El Trabajo de Campo, de la Comisión	114
VI. Tabulación, análisis de datos	116
VII. Conclusiones	122
VIII. Recomendaciones	123
IX. Bibliografía	124

Informe de Auditoría Social

Proceso de auditoría social, para el fortalecimiento de la calidad educativa de la escuela Marta Bolaños de Prado, en el marco del COVID-19

“La educación, las letras, el conocimiento es poder”. Por ello, el Estado niega este espacio a las mujeres, porque no quiere que obtengan el poder que por derecho les pertenece, El Estado reconoce que, a lo largo de los años, las mujeres mayas transmiten conocimiento a su descendencia y ven en ellas una amenaza. Por tal razón, pretenden a través de la negativa de la educación restar poder no solo a las mujeres sino a toda la población que ellas representan.

Aura Cumes.

Investigadora.

Tomado de Plaza Pública.



Introducción:

Ante el impacto de la pandemia del COVID-19 en Guatemala y la falta de respuestas efectivas de parte del gobierno central y los gobiernos municipales, en el año 2021 tres organizaciones amigas COINCIDIR, PAMI y CONACMI, que conforman el Colectivo Tejiéndonos, deciden generar procesos de incidencia política ante garantes que tienen mandatos de fiscalización para el monitoreo y evaluación de programas y presupuestos de salud y educación con enfoque de derechos de niñez y adolescencia, en el marco de emergencia y crisis. Para ello, se esperaba fortalecer las capacidades de exigibilidad de organizaciones de sociedad civil en la demanda al Estado de Guatemala del cumplimiento de sus compromisos a favor de los derechos de la niñez y adolescencia, en los programas y presupuestos, con énfasis en emergencias y crisis.

Esto, a través de la participación protagónica de niños, niñas y adolescentes –NNA-, para la exigibilidad del cumplimiento de sus derechos humanos. El trabajo de las 3 organizaciones no comienza con en el proyecto, ya que desde el 2019 se habían realizado acciones desde un enfoque de derechos que privilegiaron la visibilidad de la niñez y adolescencia –NA- y sus necesidades particulares ante la pandemia del COVID-19, para el cumplimiento de sus derechos, especialmente aquellos relacionados a la salud y la educación.

En este marco que desde el Colectivo Tejiéndonos, integrado además la Asociación Pop No’j y FUNDAESPRO, se realizó una campaña denominada Trabajo Hormiga, que buscaba proteger a la niñez y que se restituyeran sus derechos violentados; trabajo que incluyó la realización y la publicación de 3 sondeos de opinión, en los que se evidenció el abandono del Estado de Guatemala, particularmente del gobierno del señor Giammattei, al cumplimiento de los derechos de la niñez y adolescencia. Dichos sondeos incluían información reciente sobre salud, educación y protección especial, y evidenciaron la desatención y el incumplimiento de tales derechos, ya que, a pesar del endeudamiento del Estado, no se había ejecutado ninguno de los programas ofrecidos a la población más vulnerable. Es de allí que surge la necesidad de realizar procesos de auditoría social desde la participación activa de las organizaciones de sociedad civil, incluyendo a las niñas, niños y adolescentes mujeres y hombres.

CONACMI presenta el informe de los resultados del proceso de auditoría social realizada en la escuela Marta Bolaños de Prado, del municipio de Chinautla, en el departamento de Guatemala, que incluyó aspectos relacionados con el fortalecimiento de la calidad educativa en 3 áreas: fortalecimiento a las capacidades técnicas de maestros/as, equipamiento e infraestructura.

Antecedentes del Proceso

Algunas organizaciones que trabajan en la promoción y la defensa de los derechos humanos -DD. HH- de la niñez, reconocen la importancia de evidenciar la corrupción como un obstáculo para el desarrollo de la niñez y adolescencia, y la necesidad de iniciar un proceso de monitoreo de la inversión en políticas dirigidas a su protección integral, en Guatemala, así como de hacer valoraciones sobre cómo los sucesivos gobiernos, especialmente el actual, han evadido cumplir con sus obligaciones y compromisos, especialmente en este contexto de emergencia y crisis y, en este momento, cuando el país cumplirá 33 años de haber ratificado la Convención sobre los Derechos del Niño.

A pesar de que Guatemala posee un marco legal y político fortalecido en materia de DD. HH. de la niñez y adolescencia, el principal problema es que este marco no se cumple y las instituciones garantes no cumplen a cabalidad con las funciones que les compete; no poseen un presupuesto específico o no lo ejecutan oportuna y adecuadamente y no impulsan la contratación de recurso humano especializado para que, a través de la ejecución de sus planes de trabajo, puedan cumplir plenamente con la vigencia de los derechos de NNA.

En diferentes publicaciones de El Periódico, se han evidenciado que diversas instituciones utilizan los fondos institucionales para otros fines o para beneficios propios, tal y como reflejan los pobres indicadores de desarrollo de la niñez, que posicionan al país entre los últimos en el mundo en materia educativa, salud, nutrición y protección, entre otras¹.

Esta realidad responde, en parte, a la ausencia de una planeación estratégica del Estado de Guatemala y a la falta de una adecuada inversión, que privilegie acciones que promuevan el desarrollo integral de aquellos sectores más vulnerables. Además, hay que hacer énfasis en que los niveles de corrupción en Guatemala son alarmantes, vergonzosos y descarados, promovidos por un estancamiento en la lucha en contra de la corrupción y la impunidad².

La corrupción y la impunidad han tenido repercusiones negativas para la niñez y la adolescencia, especialmente en marco de la pandemia del COVID-19, sobre todo en el plano educativo. La paralización del ciclo escolar, como una de las medidas de contención que el gobierno implementó para disminuir la propagación de la pandemia, ha hecho que muchos NNA no tengan acceso a la educación, ya que las estrategias implementadas por el Ministerio de Educación no responden a su realidad y la de sus familias, principalmente en el área rural.

El plan de vacunación relacionado con el COVID-19 ha sido un fracaso, ya que se han perdido millones de quetzales³ debido al vencimiento de vacunas, que no fueron administradas en su oportunidad. Para comenzar el ciclo escolar 2023, más del 60 % de NNA inscritos, no han sido vacunados plenamente⁴; solo el 39.4 % cuenta con una dosis y el 18.2 % tiene dos dosis. Niñas y niños nunca estuvieron contemplados dentro del plan original de vacunación.

¹Informe de Desarrollo Humano. 2019. PNUD.

²<https://www.prensalibre.com/guatemala/politica/guatemala-baja-un-punto-en-el-indice-de-percepcion-de-la-corrupcion-en-el-2022-y-alcanza-niveles-minimos-historicos-breaking/>

³<https://lahora.gt/nacionales/analucia/2022/06/08/van-q471-4-millones-perdidos-en-vacunas-covid-19-que-sucedio/>

⁴Prensa Libre, Guatemala 9 de enero, 2023.

La matriculación de NN ha disminuido de manera considerable a raíz del COVID-19. En el año 2020 la cobertura de preprimaria fue de 60.75 %; la primaria fue de 93.71 %; la de básicos de 49.21 % y la de diversificado cayó dramáticamente a un 26.38 % según el Ministerio de Educación.

En el año 2021, la tasa de cobertura neta en los niveles educativos fue del 62 % en preprimaria, 95 % en primaria, 48 % en el ciclo básico y 25 % en el ciclo diversificado. Entre 2019 y 2021 se redujo la cantidad de alumnos inscritos en el nivel de educación media. En el ciclo básico hubo una caída de 76 450 alumnos y en el diversificado hubo 37 300 alumnos menos. Esto significa reducciones del 10 % y 9 %, respectivamente, en la cantidad de alumnos inscritos. Según sondeos realizados por instituciones no gubernamentales, una de las principales causas para que los niños y niñas no abandonaran la educación formal, está relacionada a la refacción escolar (alimentación) que reciben en los establecimientos educativos, que es equivalente a Q 4.00 diarios por alumno⁵.

El ciclo escolar 2023 se iniciará formalmente, para el sector público, en el mes de febrero; sin embargo, existen muchas dudas para garantizar una educación de calidad, ya que durante los años que duró la educación virtual, las escuelas no fueron reparadas y muchas carecen de condiciones adecuadas para recibir a la niñez. Además, durante la virtualidad ni padres ni madres ni maestros/as, recibieron asistencia técnica y equipo para fortalecer el proceso enseñanza aprendizaje desde la virtualidad.

Lamentablemente, en lugar de trabajar en la generación de condiciones para restituir el derecho a la educación, el MINEDUC se ha enfocado en otras acciones, como la priorización de la compra de un seguro médico para estudiantes de preprimaria y primaria de establecimientos educativos públicos y, para ello, desembolsó Q 180 millones en 2020 y Q 300 millones en 2021 al Crédito Hipotecario Nacional (CHN), según acuerdo gubernativo 44-2020 publicado el 20 de marzo.

Ante esta realidad se hace necesario generar procesos de auditoría social, entendida esta como un proceso en el cual la población organizada ejerce el derecho de fiscalización de los fondos públicos y la rendición de cuentas de parte de las autoridades municipales y empleados/as, funcionarias y funcionarios públicos de los 3 poderes del Estado. Es decir, saber lo que están haciendo, para qué y cómo está ejecutando los recursos públicos.

La auditoría social, es un instrumento para la construcción y el fortalecimiento de la democracia, en donde las niñas, niños y adolescentes organizados pueden participar de manera protagónica.

⁵<https://cien.org.gt/wp-content/uploads/2021/12/Resumen-Ejecutivo-EducacionGT-diciembre-2021-vf-web.pdf>



Metodología implementada

Los procesos de auditoría social se deben de implementar DESDE, CON Y PARA LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA⁶. La auditoría social con enfoque de derechos de NNA debe realizarse a partir de los siguientes elementos:

- a) Partir desde NNA: Se consideran los problemas, necesidades sentidas de niñez y adolescencia en una comunidad, municipio o a nivel nacional. Para esto es indispensable realizar una escucha activa, a partir de la cual las personas adultas y facilitadoras investigan, dialogan y generan espacios para que la niñez y adolescencia se exprese, desde sus propias situaciones, visión y propuestas.
- b) Trabajar con NNA: Todo el proceso de auditoría social debe realizarse con la participación activa y en condiciones de equidad, de representantes de las organizaciones de NNA y de juventud, de manera tal de superar la visión adultocéntricas. Niñas, niños, adolescentes y juventud, requieren aprender para ejercer su ciudadanía y pueden aportar con su frescura, innovación, nuevas perspectivas y conocimiento tecnológico hacia las personas adultas. Se generarán metodologías y espacios participativos para que se les incluya en todas las etapas del proceso de auditar socialmente.
- c) Trabajar para NNA: Trabajar para la niñez y adolescencia significa buscar que su participación, derechos y protección integral sean plenas. Al realizar la Auditoría Social, encontrar las causas de los problemas y realizar propuestas de solución, NNA deben participar, pero, sobre todo, accionar para las transformaciones necesarias desde el Estado y la sociedad.

Primera Fase:

En esta primera fase, se concentrará la metodología de auditoría social; se va a definir, qué se quiere auditar, cómo, cuándo, a quiénes, en dónde, en qué temporalidad y quiénes estarán a cargo del proceso. Además, es importante, desde el principio, definir que la investigación y los resultados de la auditoría social no son un fin, sino un medio, para incidir políticamente y buscar mejorar aquello que hemos identificado.

En CONACMI el proceso de auditoría social, estuvo a cargo del Comité de Auditoría Social, conformado por representantes de la comunidad, incluyendo a adolescentes y jóvenes.

Segunda Fase:

En la segunda fase, se debe proceder a la formación del Comité, sobre la metodología, los instrumentos y los mecanismo para el monitoreo.

Se considera necesario un proceso de formación, para establecer indicadores de cantidad y de calidad. Si no hay indicadores es necesario que se elaboren. Toda vez establecido lo anterior, se reparten las funciones y tareas entre quienes conforman el equipo para la auditoría social.

Desde el proyecto S.O.S por los Derechos de la Niñez y Adolescencia, este trabajo implicó la construcción de material mediado pedagógicamente, para implementar un proceso. Este material se estructuró de la siguiente manera:

4 módulos.

1. Por qué es importante realizar la auditoría social sobre las políticas para niñez y adolescencia.
2. Auditoría social, ¿qué es y cómo se hace?
3. Acceso a la información y aprendizajes para la auditoría social.
4. Seguimiento para la auditoría social.

⁶Módulo III, acceso a la información y aprendizajes, para la Auditoría Social efectiva. PAMI, COINCIDIR, CONACMI, 2021,

Este material fue la base para la creación de una Aula Virtual (proceso de formación virtual) en modalidad Be Learning. Inicialmente se pensó en hacerlo en la modalidad presencial y virtual, en cada uno de los 3 departamentos en donde desarrollan su trabajo las instituciones que integran este colectivo. Guatemala (Chinautla), Chimaltenango y Suchitepéquez.

El modelo desarrollado, en el proceso de formación fue el ADI, que incluía procesos de lectura, participación en foros virtuales, cursos en línea y presenciales, y evaluaciones para cada uno de los módulos.

Tercera fase:

Esta fase permitirá implementar el proceso. Previó a ello se tuvo acercamientos con los comités de padres y madres de familia, con estudiantes, maestros/as y la directora del establecimiento educativo Marta Bolaños de Prado, ubicado en el municipio de Chinautla.

La auditoría incluyó aspectos relacionados con el fortalecimiento de la calidad educativa, en 3 áreas: Fortalecimiento a las capacidades técnicas de maestros/as, equipamiento e infraestructura. La intencionalidad no era auditar específicamente a los y las maestras sino, principalmente, el apoyo que habían recibido de parte del Ministerio de Educación durante la pandemia y cómo las autoridades educativas se preparaban adecuadamente para el retorno a las clases, ya sea virtuales o presenciales.

Se conocieron, entre otros aspectos, qué apoyo recibieron los y las maestras en el proceso de educación denominado híbrido; qué avances hubo en el cumplimiento de los compromisos del MINEDUC; el apoyo del MINEDUC en cuanto al equipo y accesibilidad a las clases virtuales, tanto para los y las maestras, como para los estudiantes; qué mecanismo existe para que se cumplieran; cuáles son las razones por las que no se avanzó; qué dificultades se encontraron; quiénes están involucrados o involucradas en ello y no están cumpliendo con su trabajo; qué mejoras o mantenimiento se realizó al establecimiento educativo, entre otros.

Cuarta fase:

Socialización de los resultados. En esta etapa, se socializarán los resultados obtenidos de todo el proceso, lo que puede ser a través de radios comunitarias, foros, asambleas, boletines; es decir, puede haber muchas maneras de dar a conocer los resultados de este proceso. Pero, previo a socializar los resultados, es necesario que se prepare un informe final que refleje los avances, recomendaciones y hallazgos encontrados durante el proceso. Este informe deberá entregarse a las autoridades responsables de garantizar el Derecho a la Educación.

Quinta fase:

Incidencia Política. La auditoría social no concluye al realizar la investigación, generar propuestas y presentar el informe. Tampoco cuando se tenga un bonito documento para publicar en las redes sociales. Se hace auditoría social para que se encuentren las causas de los problemas que afectan a NNA y proponer soluciones para transformarlos. Para que estas propuestas sean viables, se hace necesario que se entre en diálogo con las autoridades que toman las decisiones sobre el tema y tratar de convencerlas, de influir en ellas, para que sigan las recomendaciones propuestas.

Para llevar a cabo los cambios que se buscan, hay que acompañar a las autoridades, apoyarlas, vigilarlas y presionar, si es necesario, con el propósito de que se pueda tener algún impacto o el cambio deseado. Ese seguimiento requiere incidencia política.

III.

Objetivos

a.

Objetivo General:

Identificar las acciones que las autoridades del Ministerio de Educación desarrollaron para fortalecer el proceso enseñanza aprendizaje, de la Escuela Marta Bolaños de Prado⁷, del municipio de Chinautla para garantizar el derecho a la educación de sus alumnos, en la época del COVID-19.

b.

Objetivos Específicos:

- Identificar las acciones implementadas por el Ministerio de Educación para el fortalecimiento de la calidad educativa en el proceso de enseñanza aprendizaje.
- Identificar las acciones implementadas por el Ministerio de Educación fortaleciendo la calidad educativa, específicamente en infraestructura.
- Identificar las acciones implementadas por el Ministerio de Educación fortaleciendo la calidad educativa específicamente en mobiliario y equipo.

c.

Objeto de estudio

Indicadores:

Objetivo	Indicador	Validación
Identificar las acciones implementadas por el Ministerio de Educación fortaleciendo la calidad educativa, específicamente en proceso de enseñanza aprendizaje.	-Número de estudiantes inscritos. -Número de estudiantes promovidos. -Proceso metodológico implementado por los maestros/as, para facilitar el proceso enseñanza aprendizaje. -Descripción del apoyo del MINEDUC, a los maestros/as.	Instrumento de trabajo de campo. Entrevista con directora de la institución.
Identificar las acciones implementadas por el Ministerio de Educación fortaleciendo la calidad educativa, específicamente en infraestructura.	-Acceso y calidad de internet. -Número de acciones de construcción gestionadas y resultados de las mismas. -Número de acciones de construcción realizadas. -Número de los alumnos/as beneficiados/as.	Instrumento de trabajo de campo.
Identificar las acciones implementadas por el Ministerio de Educación fortaleciendo la calidad educativa, específicamente en mobiliario y equipo.	-Número de acciones de gestiones para la adquisición de mobiliario y equipo y resultado obtenidos. -Número de acciones de mobiliario y equipo. -Número de alumnos/as beneficiados/as.	Instrumento de trabajo de campo.

⁷Marta Bolaños de Prado, fue una profesora y artista multifacética, que incursionó con éxito en el teatro como artista y directora, cantante, pianista y compositora, además fue creadora del programa de Radioteatro Infantil y de la academia de canto que lleva su nombre. Fue artista de teatro y de televisión, por lo que recibió la orden del Quetzal y el premio cinematográfico José Milla. En 1992, por iniciativa de la periodista María Eugenia Gordillo, fue creada la orden Martha Bolaños de Prado, la cual era otorgada anualmente por el Presidente de la República de Guatemala, a personas individuales o jurídicas e instituciones que se hubiesen distinguido en el campo de la danza, la música y el teatro, así como en la docencia enfocada a la niñez y juventud guatemalteca. En la actualidad no existe esta distinción honorífica.

IV.

Desarrollo del proceso de auditoría social

El proceso de la auditoría social realizado tiene su base en la formación a niños y adolescentes de la comunidad de Santa Faz, en el marco del proyecto SOS por los Derechos de la Niñez y Adolescencia, ejecutado en conjunto con COINCIDIR y PAMI. Este grupo de niños/as y adolescentes, participan en diferentes actividades organizativas y de formación que facilita CONACMI. En este espacio se brindaron contenidos importantes, como el conocimiento de los derechos fundamentales de niñez y adolescencia, problemáticas que afectan directamente a la población, convenios ratificados por el Estado de Guatemala, las instituciones que tienen mandatos de fiscalización y procesos de observancia, la rendición de cuentas, metodologías de investigación y elaboración de trabajos de campo, elaboración de informes y metodologías de auditoría social y de incidencia política.

El grupo también fue formado sobre prácticas periodísticas y de comunicación, de donde obtuvieron herramientas para realizar productos comunicacionales que evidenciaran la realidad en donde sobreviven. Dentro de este proceso, se conforma una comisión para implementar el Plan de Auditoría Social, previamente elaborado; además, se conformó un comité de comunicación, que tuvo la posibilidad de elaborar una revista que trasladó el sentir y pensar del grupo con la comunidad.

Al iniciar el proceso, se observaron detalladamente las condiciones del establecimiento educativo, como un punto de partida básico para realizar el trabajo de auditoría social.

El trabajo se centró en los años 2020, 2021 y 2022, en donde la pandemia de COVID-19 afectó más a la población a nivel general. El tiempo estimado para hacer el proceso se estimado fue de 3 meses, en el cual se contempla la planificación, autorización, realización del trabajo de campo, tabulación de la información y presentación de informes.

Al iniciar el proceso se realizaron las visitas diagnósticas, como la vinculación directa con la directora de la escuela Marta Bolaños, en un primer momento con los facilitadores de CONACMI y posteriormente con los representantes de la comisión de auditoría social.

El proceso de autorización se realizó en un lapso mayor del esperado. Mientras se autorizaba, se pudieron observar acciones que la dirección del establecimiento realizaba para buscar soluciones a los problemas identificados y mejorar las condiciones para las niñas inscritas, en particular, y para la comunidad en general. Entre las acciones, se evidenció la renovación de algunos aspectos que se observaron en el diagnóstico, como dificultades que ponían en peligro a los estudiantes y los trabajadores de la institución; seguidamente, se tuvo conocimiento de otras gestiones que se realizaron a nivel institucional y municipal para fortalecer la escuela en el área de infraestructura.

En el proceso de trabajo de campo se realizó una reunión de planificación con la dirección del establecimiento, para posteriormente abordar a las y los profesores de la escuela, de quienes se obtuvieron datos relevantes como parte del proceso de investigación y la aplicación de los instrumentos.

Posteriormente, se realizó un proceso de análisis y procesamiento de los datos obtenidos para la elaboración del informe. En cada una de las etapas, se acompañó a la comisión, lo que permitió construir las conclusiones, las recomendaciones y las lecciones aprendidas del proceso.

El Garante de la Educación en Guatemala:

El Ministerio de Educación –MINEDUC–, es la institución del Estado responsable de formular y administrar la política educativa, a través de la cual se contribuye al desarrollo integral de las personas, con base a los principios constitucionales de respeto a la vida, la libertad, la justicia, la seguridad, la paz y al carácter multiétnico, pluricultural y multilingüe de Guatemala⁸.

Según la Constitución Política de Guatemala y los convenios y tratados internacionales, la educación es un derecho que el Estado deber garantizar, para todo ser humano; sin embargo, la inversión en la educación en Guatemala, con relación al PIB, es de solamente el 3,3 %, un 0,1 punto mayor con relación al 2019. Una de las más bajas de América Latina. (Datosmacro.com, 2021).

Dentro del ranking de países que realizan inversión relacionadas a la Educación, Guatemala mantuvo la misma posición, en el puesto 72. En cuanto a su proporción respecto al PIB, su mejoría es evidente, aun existiendo una continua entre los países con un gasto público en educación bajo, en el puesto 137 de los 192 países que componen el ranking. (Datosmacro.com, 2021). La inversión que se realiza desde el gasto per-capital, Guatemala gasta 125 euros por cada habitante. En el año 2019 esta fue de 125 euros de la misma manera. Es importante señalar que se trata del gasto total dividido entre todos sus habitantes, independientemente de que sean estudiantes o no y de la edad que tengan. En la actualidad, según su gasto público en educación per cápita, Guatemala se encuentra en el puesto 120 de los 188 publicados. (Datosmacro.com, 2021).

El proceso evolutivo que ha atravesado el gasto en educación manifiesta que, en el 2020, Guatemala dedicó el 21,14 % de su gasto público total a educación, mientras que el año anterior había dedicado el 23,76 %, cinco años antes el 24,09 % colocándolo en perspectiva hacia diez años atrás el porcentaje fue del 19,3 % del gasto público, es decir, la proporción destinada a educación ha caído en los últimos años. En 2020, Guatemala se situó en el puesto 72 en el ranking de países por importe invertido en educación al año y el 72 en el de gasto en educación respecto al PIB. (Datosmacro.com, 2021)

Caracterización del Establecimiento Educativo:

Escuela Oficial Urbana N. 107, Marta Bolaños de Prado, ubicada en la 15 Avenida Final Lote 120 Z.6, municipio de Chinautla, departamento de Guatemala. Según información del Ministerio de Educación⁹, es un establecimiento de educación primaria, que funciona en la jornada matutina. El nombre de su directora es: Berta González Barrios.

⁸Decreto Número 114-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Organismo Ejecutivo, Art. 33.

⁹<https://www.mineduc.gob.gt/ie/getficha.asp?c=01-06-1374-43&ce=2993601&m=1>

Según la misma fuente, el estado del piso es bueno, en un 61 % y regular en un 39 %; el estado de los techos es 61 % bueno; 22 % regular; 11 % malo y 6 % inservible; el estado de los techos es 78 % bueno y 22 % regular; el estado del mobiliario es 5 % bueno; 52 % regular y el 44 % malo; el equipamiento es en un 40 % bueno; 40 % regular y 20 % en mal estado. Posee, 18 aulas; 2 bodegas; 1 cocina; 2 direcciones; 1 guardianía; 6 baños y 1 sala de docentes. Al año 2006 contaba con 16 maestras, todas contratadas bajo el renglón 011.

Establecimiento ¹⁰	Ubicación	Población	Jornada	Sector	Identificación
EODP No. 68	15 Avenida Final, Jocotales	Mixta	Matutina	Oficial	Urbano
EODP Anexa a Escuela No. 107 "Marta Bolaños de Prado"	15 Avenida Final, Jocotales	Mujeres	Matutina	Oficial	Urbano
EODP Anexa a Escuela "Tecún Umán"	15 Avenida Final, Jocotales	Mixta	Matutina	Oficial	Urbano
EOUV No. 82 "Lic. Emilio Arenales Catalán"	15 Avenida Final, Jocotales	Hombres	Vespertina	Oficial	Urbano
EOUM No. 108 "Rubén Darío"	15 Avenida Final, Jocotales	Mixta	Matutina	Oficial	Urbano
EOUM No. 107 "Marta Bolaños de Prado"	15 Avenida Final, Jocotales	Mujeres	Matutina	Oficial	Urbano
EOUM No. 912 "Tecún Umán"	15 Avenida Final, Jocotales	Mixta	Matutina	Oficial	Urbano
EOUM No. 121 "Rubén Darío"	15 Avenida Final, Jocotales	Mixta	Vespertina	Oficial	Urbano

La importancia de este establecimiento radica en que dentro de sus instalaciones funcionan diversos establecimientos educativos, en diferentes jornadas y niveles.

La tasa neta de cobertura en educación preprimaria para el municipio de Chinautla, al año 2018, de acuerdo con el Ministerio de Educación (MINEDUC) fue del 73.39 %; la tasa neta de cobertura en educación primaria 2018 86.48 %; tasa neta cobertura básico 58.33 %; y tasa neta de cobertura en diversificado 2018 fue de 20.17 %. En el municipio un total de 37 centros de educación pública ofrecen preprimaria; 35 primaria; 22 educación básica; y 11 educación diversificada (Concejo Municipal de Chinautla, Guatemala, 2022). También se puede encontrar la oferta de educación superior de la universidad Mariano Gálvez, en Zona 6 de Chinautla, Tierra Nueva y La Laguneta. De acuerdo con el MINEDUC, al 2018 existen en el territorio un total de 124 centros de educación pública que cubren los niveles de preprimaria, primaria, primaria para adultos, básico y diversificado. Un total de 123 centros privados que ofrecen los mismos niveles. Y, finalmente, 7 centros por cooperativas que ofrecen el nivel básico.

De acuerdo con los datos de cobertura, existe una deficiencia a nivel básico y diversificado, principalmente de propuestas que ofrezcan a los adolescentes y jóvenes opciones de carreras técnicas que les permita un ingreso propio o laborar en áreas de tecnología, industria, servicio al

¹⁰Plan de Desarrollo Municipal y ordenamiento territorial 2020 – 2032. Municipalidad de Chinautla.

cliente. La población joven del municipio, en proyección al 2018, es del 26 %, lo cual representa más de la mitad de la población económicamente activa. Consecuentemente, es importante gestionar educación y desarrollar estrategias claras que permitan formar el capital humano joven del territorio.

Establecimiento por sector¹¹	Oficial	Privado	Cooperativa	Total
Preprimaria	124	123	7	254
Primario	34	32	0	66
Primario de adultos	7	4	0	11
Básico	24	33	7	64
Diversificado	23	22	0	45
Total	212	214	14	440

Según el Sistema de Información de Inversión Pública –SINIP-, en el año 2021 se realizó la solicitud 0242075 - MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA ESCUELA OFICIAL URBANA DE NIÑAS NO.107 MARTA BOLAÑOS DE PRADO, COLONIA JOCOTALES, MUNICIPIO DE CHINAUTLA, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA. Según los antecedentes de la solicitud, las escuelas no disponen de una cobertura total en todos los servicios educativos hacia los alumnos ni se dan abasto con la creciente población estudiantil. Tal es el caso de la Escuela Oficial Urbana de Niñas No.107 ‘Marta Bolaños de Prado’, ubicada en la Colonia Jocotales del Municipio de Chinautla, la cual ya cumplió casi sesenta (60) años desde que fue fundada, siendo una de las primeras escuelas primarias en el área de Jocotales, esto significa que ya ha cumplido tres veces su periodo de vida útil.

Según el documento, la persona responsable del proyecto es la profesora Brenda Elizabeth Del Cid Medrano, alcaldesa de Chinautla. En la solicitud, se describe la problemática, que la falta de infraestructura educativa de calidad provoca la disminución de matrícula escolar en las comunidades que las sufren, además de generar más gastos en los hogares de los vecinos al tener que verse en la necesidad de transportarse a lugares aledaños para lograr el acceso a escuelas cercanas. Actualmente las instalaciones para la edad escolar primaria están deterioradas y en malas condiciones; además de que las mismas ya no tienen la capacidad para atender a la cantidad de alumnos, ni mucho menos en los próximos años escolares. Estos trabajos, aunque se solicitaron en el año 2021, aún no se han iniciado.

Contexto de la Educación en Guatemala.

Durante el año 2021, se aprobó la modificación a la Ley de Alimentación Escolar, Decreto 12-2021, que eleva la inversión del Programa Alimentación Escolar, de Q4.00 a Q6.00 para cada estudiante del sector público del nivel primaria¹². Este decreto, establece el aumento de la cuota diaria por estudiante y amplían la cobertura del PAE a estudiantes del ciclo básico y educación inicial

La ministra de educación, presentó el proyecto de educación inicial Acompáñame a Crecer, a través de los Centros Comunitarios de Desarrollo Infantil Integral –CECODII- Ella detalló que los -CECODII- brindarán atención a la población infantil de cero a 4 años y añadió que la cobertura del programa se ampliará en 2023 para los estudiantes de preprimaria y nivel medio, lo que representa mayor inversión para el año 2022.

¹²https://www.congreso.gob.gt/noticias_congreso/7420/2021/3

Distribución de presupuesto¹³

La propuesta de presupuesto para el MINEDUC, durante el año 2022, asciende a la cantidad de 14 mil 638 millones 70 mil 458 quetzales que se ejecutaran en funcionamiento y enseñanza aprendizaje del sector público. Según datos oficiales, al menos 140 mil empleados conforman la comunidad educativa del sector oficial, entre docentes y personal administrativo. La argumentación que brindan es que para el MINEDUC los gastos de funcionamiento significan una inversión, puesto que se prevé ampliar la cobertura educativa y fortalecer las capacidades docentes para brindar enseñanza de calidad.

Además, las autoridades de MINEDUC informaron ante el Congreso de la República que para el año 2022, destinarán 3 mil 141 millones 211 mil 782 quetzales para ejecución de los programas de apoyo a la educación, entre los que figuran el Programa de Alimentación Escolar (PAE), Útiles Escolares, Valija Didáctica, Gratuidad de la Educación y Seguro Médico Escolar. Señalaron, además, que para 2022 se prevé destinar 154 millones de quetzales para impresión y distribución de textos escolares, haciendo referencia a que, durante la pandemia, han entregado módulos de aprendizaje. Otra línea de inversión está enfocada en el mantenimiento de edificios escolares. Se estima que el próximo año 2022 al menos 80.9 millones de quetzales se orienten al remozamiento de escuelas. También manifestaron que invertirán en la Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN- y a la Dirección General de Gestión de Calidad Educativa -DIGECADE-.

Las viceministras de educación indicaron que se le apostará al acceso a la tecnología, un factor que necesita potenciarse para garantizar el acceso a la educación; para ello, se destinarán 88.5 millones de quetzales, cantidad que permitirá instalar aulas virtuales y que se priorizará en áreas rurales, ya que derivado del multiculturalismo y plurilingüismo que posee la nación, el MINEDUC se centrará en ampliar los recursos y materiales que se otorgan en idiomas mayas. Usualmente elaboran materiales en los cuatro principales idiomas maya del país; no obstante, el siguiente año se ampliará a otros idiomas como garífuna, acateco, ixil y zutujil. También informó que se le apostará a la formación de docentes bilingües, puesto que el sistema público contabiliza mil 300 maestros en ese sector.

- Según el XII Censo Nacional de Población del Instituto Nacional de Estadística (INE)¹⁴, hay casi 15 millones de guatemaltecos (14, 901,286). De este total, el 51.5 % son mujeres y 48.5 % hombres. De estos últimos, el 85 % son alfabetos y de las mujeres el 78 %.
- El nivel de escolaridad que las mujeres alcanzan en promedio es de 5.3 años. La situación se agudiza en las mujeres indígenas, en quienes hay una prevalencia del 48 % de analfabetismo.
- Este porcentaje de analfabetismo en mujeres indígenas es igual al registrado en 2012. En diez años el Estado no ha podido solventar la desigualdad que en este sentido afecta y limita la vida de las mujeres mayas.
- Del total de la población en edad escolar, solo el 65 % está inscrito en el ciclo actual. En el censo del INE, entre las posibles causas solo se define la falta de dinero. Es decir, no se conocen las otras razones específicas por las que la población en edad escolar no está inscrita en el sistema escolar.
- Según el informe «Guatemala: Análisis de Situación de País», el 31.6 % de las mujeres guatemaltecas entre 3 y 16 años no asisten a clases y de 16 a 18 años sobrepasan el 60 %.
- Las mujeres mayas que viven en áreas rurales donde no cuentan con centros educativos públicos, se ven forzadas a desplazarse hacia el centro de los pueblos, o inclusive a otros departamentos.

¹³<https://agn.gt/mineduc-destaca-importancia-de-aprobar-presupuesto-2022-para-fortalecer-educacion-del-pais/>

¹⁴<https://www.plazapublica.com.gt/content/la-inversion-del-gobierno-en-educacion-deja-fuera-las-mujeres-mayas>

- Al comparar los datos generales de la inasistencia de las mujeres en edad escolar en Guatemala, existe una tendencia a la disminución de su participación en las escuelas, pero ésta se agudiza en las mujeres mayas porque su ubicación mayoritariamente en áreas rurales, la pobreza y falta de centros educativos las orilla a no seguir con sus estudios.

A nivel nacional, en el año 2022, según datos preliminares del Ministerio de Educación hay 141 545 mujeres inscritas. La participación de las mujeres mayas disminuye en los niveles más altos. Del total de la población en edad escolar inscrita en el presente año solamente el 11.66% son mujeres mayas.

Este porcentaje de analfabetismo en mujeres indígenas es igual al registrado en 2012. En diez años el Estado no ha podido solventar la desigualdad que en este sentido afecta y limita la vida de las mujeres mayas. La población maya suma el 41.7 % del total de la población guatemalteca. De este grupo el 71.8 % son alfabetos, tomando el dato general, pero al buscar las especificidades por género, encontramos que las mujeres de 7 a 14 años solamente alcanzan el 39.3 % de alfabetismo; de 15 a 24 años el 87.6 %; de 25 a 64, el 51.5%, sin datos en mujeres mayores de 65 años. Haciendo una comparativa con los hombres alfabetos mayas, existe un abismo porcentual del 40 % con las mujeres mayas, según el INE (2021).

El artículo 71 de la Constitución Política de la República de Guatemala establece que la educación debe ser garantizada sin discriminación alguna. Pero los datos en el MINEDUC demuestran que, del total de la población en edad escolar, solo el 65 % está inscrito en el ciclo actual. En el censo del INE, entre las posibles causas solo se define la falta de dinero. Es decir, no se conocen las otras razones específicas por las que la población en edad escolar no está inscrita en el sistema escolar.

En cuanto a la inasistencia de las mujeres a clases, se registra en el informe «Guatemala: Análisis de Situación de País», producido por el Sistema de Naciones Unidas en el 2014, dice que el 31.6 % de las mujeres guatemaltecas entre 3 y 16 años no asisten a clases y de 16 a 18 años sobrepasan el 60 %. Al comparar los datos generales de la inasistencia de las mujeres en edad escolar en Guatemala, existe una tendencia a la disminución de su participación en las escuelas, pero esta se agudiza en las mujeres mayas porque su ubicación mayoritariamente en áreas rurales, la pobreza y falta de centros educativos, las orilla a no seguir con sus estudios.

A nivel nacional, en el año 2022, según datos preliminares al 25 de mayo, en el Ministerio de Educación hay 141 545 mujeres inscritas. De ellas 48 296 mujeres son mayas. Del total, 15 933 están inscritas en primaria, 5448 en preprimaria, 16 471 en básico y 8915 en diversificado, manteniéndose la disminución de participación de las mujeres mayas en los niveles más altos. Esto supone que del total de la población en edad escolar inscritos en el presente año solamente el 11.66 % son mujeres mayas. Del total de mujeres inscritas, las mujeres mayas son el 34 %.

El artículo 74 de la Constitución reglamenta la gratuidad y obligatoriedad de la educación general para toda la población: «Los habitantes tienen el derecho y la obligación de recibir la educación inicial, preprimaria, primaria y básica, dentro de los límites de edad que fije la ley». La cobertura del Estado prioriza las áreas de primaria y deja de propiciar la educación básica y diversificada para las mujeres mayas. Esto se constata por el aumento de centros educativos privados en los municipios y departamentos, a diferencia de los centros educativos públicos. Las familias de las áreas rurales y urbanas que no cuentan con recursos económicos para subvencionar sus estudios quedan excluidas. Si el Estado no cumple con garantizar educación gratuita para las niñas, adolescentes y mujeres mayas, muchas de ellas quedan excluidas del sistema escolar.

Entre los proyectos educativos que el MINEDUC desarrolla a través de la Subdirección de Educación para Poblaciones en Vulnerabilidad, se encuentran siete programas destinados a niñas y niños que necesiten nivelar y acelerar su proceso educativo. Pese a que existen programas para poblaciones vulneradas, ninguno está dirigido específicamente a atender las necesidades de mujeres y niñas, ni a mujeres y niñas mayas.

Según el MINEDUC, la inversión en programas específicos para mujeres mayas afirma que lo incluyen dentro de la educación bilingüe e intercultural. El presupuesto programado para la promoción de la educación de niñas y mujeres mayas; es decir, el sector bilingüe e intercultural, hasta mayo del año 2022, suma Q312 740. Esto representa una inversión por cada niña y mujer maya inscrita en el sistema educativo, de apenas Q0.71 (setenta y un centavos de quetzal), sin acciones específicas para atender la inclusión y permanencia de niñas y mujeres mayas.

En 2022 el Estado guatemalteco asignó más de 20 millones de quetzales al MINEDUC. Ese presupuesto incluye algunos rubros como: Q2, 587.9 millones para atender la educación preprimaria, Q10, 713.9 millones para primaria, Q1, 282.4 millones para el nivel básico, Q690 millones para diversificado y Q2, 182.7 millones para el Centro Nacional de Alfabetización, entre otros.

Al 25 mayo del 2022, según informe del MINEDUC, de lo asignado se había ejecutado el 30.39%. Según análisis del Cien, si bien el presupuesto pareciera que viene aumentando desde el 2010, este no ha dado resultados positivos en la educación, en particular en la educación de las mujeres mayas.

En el caso de Guatemala, no existen siquiera planes y estrategias específicas para atender la inclusión de niñas y mujeres mayas en el sistema educativo, tampoco presupuesto.

A pesar de ello, la ministra de Educación, Claudia Ruiz, y las cuatro viceministras, refirieron por medio de una conferencia de prensa en el Palacio Nacional de la Cultura, según el Informe de Gestión del MINEDUC, que durante el período enero-agosto del año 2021 el ciclo escolar no se ha detenido debido al COVID-19 durante los ciclos 2020 y 2021 y que el esfuerzo más significativo de su administración, en el marco de la pandemia, ha sido proteger a niños, docentes y comunidad educativa. Esto, a través de la creación e implementación de 10 protocolos y la capacitación a 618 mil 556 usuarios en el uso de medidas de bioseguridad.

La viceministra María del Rosario Balcárcel argumentó durante la actividad que al 31 de agosto, y “pese a las complejidades” derivadas de la pandemia, se ha tenido un avance en la ejecución presupuestaria, ya que de 17 mil 913 millones de quetzales, se habían ejecutado 11 mil 689 millones de quetzales. Esto evidencia un dato porcentual del 65.25 %. Se detalló, además, que el presupuesto ha impacta en cuatro grandes rubros, que son la dotación de materiales educativos, intervención en escuelas, atención a estudiantes y “pago del servicio educativo a docentes” (salarios de maestros). (Gobierno de Guatemala, 2021)

También manifestaron, que la inversión en el salario de los maestros tiene un impacto en el aula, particularmente en el proceso de enseñanza aprendizaje. La cantidad invertida en este rubro equivale al 78 %; es decir, más de 13 mil millones de quetzales. Argumentan, además, que para ampliar la cobertura y “la retención de la matrícula”, se utiliza una estrategia donde se impulsan varios programas, entre los que destaca el de la Alimentación Escolar. (Gobierno de Guatemala, 2021). El Programa de Alimentación escolar, hasta el momento de la conferencia

de prensa, presentaba una ejecución de mil 653 millones de quetzales, para la atención de 2.6 millones de estudiantes en 29 mil 469 escuelas. La iniciativa se orientó específicamente a la atención de niños de los niveles de preprimaria y primaria. Mientras que, en programas de útiles escolares, se cubrió una asignación única en el año que, según refieren, benefició a dos millones 491 mil 696 alumnos de preprimaria y primaria, de 29 mil 544 establecimientos, con un presupuesto de 134.75 millones de quetzales, mientras que dentro de la valija didáctica se entregaron materiales por un monto de 23.51 millones de quetzales para 106 mil 88 docentes.

Los niveles que el programa Gratuidad de la Educación atiende son los de preprimaria, primaria y nivel medio de educación, y lo ejecutado en ese momento era 161.13 millones de quetzales en dos asignaciones que beneficiaron a 2.8 millones de estudiantes en 33 mil 254 establecimientos educativos. La viceministra afirma que, con el Programa de Seguro Médico Escolar, iniciativa que inició en el ejercicio fiscal anterior, se atendió a 1.2 millones de alumnos en 11 mil 646 establecimientos con un gasto de 78.46 millones de quetzales.

El Ministerio de Educación, en cumplimiento con el mandato legal, considera indispensable la contratación de personal con funciones docentes y administrativas, toda vez que son protagonistas esenciales del proceso de enseñanza-aprendizaje, garantizando la formación de capital humano con competencias y capacidades necesarias para la vida; por tanto, del Ministerio de Educación se ve reflejada la inversión de un 77.6 % para pago de sueldos a 121 571 personas con funciones docentes y 9431 empleados con funciones administrativas, quienes atienden aproximadamente a 3.1 millones de estudiantes inscritos en el sector oficial, escolar y extraescolar, en 34 235 centros educativos en todos los niveles educativos. (Mineduc, 2021).

Estudiantes beneficiados y cantidad de centros educativos

Nivel educativo	Cantidad de estudiantes	Cantidad de establecimientos
Preprimaria	566,168	13,477
Primario de niños/as	2,110,638	16,399
Primario de adultos	4,666	126
Ciclo Básico	315,597	3,246
Ciclo diversificado	89,487	677
Educación Extra-Escolar	31,473	310
Total	3,118,029	34,235

Fuente: Dato del Sistema de registros Educativos –SIRE- al 30 de abril, 2021. Elaboración: CONACMI.

Inversión según su Subclasificación

Dentro de la subclasificación son comprendidos los egresos en concepto de adquisición de maquinarias, equipos y accesorios nuevos que usan o complementan a la unidad principal; de igual manera, la realización de obras por contrato que permanecen con carácter de adherencia al suelo formando un todo indivisible, también las ampliaciones de construcciones ya existentes. (Mineduc, 2021)

Ejecución Presupuestaria para inversión por Sub-Clasificación Expresado en Quetzales

		Presupuesto		
Subgrupo	Descripción	Vigente	Ejecutado	Por ejecutar
	TOTAL	163,559,162.29	14,066,604.54	149,492,557.75
320	Maquinaria y equipo	99,919,311.29	14,066,604.54	85,852,706.75
330	Construcciones por contrato	63,639,851.00	0.00	63,639,851.00

Fuente: Sistema de contabilidad Integrada –SICOIN-. Elaboración: CONACMI.

Ejecución presupuestaria por Región.

Mapa que muestra la distribución geográfica del presupuesto total, ejecutado por región.

Región	Presupuesto Vigente	Presupuesto Ejecutado	Saldo a ejecutar
Total	17,598.09	5,541.84	12,056.24
I Metropolitana.	3,077.01	903.72	2,173.29
II Norte.	1,776.34	563.09	1,217.25
III Nororiente.	1,822.09	525.45	1,296.64
IV Suroriente.	1,573.14	491.42	1,081.72
V Central.	1,649.08	531.13	1,117.95
VI Suroccidente.	4,544.35	1467.74	3,076.61
VII Noroccidente.	2,314.46	811.34	1,503.12
VIII Petén.	841.62	247.95	593.67

Fuente: Sistema de contabilidad Integrada –SICOIN-. Elaboración: CONACMI.

Descripción de la Ejecución Presupuestaria por Región

Región Metropolitana:

Región corresponde al departamento de Guatemala y de acuerdo con los registros del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-. La ejecución presupuestaria correspondiente al primer cuatrimestre del ejercicio fiscal 2021, asciende al monto de novecientos tres millones setecientos veintitrés mil ochocientos cuarenta y ocho quetzales con 96/100 (Q.903, 723,848.96), representando un porcentaje de ejecución del 29.37 %. (Mineduc, 2021)

Región Norte:

Región que corresponde a los departamentos de Baja Verapaz y Alta Verapaz, con una ejecución, durante el primer cuatrimestre del ejercicio fiscal 2021, por el monto de quinientos sesenta y tres millones ochenta y nueve mil setecientos noventa y dos quetzales con 62/100 (Q.563, 089,792.62), que corresponde a un porcentaje de ejecución del 31.70%. (Mineduc, 2021)

Región Nororiente:

Correspondiente a los departamentos de El Progreso, Izabal, Zacapa y Chiquimula, presentando una ejecución, durante el primer cuatrimestre del ejercicio fiscal 2021, por el monto de quinientos veinticinco millones cuatrocientos cuarenta y nueve mil cientos treinta y ocho quetzales con 23/100 (Q.525,449,138.23) lo que representa un porcentaje del 28.84 %. (Mineduc, 2021)

Región Suroriente:

Corresponde a los departamentos de Santa Rosa, Jalapa y Jutiapa. Presentando una ejecución presupuestaria, durante el primer cuatrimestre del ejercicio fiscal 2021, por el monto de cuatrocientos noventa y un millones cuatrocientos veinte mil trescientos ochenta y nueve quetzales con 05/100 (Q.491, 420,389.14), lo cual representa un porcentaje de ejecución del 31.24 %. (Mineduc, 2021)

Región Central:

Correspondiente a los departamentos de Sacatepéquez, Chimaltenango y Escuintla. Durante el primer cuatrimestre del ejercicio fiscal 2021, presenta una ejecución presupuestaria por un monto de quinientos treinta y un millones ciento veintiocho mil quinientos noventa y siete quetzales con 87/100 (Q.531,128,597.87), representando un porcentaje de ejecución del 32.21%. (Mineduc, 2021)

Región Suroccidente:

Correspondiente a los departamentos de Sololá, Totonicapán, Quetzaltenango, Suchitepéquez, Retalhuleu y San Marcos. Durante el primer cuatrimestre del ejercicio fiscal 2021 presenta una ejecución presupuestaria por un monto de MIL cuatrocientos sesenta y siete millones setecientos cuarenta y cuatro mil ciento cinco quetzales con 63/100 (Q.1,467,744,105.63), representando un porcentaje de ejecución del 32.30 %. (Mineduc, 2021)

Región Noroccidente:

Corresponde a los departamentos de Huehuetenango y Quiché, y presenta una ejecución presupuestaria, durante el primer cuatrimestre del ejercicio fiscal 2021, por un monto de ochocientos once millones trescientos treinta y ocho mil seiscientos cincuenta y dos quetzales con 60/100 (Q.811,338,652.60), representando un porcentaje del 35.06 %. (Mineduc, 2021)

Región Petén:

Correspondiente al departamento de Petén, con una ejecución, durante el primer cuatrimestre del ejercicio fiscal 2021, de un monto de doscientos cuarenta y siete millones novecientos cuarenta y ocho mil cuatrocientos cuarenta quetzales con 61/100 (Q.247,948,440.61), que representa un porcentaje del 29.46 %. (Mineduc, 2021)

Datos del Nivel Primario del Ministerio de educación en el 2020

Nivel Primario

La educación primaria está dirigida a niños y niñas en edades cronológicas de 7 a 12 años y, en algunos casos, hasta los 14 años. El nivel primario consta de seis grados y es el nivel educativo que recibe a la población que egresa de la preprimaria, o bien a la población que ha llegado a los 7 años de edad cronológica, que es la reglamentaria para ingresar al primer grado de este nivel. (Mineduc, 2021).

El nivel primario está integrado por la educación fundamental (Ciclo I) cuya función básica es fortalecer las competencias lectoras y escritoras. Educación complementaria (Ciclo II) para el desarrollo integral del educando en sus aspectos personales y sociales, haciendo los aprendizajes más efectivos y profundos, de manera que sean significativos y perdurables en su vida. (Mineduc, 2021).

Su estructura curricular permite que todos los estudiantes posean conocimientos, habilidades y actitudes que les posibilite continuar estudios en el nivel de enseñanza media, consolidando la formación general prevista en el perfil del egresado de la educación primaria. (Mineduc, 2021).

En la modalidad de Educación Primaria Bilingüe se aplican técnicas y metodologías específicas y adecuadas para la enseñanza-aprendizaje de la lectoescritura, con énfasis en los valores propios de la cultura Maya y la preparación para el dominio del español como segundo idioma. (Mineduc, 2021).

La inversión en este nivel es para:

- a) Pago a personal docente y administrativo,
- b) programas de apoyo para los niños y niñas inscritos en el nivel, como: útiles escolares, textos escolares,
- c) material didáctico para los docentes (valija didáctica),
- d) profesionalización, formación y capacitación de docentes
- e) reparaciones y remozamientos de centros escolares,
- f) establecimientos del nivel primario con gratuidad,
- g) acceso a innovación educativa e
- h) eventos con padres de familia para el apoyo educativo de sus hijos. (Mineduc, 2021)

En el programa se atiende a estudiantes que tienen más de 14 años de edad y que por diversas circunstancias no pueden acceder a la primaria de niños. Estos estudiantes se atienden en primaria de adultos. Para el presente ejercicio fiscal, se cuenta con una inscripción de 2,110,638 estudiantes de primaria, de los cuales 4,666 son estudiantes del nivel primario de adultos; ellos se han beneficiados con los principales programas, los que se describen a continuación:

Programa de apoyo	Beneficiarios	Ejecución en millones de Q.
Alimentación escolar	2,110,638	615.67
Útiles escolares.	2,110,638	108.36
Valija Didáctica	82,415	0.85
Gratuidad en la Educación	2,110,638	46.28
Seguro Médico Escolar	919,414	23.47

Fuente: Sistema de Contabilidad Integrada –SICOIN-. Datos según la cantidad de alumnos inscritos al 30 de abril 2021. Pendiente de la actualización de la ejecución física en el –SICOIN-; Dirección de Recursos Humanos –DIREH-; Sistema del Seguro Médico Escolar. Elaboración: CONACMI.

El servicio educativo en el nivel mencionado todos los programas de apoyo se brindan en 16 399 centros educativos, en 340 municipios, a excepción del Seguro Médico Escolar, que beneficia a estudiantes de 138 municipios. (Mineduc, 2021)

Identificación de Logros y tendencias del Ministerio de Educación

Los programas que fueron prioritarios en la auditoría social, de acuerdo con lo proporcionado en el informe y los números que se presentan para una proyección, se encuentran enumerados de la siguiente forma:

Región Suroriente:

Corresponde a los departamentos de Santa Rosa, Jalapa y Jutiapa. Presentando una ejecución presupuestaria, durante el primer cuatrimestre del ejercicio fiscal 2021, por el monto de cuatrocientos noventa y un millones cuatrocientos veinte mil trescientos ochenta y nueve quetzales con 05/100 (Q.491, 420,389.14), lo cual representa un porcentaje de ejecución del 31.24 %. (Mineduc, 2021)

Región Central:

Correspondiente a los departamentos de Sacatepéquez, Chimaltenango y Escuintla. Durante el primer cuatrimestre del ejercicio fiscal 2021, presenta una ejecución presupuestaria por un monto de quinientos treinta y un millones ciento veintiocho mil quinientos noventa y siete quetzales con 87/100 (Q.531,128,597.87), representando un porcentaje de ejecución del 32.21%. (Mineduc, 2021)

Región Suroccidente:

Correspondiente a los departamentos de Sololá, Totonicapán, Quetzaltenango, Suchitepéquez, Retalhuleu y San Marcos. Durante el primer cuatrimestre del ejercicio fiscal 2021 presenta una ejecución presupuestaria por un monto de MIL cuatrocientos sesenta y siete millones setecientos cuarenta y cuatro mil ciento cinco quetzales con 63/100 (Q.1,467,744,105.63), representando un porcentaje de ejecución del 32.30 %. (Mineduc, 2021)

Región Noroccidente:

Corresponde a los departamentos de Huehuetenango y Quiché, y presenta una ejecución presupuestaria, durante el primer cuatrimestre del ejercicio fiscal 2021, por un monto de ochocientos once millones trescientos treinta y ocho mil seiscientos cincuenta y dos quetzales con 60/100 (Q.811,338,652.60), representando un porcentaje del 35.06 %. (Mineduc, 2021)

Región Petén:

Correspondiente al departamento de Petén, con una ejecución, durante el primer cuatrimestre del ejercicio fiscal 2021, de un monto de doscientos cuarenta y siete millones novecientos cuarenta y ocho mil cuatrocientos cuarenta quetzales con 61/100 (Q.247,948,440.61), que representa un porcentaje del 29.46 %. (Mineduc, 2021)

Datos del Nivel Primario del Ministerio de educación en el 2020

Nivel Primario

La educación primaria está dirigida a niños y niñas en edades cronológicas de 7 a 12 años y, en algunos casos, hasta los 14 años. El nivel primario consta de seis grados y es el nivel educativo que recibe a la población que egresa de la preprimaria, o bien a la población que ha llegado a los 7 años de edad cronológica, que es la reglamentaria para ingresar al primer grado de este nivel. (Mineduc, 2021).

Programa: Alimentación Escolar

Logro: En 75 días, se ejecutaron Q762.75 millones en alimentación escolar, para atender aproximadamente a 2.6 millones de estudiantes de los niveles de educación preprimaria y primaria, en 29 876 establecimientos educativos a nivel nacional.

Tendencia: Se estima una ejecución Q744.71 millones en alimentación escolar, para atender a aproximadamente a 2.6 millones de estudiantes de niveles de educación preprimaria y primaria.

Programa: Útiles Escolares

Logro: Q.134.27 millones en útiles escolares, para atender a 29 876 establecimientos educativos a nivel nacional y, aproximadamente, a 2.6 millones de estudiantes de niveles de educación preprimaria y primaria.

Programa: Valija Didáctica

Logro: Q.23.41 millones en valija didáctica, para atender a 102 885 docentes beneficiados, correspondientes a 27 174 establecimientos educativos de los niveles de educación preprimaria y primaria.

Programa: Gratuidad de la Educación

Logro: Q. 79.33 millones entregados para el programa de gratuidad de la educación que incluyen servicios básicos, para atender aproximadamente a 3.1 millones de estudiantes de los niveles de educación preprimaria, primaria, ciclo básico y diversificado, en 33 925 establecimientos educativos a nivel nacional.

Tendencia: Se estima una ejecución de 78.27 millones correspondientes al 50 % del programa de Gratuidad de la Educación.

Programa: Seguro Médico Escolar

Logro: Q.28.81 millones correspondientes al programa del Seguro Médico Escolar, para atender aproximadamente a 1.15 millones de estudiantes de los niveles de educación preprimaria y primaria, en 138 municipios del territorio nacional.

Tendencia: Se estima una ejecución de Q.48.24 millones, en el programa del Seguro médico Escolar, con la finalidad de beneficiar aproximadamente a 1.26 millones de estudiantes de los niveles de educación primaria y preprimaria del sector oficial en 138 municipios del territorio nacional.

Programa: Textos Escolares y Guías de Aprendizaje

Logro: Q. 2.89 millones en impresión de materiales educativos, guías de autoaprendizaje para educación acelerada, guías para la atención de estudiantes de primer grado de educación primaria y documento de refuerzo de aprendizaje para estudiantes de segundo a sexto primaria.

Tendencia: Se proyecta una ejecución de Q.8.09 millones de quetzales en la impresión de guías de aprendizaje para estudiantes de educación preprimaria de establecimientos educativos oficiales de todo el territorio nacional. Asimismo, Q. 35.50 millones de quetzales en la impresión de módulos educativos y textos escolares para 19 departamentos, en las comunidades lingüísticas Mam, Q'eqchi', Kaqchikel, k'iche', Q'anjo 'b'al, Chuj, Popti', Ixil, Poqomchi', Achí, Akateko y Tz'utujil.

Programa: Remozamientos edificios escolares

Logro: Q.9.39 millones en remozamiento de edificios escolares, transferido a 7 Organizaciones de padres de familia del nivel de educación preprimaria y 122 organizaciones de padres de familia de primaria.

Tendencia: Se proyecta una ejecución de Q.26.87 millones de quetzales, los cuales serán trasladados a 360 organizaciones de padres de familia para realizar remozamientos en centros educativos públicos afectados por los huracanes ETA e IOTA; en el marco del préstamo BID 3618/OC-GUG "Programa para el Mejoramiento de la Calidad y Cobertura Educativa" (Mineduc, 2021).

Datos del Sistema Nacional de Inversión Pública en el año 2021

El Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP-, es el instrumento que tiene en el Estado para coordinar el proceso nacional de inversión pública, organizando y permitiendo que la inversión que programan las Entidades Públicas de Inversión -EPI-, obtengan los mayores rendimientos sociales, dentro del contexto de la Política General de Gobierno 2020-2024, recogiendo los Lineamientos Generales de Planificación, en coherencia con el Plan Nacional de Desarrollo y las Prioridades Nacionales de Desarrollo. (SEGEPLAN, 2021)

SEGEPLAN. Dentro de su función fundamental se encuentra la elaboración del Programa de Inversión Pública -PIP-, que acompaña al Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado; de igual manera brinda conocimiento sobre la estructura de la programación financiera de la inversión pública realizada por las entidades de la administración central, entidades descentralizadas no empresariales, entidades de seguridad social y el sistema de consejos de desarrollo para responder a las demandas sociales. (SEGEPLAN, 2021).

El Programa de Inversión Pública -PIP- se conforma desde la integración de proyectos que las entidades del Estado programan, formulado de acuerdo con normas técnicas preestablecidas por el SNIP. Los proyectos programados por las Entidades Públicas de Inversión -EPI-, son reconocidos como una prioridad para lograr la finalización de los mismos y su puesta en funcionamiento. (SEGEPLAN, 2021).

En la Política General de Gobierno, se establece que dentro de la inversión desde el acceso público debe de crea las condiciones para que su efecto multiplicador contribuya a dinamizar el crecimiento económico. Esto a través de la operacionalización de las políticas públicas que están a cargo de cada entidad rectora del sector al que pertenecen, contribuyendo así a disminuir las brechas existentes, principalmente en temas de pobreza, desigualdad, innovación, educación, salud, entre otros. (SEGEPLAN, 2021)

Consejos Departamentales de Desarrollo.

Para la programación de los recursos administrados por los Consejos Departamentales de Desarrollo, es importante y necesario tomar en consideración además de los lineamientos estratégicos, lo establecido en el Decreto del Congreso de la República Número 11-2002, Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, Artículo 3, objetivo del Sistema de Consejos de Desarrollo es organizar y coordinar la administración pública mediante la formulación de políticas de desarrollo, planes y programas presupuestarios y el impulso de la coordinación interinstitucional, pública y privada. Cabe resaltar que la priorización es definida por el CONADUR desde la guía de los proyectos de inversión pública realizados con el aporte a los CODEDE. Estos se han enfocado en sectores de educación, salud, agua y saneamiento, lo cual ha permitido normar la administración del aporte y la priorización de los programas y proyectos a ser implementados en el territorio. (SEGEPLAN, 2021)

En los datos arrojados por los cuadros de la SEGEPLAN en el año 2021 se tienen registrados 2,083 proyectos con un monto de Q2,468.64 millones. De acuerdo con los criterios de distribución, cuatro departamentos concentran los mayores montos de inversión programada, que son: Guatemala Q322.10 millones (13.05 %) para 160 proyectos, Huehuetenango Q168.06 millones (6.81 %) para 97 proyectos, Quiché Q154.56 millones (6.26 %) para 161 proyectos y San Marcos Q152.02 millones, el 6.16 % para 151 proyectos. (SEGEPLAN, 2021) Dentro de los techos asignados por el Ministerio de Finanzas Públicas con fuente de financiamiento 21 Ingresos Tributarios IVA Paz, por el monto de Q.2,401,9 millones, los CODEDE priorizaron 1,999 proyectos, por lo que han quedado 84 sin asignación presupuestaria.(SEGEPLAN, 2021)

Consejo Departamental de Desarrollo Por Departamento.

Inversión programada, ejercicio Fiscal 2021

(En millones de quetzales, proyectos y porcentajes)

Departamento	Cantidad de Proyectos	Programado Total	% Programado
Alta Verapaz.	74	146.78	5.95
Baja Verapaz	60	77.37	3.13
Chimaltenango	137	104.87	4.25
Chiquimula	83	93.84	3.80
El Progreso	71	60.71	2.46
Escuintla	33	98.85	4.00
Guatemala	160	322.10	13.05
Huehuetenango.	97	168.06	6.81
Izabal	37	72.16	2.92
Jalapa	128	107.08	4.34

Jutiapa.	81	98.12	3.97
Petén	128	107.08	4.34
Quetzaltenango	121	121.28	4.91
Quiché	161	154.56	6.26
Retalhuleu	129	77.90	3.16
Sacatepéquez	39	77.59	3.14
San Marcos	151	152.02	6.16
Santa Rosa	72	87.19	3.53
Sololá	110	102.25	4.14
Suchitepéquez	83	107.80	4.37
Totonicapán	117	90.99	3.64
Zacapa.	85	69.87	2.83
Total	2083	2,468.64	100.00

Fuente: Programa de inversión Pública. –PIP-. Elaboración: CONACMI.

Dentro de la normativa de los Consejos Departamentales de Desarrollo deben considerarse como prioridad los cinco sectores que concentran los mayores montos programados, que son: Transporte 29.93 %, Agua 24.18 %, Educación 20.48 %, Saneamiento 16.59 % y Salud y Asistencia Social 6.20 % (ver cuadro 11). (SEGEPLAN, 2021)

**Consejo Departamental de Desarrollo
Por Sector.
Inversión programada, ejercicio Fiscal 2021
(En millones de quetzales, proyectos y porcentajes)**

Por Sector	Cantidad de Proyectos	Programado Total	% Programado
Transporte	725	738.92	29.73
Agua	412	596.97	24.18
Educación	566	505.57	20.48
Saneamiento.	218	409.56	16.59
Salud y Asistencia Social	115	153.04	6.20
Desarrollo Urbano y Rural.	18	24.51	0.99
Agropecuario.	7	14.81	0.60
Medio Ambiente	7	9.46	0.38
Cultura y Deportes.	2	3.81	0.15
Energía	5	2.80	0.11
Servicios Generales.	2	2.15	0.09
Vivienda	1	1.66	0.07
Legislativa	1	1.41	0.06

Otras actividades de administración	1	1.08	0.04
Ciencia y Tecnología	1	0.96	0.04
Judicial	1	0.96	0.04
Trabajo y previsión social	1	0.96	0.04
Total	2083	2468.64	100.00

Fuente: SEGEPLAN, con información del SINIP, al 20/07/2020. Elaboración: CONACMI.

Consejos Departamentales de Desarrollo por Departamento y Función Inversión programada para el Ejercicio Fiscal 2021. Proyectos financiados con Ingresos Tributarios IVA Paz (Cifras en quetzales y prioridad técnica)

Guatemala, Departamento de Guatemala			
226313 Mejoramiento Escuela Preprimaria 17 calle 23-91, Colonia Alameda Norte zona 18, Municipio de Guatemala, Departamento de Guatemala.	1	0.42	78
240806 Mejoramiento escuela primaria Aldea el Carrizal, municipio de San Pedro Ayampuc, Departamento de Guatemala.	1	1.04	70
241541 Mejoramiento Escuela Primaria EORM Los Ángeles del Matazano, Aldea Boca del Monte.	1	4.06	75
241916 Mejoramiento Escuela Primaria 12 calle 06-31, zona 21, Municipio de Guatemala, Departamento de Guatemala.	1	0.73	80
241917 Mejoramiento Escuela Primaria 11 calle 16-31 zona 17, Municipio de Guatemala, Departamento de Guatemala.	1	0.35	80
241924 Mejoramiento Escuela Primaria 18 avenida B, 23-98, Residenciales MonteSolar, zona 16, Municipio de Guatemala, Departamento de Guatemala.	1	0.70	80
241930 Mejoramiento Instituto Básico 21 avenida B 17-12 Colonia Alameda Norte zona 18, Municipio de Guatemala, Departamento de Guatemala.	1	0.62	83
241937 Mejoramiento Escuela Primaria 21 calle 7-09 zona 11, Municipio de Guatemala, Departamento de Guatemala.	1	0.71	80
241940 Mejoramiento Escuela Primaria 6 avenida B 17-36, zona 13, Municipio de Guatemala, Departamento de Guatemala.	1	0.63	80
242075 Mejoramiento Escuela Primaria Escuela Oficial Urbana de Niñas No. 107, Marta Bolaños de Prado, Colonia Jocotales, Municipio de Chinautla, Departamento de Guatemala.	1	11.08	75
242764 Construcción Edificio para Educación Superior km. 9.5 Carretera al Atlántico, zona 17. Guatemala, Guatemala.	1	2.80	25

Fuente: Programa de Inversión Pública -PIP-.

Proyectos con opinión técnica pendiente Consejos Departamentales de Desarrollo. Inversión programada para el Ejercicio Fiscal 2021 Por departamento y unidad ejecutora (Cifras en quetzales y prioridad técnica)

Departamento/Unidad Ejecutora/ Proyectos	Cantidad de proyectos	Programado interno	Programado total	Prioridad técnica
260814 Mejoramiento Calle(s) Rurales Caserío el Rincón, Amatitlán, Guatemala.	1	4,429,419.00	4,429,419.00	50
260826 Mejoramiento calle primera avenida Cerro Corado, Amatitlán, Guatemala.	1	2,510,858.00	2,510,858.00	50
261963 Mejoramiento Calle Rural Acceso Principal al Salitre, Amatitlán, Guatemala.	1	1,200,000.00	1,200,000.00	50
262608 Mejoramiento Calle Rural, Callejón el Chajil, Aldea el Durazno, Amatitlán, Guatemala.	1	2,510,858.00	2,510,858.00	50
Municipalidad de Chinautla	1	11,075,830.00	11,075,830.00	
242075 Mejoramiento Escuela Primaria Escuela Oficial Urbana de Niñas No. 107, Marta Bolaños de Prado, Colonia Jocotales, Municipio de Chinautla, Departamento de Guatemala.	1	11,075,830.00	11,075,830.00	75
Municipalidad de Chuarrancho	17	33,008,049.00	33,008,049.00	

Fuente: Programa de Inversión Pública -PIP-.

V.

El Trabajo de campo de la Comisión

La Comisión dep Auditoría Social realizó un proceso de investigación que incluyó observación y observación participante, en la escuela Marta Bolaños de Prado, ubicada en Chinautla, en los alrededores del mercado de Jocotales. El grupo focal fue el personal docente, quienes imparten los cursos en la institución educativa.

Proceso de enseñanza aprendizaje

El instrumento que se comparte a continuación fue diseñado e implementado por los/as integrantes de la Comisión.

Calidad Educativa:

1. ¿Qué apoyo recibieron las y los maestros, para desarrollar el proceso educativo, de parte de las autoridades del Ministerio de Educación?
2. ¿Recibieron las y los maestros asistencia técnica y/o formación especial, para desarrollar el proceso de enseñanza aprendizaje, en el tiempo de pandemia, de parte de las autoridades del Ministerio de Educación?

3. ¿El proceso de acompañamiento y orientación que las y los niños recibieron, para la realización de las tareas, ¿quién se los brindada en su hogar?
4. Cuantos niños y niñas se inscribieron al inicio del ciclo escolar?
5. ¿Cuántos niños y niñas abandonaron la escuela en el trascurso de un año?
6. ¿Cuántos niños y niñas fueron promovidos en el grado académico?
7. ¿Desde sus experiencias, considera que la pandemia afectó o benefició el proceso de enseñanza aprendizaje?

Mobiliario y equipo:

1. ¿El Ministerio de Educación, proveyó de recursos tecnológicos al establecimiento educativo y sus maestros y maestras, para enfrentar la educación virtual?
2. ¿Existe dentro del establecimiento educativo conexión a internet para favorecer el proceso de enseñanza aprendizaje virtual?
3. ¿Se realizó la educación hibrida en el establecimiento educativo, o únicamente la educación virtual y por qué?
4. ¿Durante el tiempo de la pandemia, se ha comprado mobiliario y/o equipo, para los decentes o para las niñas y niños, con la intención de hacer frente a la crisis del COVID-19?
5. ¿Las y los niños que tuvieron acceso a equipo y conexión, para recibir sus clases virtuales, tuvieron algún apoyo de parte del Ministerio de Educación o no?
6. Desde su experiencia ¿las familias tenían los recursos necesarios para que los niños y las niñas de la familia, tuvieran acceso a la educación virtual?
7. ¿Las refacciones escolares se proporcionaron de forma regular a las familias de las y los niños, o se presentaron dificultades para la entrega?
8. ¿Cuáles identifica, que son las principales necesidades del establecimiento educativo, con relación a Mobiliario y Equipo, en este tiempo de pandemia de COVID-19?
9. ¿Por cuánto tiempo se permite utilizar la conexión a internet?
10. ¿Hace cuánto tiempo tienen la conexión a internet?

Infraestructura:

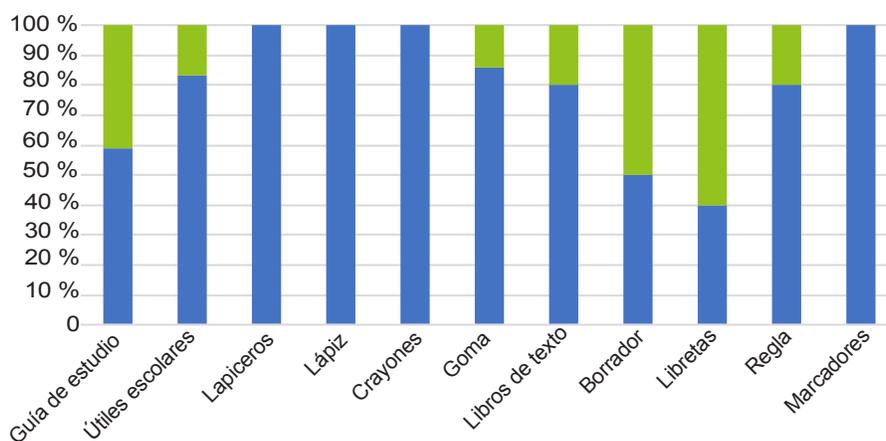
1. ¿Durante la época de la pandemia del COVID-19, las instalaciones de la escuela se mantuvieron abiertas o cerradas?
2. ¿Durante ese tiempo, las instalaciones recibieron algún tipo de mejoras o mantenimiento, para crear las condiciones que las niñas y los niños necesitan para favorecer su aprendizaje?
3. ¿El Ministerio de Educación proporcionó recursos específicos, para acondicionar el establecimiento educativo, para que las y los niños regresaran a recibir clases de manera segura?
4. ¿Implementaron desde la dirección del establecimiento educativo acciones, para crear condiciones de seguridad, para que las niñas, niños y responsables, llegaran a recoger las guías y los alimentos?
5. ¿El establecimiento educativo posee suficiente agua potable, para que las niñas y los niños, puedan lavarse las manos permanentemente cuando están dentro del establecimiento?
6. ¿Los baños que utilizan las niñas y los niños, en el establecimiento educativo, se encuentran en buenas condiciones?
7. ¿El Ministerio de Educación, a través de sus autoridades, monitorea las condiciones de infraestructura del establecimiento educativo y elaboran solicitudes para mejorar dichas condiciones?

Tabulación, análisis de datos

Proceso de enseñanza aprendizaje

1. ¿Qué apoyo recibieron las y los maestros, para desarrollar el proceso educativo, de parte de las autoridades del Ministerio de Educación?

Ítem	Número	Ítem	Número
Guías de estudio	10	Hojas	7
Útiles escolares	10	Fólderes	2
Lapiceros	9	Compas	
Lápiz	8	Juego de geometría	
Crayones	6	Instrumentos de arte	
Goma	6	Recargas de internet	1
Libros de Texto	4	Silicón	1
Borrador	5	Pizarrón	5
Libretas	2	Borrador de pizarra	3
Regla	4	Correos electrónicos	1
Marcadores	9		



Análisis: Entre de los elementos que los profesores identifican como necesarios para el proceso educativo, estos fueron cubiertos, en su mayoría, por el Ministerio de Educación.

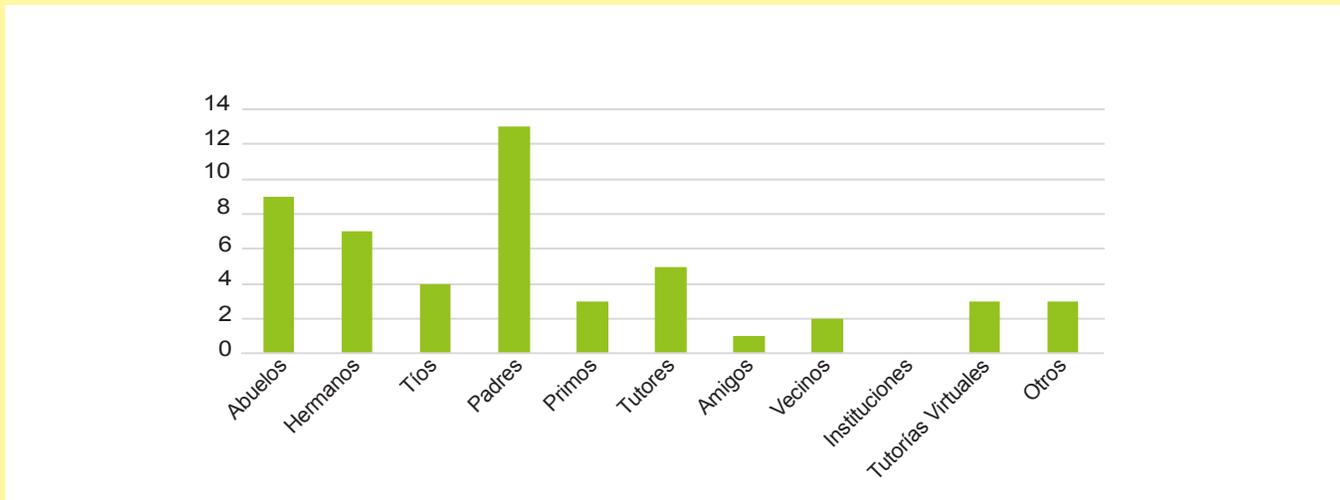
2. ¿Recibieron las y los maestros asistencia técnica y/o formación especial, para desarrollar el proceso de enseñanza aprendizaje, en el tiempo de pandemia, de parte de las autoridades del Ministerio de Educación?

Ítem	Número	Ítem	Número
SÍ	11	NO	2

Análisis: Los participantes en dicha encuesta afirman haber recibido capacitaciones durante la pandemia del COVID-19.

3. ¿El proceso de acompañamiento y orientación que las y los niños recibieron, para la realización de las tareas, ¿quién se los brindada en su hogar?

Ítem	Número	Ítem	Número
Abuelos	9	Amigos	1
Hermanos	7	Vecinos	2
Tíos	4	Instituciones	
Padres	13	Tutorías virtuales	3
Primos	3	Otros	3
Tutores	5		



Análisis: Según la gráfica, un alto índice de colaboración en el proceso de enseñanza aprendizaje fue realizado por parte de los padres y abuelos y menos desde tutorías, amigos y familiares cercanos.

4. ¿Cuántos niños y niñas se inscribieron al inicio del ciclo escolar?

Ítem	Número	Ítem	Número
Entre 0 a 25	1	Entre 100 a 300	2
Entre 25 a 50	3	Otros	2
Entre 50 a 100	0		

Análisis: Dentro de los datos arrojados se observa que la mayor parte de maestros responden con una cantidad aproximada entre 25 a 50 estudiantes, mientras que como segunda respuesta colocaron entre 100 a 300 y otros como alternativa a respuesta, evidenciando que los números superan a los 25 estudiantes.

5. ¿Cuántos niños y niñas abandonaron la escuela en el transcurso de un año?

Ítem	Número	Ítem	Número
Entre 0 a 25	5	Entre 100 a 300	0
Entre 25 a 50	1	Otros	0
Entre 50 a 100	0		

Análisis: Según los datos, las y los maestros reconocen que existen una cantidad estimada entre los 0 a 25 estudiantes que no culminaron los procesos académicos en tiempo de COVID; en un solo caso se evidencia que existieron más de 25 a 50 estudiantes que pudieron no culminar.

6. ¿Cuántos niños y niñas fueron promovidos en el grado académico?

Ítem	Número	Ítem	Número
Entre 0 a 25	2	Entre 100 a 300	0
Entre 25 a 50	4	Otros	0
Entre 50 a 100	0		

Análisis: Los datos arrojan que, en el caso de los promovidos, existen diferencias notables, mientras que en algunos casos se observa que los estudiantes, desde la perspectiva de los maestros, fueron promovidos entre 25 a 50 estudiantes. Los datos mayores de, 50 solo un participante refiere que lograron promover.

7. ¿Desde sus experiencias, considera que la pandemia afectó el proceso de enseñanza aprendizaje?

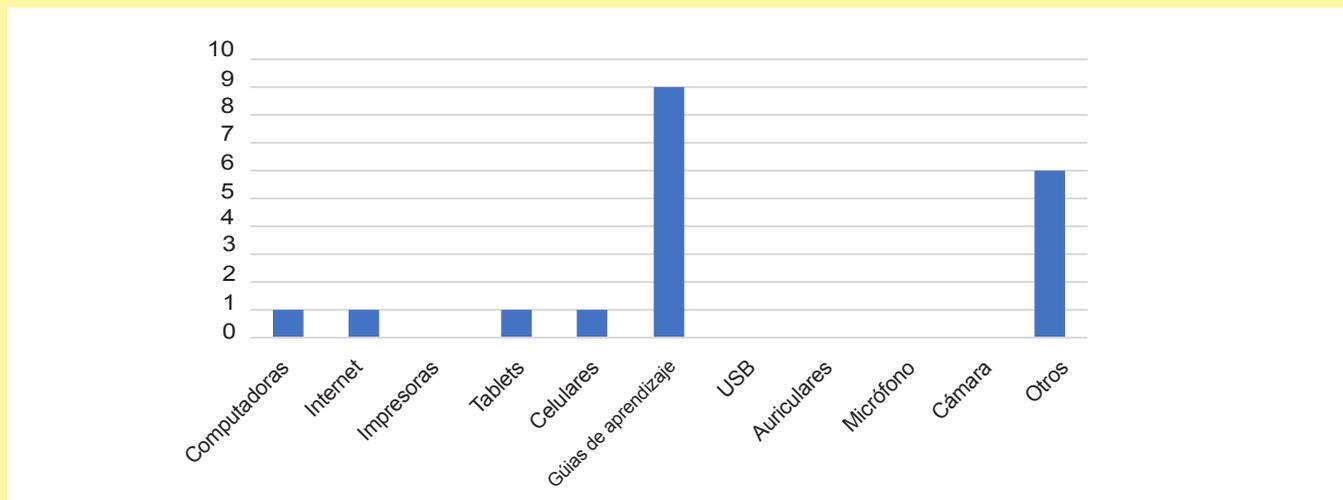
Ítem	Número	Ítem	Número
SÍ	6	NO	0

Análisis: De acuerdo a las respuestas de los maestros, el proceso de enseñanza y aprendizaje sí afectó de forma considerable a los estudiantes, ya que entre los datos se observa que existe una elección unánime por el sí.

Mobiliario y equipo

8. ¿El Ministerio de Educación, proveyó de recursos tecnológicos al establecimiento educativo y sus maestros y maestras, para enfrentar la educación virtual?

Ítem	Número	Ítem	Número
Computadoras	1	USB	0
Internet	1	Auriculares	0
Impresoras	0	Micrófono	0
Tableta	1	Cámara	0
Celulares	1	Otros	6
Guías de aprendizaje	9		



Análisis: Los datos arrojados evidencian que la mayoría de los materiales que proporcionó por el MINEDUC fueron las guías de aprendizaje para la educación virtual; también se observan 6 elecciones en el apartado de otros, en el cual las y los maestros escribieron, en una gran cantidad, que no existió apoyo.

9. ¿Existe dentro del establecimiento educativo conexión a internet para favorecer el proceso de enseñanza aprendizaje virtual?

Ítem	Cantidad	Ítem	Cantidad
SÍ	2	NO	13

Análisis: En los datos se observa que el acceso a una conexión a internet dentro de la escuela no es un recurso con el que cuenten para las clases virtuales, recordando que esto fue en los momentos de crisis sanitaria, durante los cuales la educación se adaptó en una gran cantidad de modalidades virtuales; mientras que los dos que responden Sí, refieren que utilizaron internet personal.

10. ¿Se realizó la educación híbrida en el establecimiento educativo, o únicamente la educación virtual y por qué?

Ítem	Cantidad	Ítem	Cantidad
SÍ	1	NO	14

Análisis: Según las respuestas de las y los maestros, la educación no fue híbrida. Esto, evidentemente por el escaso uso de internet y el uso de alternativas virtuales.

11. ¿Durante el tiempo de la pandemia, se ha comprado mobiliario y/o equipo, para los decentes o para las niñas y niños, con la intención de hacer frente a la crisis del COVID-19?

Ítem	Cantidad	Ítem	Cantidad
SÍ	2	NO	12

Análisis: En la mayor parte de las respuestas se evidencia que no existió, según la experiencia de las y los profesores, la compra del mobiliario y equipo.

12. ¿Las y los niños que tuvieron acceso a equipo y conexión, para recibir sus clases virtuales, tuvieron algún apoyo de parte del Ministerio de Educación o no?

Ítem	Cantidad	Ítem	Cantidad
SÍ	4	NO	11

Análisis: Según los datos arrojados, el acceso a un equipo y conexión a internet no fue un recurso que pudieran tener los estudiantes, lo que imposibilitó el proceso de enseñanza y aprendizaje.

13. Desde su experiencia ¿las familias tenían los recursos necesarios para que los niños y las niñas de la familia, tuvieran acceso a la educación virtual?

Ítem	Cantidad	Ítem	Cantidad
SÍ	2	NO	13

Análisis: Según la experiencia que las y los profesores tienen sobre los recursos necesarios para una educación eficiente, 13 afirman que no se cumplía con estas condiciones, mientras que 2 profesores mencionan que sí existían, observando que hay una diferencia notoria de la perspectiva de las y los docentes sobre las condiciones necesarias para el proceso de enseñanza.

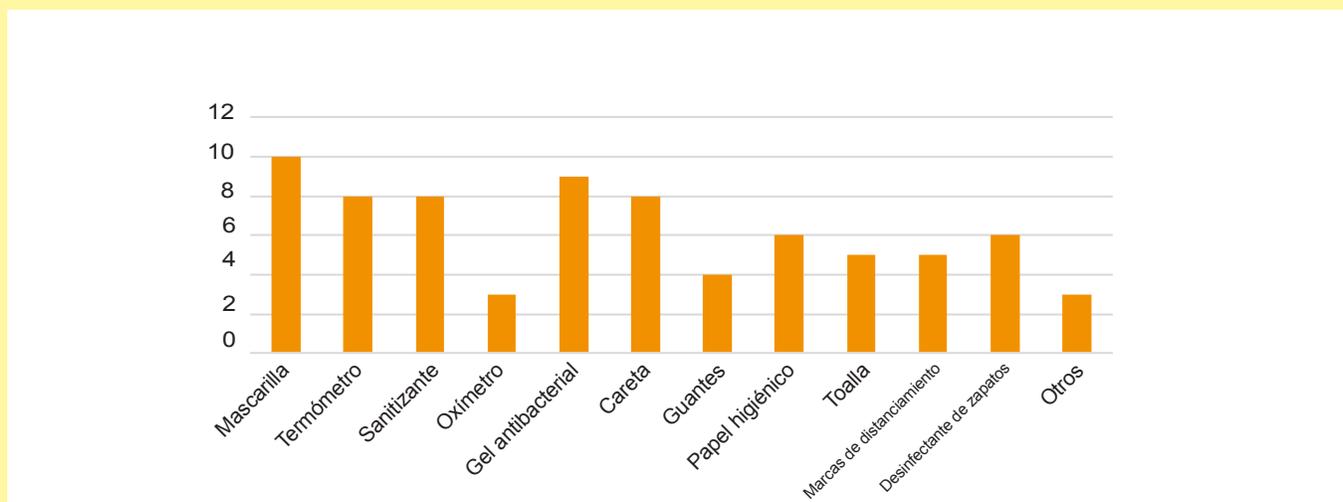
14. ¿Las refacciones escolares se proporcionaron de forma regular a las familias de las y los niños, o se presentaron dificultades para la entrega?

Ítem	Cantidad	Ítem	Cantidad
SÍ	11	NO	2

Análisis: Se observa que la mayor parte de participantes afirma que sí se proporcionó la refacción a las familias, mientras que 2 de los ellos seleccionaron la respuesta no.

15. ¿Cuáles identifica, que son las principales necesidades del establecimiento educativo, con relación a Mobiliario y Equipo, en este tiempo de pandemia de COVID-19?

Ítem	Cantidad	Ítem	Cantidad
Mascarilla	10	Guantes	4
Termómetro	8	Papel higiénico	6
Sanitizante	8	Toalla	5
Oxímetro	3	Marcas de distanciamiento	5
Gel anti-bacterial	9	Desinfectante de zapatos	6
Careta	8	Otros	3



Análisis: Se observa que los implementos más utilizados, de acuerdo a lo seleccionado por los participantes, son las mascarillas, gel antibacterial, caretas, termómetros y desinfectantes. Entre los elementos de protección de salud existe un mayor número de lo esperado.

16. ¿Por cuánto tiempo se permite utilizar la conexión a internet?

Análisis: Esta pregunta tiene un apartado para escribir la respuesta. La mayor cantidad de encuestados/as respondió que se evidencia que todavía no se ha realizado el trabajo para la instalación de servicios de internet.

17. ¿Hace cuánto tiempo tienen la conexión a internet?

Análisis: En esta pregunta sucede la misma situación que en la anterior. No existe aún el espacio para poder conectarse y de igual manera no se ha instalado el servicio.

Infraestructura

18. ¿Durante la época de la pandemia del COVID19, las instalaciones de la escuela, se mantuvieron abiertas o cerradas?

Análisis: Existieron respuestas diversas: algunos participantes no respondieron, otros comentan que estuvieron cerradas y otros que se realizó de forma híbrida. Hubo una que comenta que solamente se abrieron para la entrega de víveres.

19. ¿Durante ese tiempo, las instalaciones recibieron algún tipo de mejoras o mantenimiento, para crear las condiciones que las niñas y los niños necesitan para favorecer su aprendizaje?

Ítem	Cantidad	Ítem	Cantidad
SÍ	3	NO	13

Análisis: Se observa que la mayor cantidad respuestas se inclina a que las instalaciones no recibieron mejoras o mantenimiento para la eficiente utilización en el proceso de aprendizaje de los niños y niñas.

20. ¿El Ministerio de Educación proporcionó recursos específicos, para acondicionar el establecimiento educativo, para que las y los niños regresaran a recibir clases de manera segura?

Ítem	Cantidad	Ítem	Cantidad
SÍ	3	NO	12

Análisis: Se observa que, según la experiencia de los participantes, el Ministerio de Educación no proporcionó los elementos necesarios para acondicionar la escuela, en especial para el retorno seguro de los niños y niñas.

21. ¿Implementaron desde la dirección del establecimiento educativo acciones, para crear condiciones de seguridad, para que las niñas, niños y responsables, llegaran a recoger las guías y los alimentos?

Ítem	Cantidad	Ítem	Cantidad
SÍ	13	NO	0

Análisis: Entre las acciones realizadas dentro del establecimiento, las y los participantes afirman que la dirección del establecimiento realizó las adecuaciones necesarias para por atender a los niños y niñas, tanto en la entrega de guías como de alimentos.

22. ¿El establecimiento educativo posee suficiente agua potable, para que las niñas y los niños, puedan lavarse las manos permanentemente cuando están dentro del establecimiento?

Ítem	Cantidad	Ítem	Cantidad
SÍ	4	NO	11

Análisis: Según los resultados, se observa que una condición importante para la seguridad de los niños y niñas es la utilización de agua potable, especialmente en crisis sanitarias. Las respuestas evidencian que no existen las condiciones necesarias para ofrecer este recurso.

23. ¿Los baños que utilizan las niñas y los niños, en el establecimiento educativo, se encuentran en buenas condiciones?

Ítem	Cantidad	Ítem	Cantidad
SÍ	3	NO	9

Análisis: Los datos ofrecidos por las y los participantes evidencian que no existen buenas condiciones en los baños; mientras que hay solo 3 que responden que sí las hay. Cabe resaltar que los y las participantes también agregaron una opción que fue Regular, con la cantidad de 2 personas.

24. ¿El Ministerio de Educación, a través de sus autoridades, monitorean las condiciones de infraestructura del establecimiento educativo y elaboran solicitudes para mejorar dichas condiciones?

Ítem	Cantidad	Ítem	Cantidad
SÍ	2	NO	11

Análisis: Las 11 respuestas negativas evidencian que no existe un monitoreo de las condiciones de infraestructura de los edificios educativos por parte de las autoridades del MINEDUC ni elaboran solicitudes para mejorarlos, mientras que la respuesta afirmativa es de 2.

VII.

Conclusiones

- La experiencia de implementación del proceso de auditoría social, para la Comisión generó grandes aprendizajes; sin embargo, uno de los más importantes radica en la necesidad de fortalecer a la Comisión y dar seguimiento a través de la incidencia política al cumplimiento de los hallazgos identificados.
- Valorar el significativo aporte de adolescentes y jóvenes, hombres y mujeres, que integraron esta Comisión y aportaron, desde su visión, elementos valiosos en la construcción e implementación de la auditoría social.
- El documento respalda un planteamiento para la realización de proyectos que permitan dar seguimiento a elementos identificados en otros establecimientos educativos del municipio de Chinautla.
- El Ministerio de Educación y su ejecución presupuestaría no es coherente con los hallazgos identificados, ya que la Dirección del establecimiento educativo y los y las maestras, han implementado acciones, sin tener necesariamente el apoyo de las autoridades de la institución gubernamental.
- El Ministerio de Educación no garantiza la calidad educativa, ya que no se evidencio lo que han pregonado las altas autoridades en relación con la infraestructura básica y, menos, con el acceso a la tecnología, ya que no dotaron de internet ni de equipo, para la conectividad de la llamada educación híbrida.
- Existe una brecha entre los documentos oficiales frente a las experiencias de las personas que trabajan en el establecimiento, evidenciado en las respuestas sobre cada una de las preguntas del instrumento aplicado.

- La crisis de salud y socioeconómica derivada de la pandemia de COVID-19 afectó de forma considerable la calidad educativa de todos los niveles educativos, especialmente los del sector público y de aquellas zonas que sobreviven en condiciones de mayor vulnerabilidad.
- Uno de los factores que mantuvo la matrícula escolar vigente fue la alimentación escolar, debido a las precarias condiciones de algunos sectores de la población, por lo que se espera que la aprobación de la modificación a la Ley de Alimentación Escolar, Decreto 12-2021, que eleva la inversión del Programa Alimentación Escolar, de Q4.00 a Q6.00 para cada estudiante del sector público del nivel primaria, sea entregada en tiempo a cada establecimiento educativo, no solamente para apoyar la permanencia de las y los niños, en el sistema educativo formal, sino que además a paliar la grave crisis económica, provocada por la Pandemia del COVID-19.
- Que la solicitud: MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA ESCUELA OFICIAL URBANA DE NIÑAS NO.107 MARTABOLAÑOS DE PRADO, COLONIA JOCOTALES, MUNICIPIO DE CHINAUTLA, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA, identificada con número, 0242075, presentada a los COCODES y aprobada con presupuesto del año 2021, bajo la responsabilidad de la Municipalidad de Chinautla, se ejecute tomando como base el interés superior del niño.

VIII.

Recomendaciones

- Invitar a representantes de instituciones garantes y actores de la sociedad civil a que velan por el cumplimiento de los DD. HH, a realizar un proceso de acompañamiento, para monitorear y evaluar, el cumplimiento del Derecho a la Educación, por parte del Ministerio de Educación.
- Fortalecer a los y las maestras y personal de la escuela Marta Bolaños de Prado, otorgándoles los recursos necesarios para que desarrollen su labor educativa en condiciones de dignidad, para ellos, ellas y los/as alumnas.
- Generar espacios de diálogo con organizaciones de niñez y adolescencia en el ámbito local, para poder escuchar las exigencias y propuestas de la comunidad educativa.
- Presentar a las autoridades del MINEDUC el resultado de este trabajo, para que se comprometa a responder al mandato que constitucionalmente se le asignado, de manera efectiva y ágil, priorizando en sus acciones el interés superior de la niñez.
- Implementar un continuo fortalecimiento a grupos organizados de niñez y adolescencia para la realización de ejercicios de auditorías sociales en garantía de una educación pertinente y de calidad, principalmente para las niñas y adolescentes mujeres y mujeres mayas, fortaleciendo los niveles de educación, básica y diversificada.
- Generar espacios de diálogo con las autoridades municipales y la comunidad educativa, para construir una agenda que priorice los derechos de la niñez y adolescencia, desde la Doctrina de la Protección Integral.
- Escuchar la Voz de la niñez y adolescencia en el análisis de los problemas de carácter social comunitario y en la capacidad de propuesta que poseen, en la construcción de mejores condiciones, para mejorar el Derecho a la Educación.

- Concejo Municipal de Chinautla, Guatemala. (2022, 07 10). <https://portal.segeplan.gob.gt/segeplan/.From>
https://portal.segeplan.gob.gt/segeplan/wp-content/uploads/2022/07/106_PDM_OT_final_CHINAUTLA.pdf
- Congreso de la República. (2021, 10 28). Congreso de la República. From https://www.congreso.gob.gt/noticias_congreso/7420/2021/3
- Contreras, L. (2021, 10 05). Agencia Guatemalteca de Noticias. From <https://agn.gt/mineduc-destaca-importancia-de-aprobar-presupuesto-2022-para-fortalecer-educacion-del-pais/>
- Datosmacro.com. (2021, 10 15). Datosmacro.com. From <https://datosmacro.expansion.com/estado/gasto/educacion/guatemala>
- Dirección Departamental de Educación. (2023, 02 13). Dirección Departamental de Educación Guatemala Norte. From <https://ddenorte.wordpress.com/about/>
- Gobierno de Guatemala. (2021, 09 09). Gobierno de Guatemala. From <https://prensa.gob.gt/comunicado/pandemia-no-ha-detenido-ciclo-escolar-ministerio-de-educacion#:~:text=Autoridades%20del%20Ministerio%20de%20Educaci%C3%B3n,marcha%20pese%20a%20la%20pandemia.>
- Instituto Centroamericano de Estudios Fiscales. (2011). ¿En dónde están los ausentes? : un análisis sobre los mecanismos, costos y formas de financiamiento para eliminar la exclusión educativa en Guatemala, 2012-2021. Guatemala: Instituto Centroamericano de Estudios Fiscales UNICEF.
- Mineduc. (2021). Rendición de Cuentas Primer trimestre 2021. Guatemala: Gobierno de Guatemala. From http://infopublica.mineduc.gob.gt/mineduc/images/a/aa/DAFI_ART2_ACUERDOGUBERNATIVO50_2021_RENDICIONDECUENTAS_PRIMER_CUATRIMESTRE_2021.pdf
- Ministerio de Educación. (2018). Anuario Estadístico de la Educación de Guatemala, Años: 1992 al 2021. From <http://estadistica.mineduc.gob.gt/anuario/home.html#>
- Ministerio de Educación Guatemala. (2006, 01). Ministerio de Educación Guatemala. From <https://www.mineduc.gob.gt/ie/getficha.asp?c=01-06-1374-43&ce=2993601&m=1>
- SEGEPLAN. (2021). Programa de Inversión Pública -PIP- Cartera Completa Ejercicio Fiscal 2021. Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, Guatemala. Guatemala: Gobierno de Guatemala. From [https://sistemas.segeplan.gob.gt/sche\\$sinip/documentos/2021_Informe_Ejecutivo_PIP.pdf](https://sistemas.segeplan.gob.gt/sche$sinip/documentos/2021_Informe_Ejecutivo_PIP.pdf)
- Son, T. (2022, 10 10). Plaza Pública. From <https://www.plazapublica.com.gt/content/la-inversion-del-gobierno-en-educacion-deja-fuera-las-mujeres-mayas>



Proyecto S.O.S. por los Derechos de la Niñez y Adolescencia

